

# EL FINANCIERO®

AÑO XLIII · Nº. 11660 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 12 DE JULIO DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

# Advierten en Banxico incierto panorama inflacionario

**Minuta.** Riesgos ameritan actuar con cautela en la conducción de la política monetaria: Junta de Gobierno

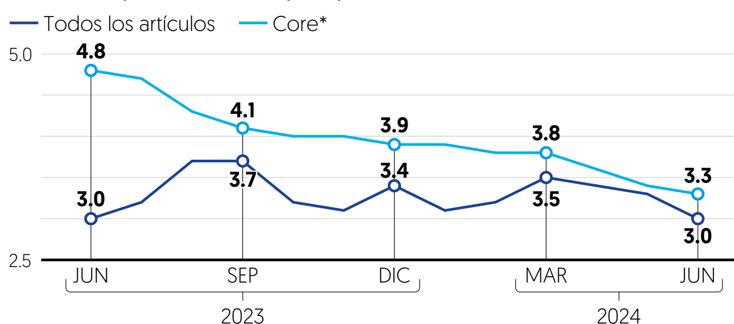
La volatilidad cambiaria observada en junio fue un tema clave en la reciente decisión de política monetaria de Banxico. En la discusión, algunos integrantes de la Junta de Gobierno expresaron que el panorama inflacionario se ha complicado y amerita actuar con más cautela.

Algunos comentaron que se anticipa un menor crecimiento que el previsto anteriormente y consideraron que el balance de riesgos para la actividad económica está sesgado a la baja, lo que tendrá un impacto en los precios. *—Ana Martínez* / PÁG. 4

MÚSICA PARA LOS OÍDOS DE LA FED PÁG. 12

## SE 'ENFRÍA' LA INFLACIÓN EN EU

La inflación estadounidense se moderó en junio a 3% anual, su nivel más bajo en 12 meses, lo que respalda las apuestas por recortes de tasas.




Fuente: Oficina de Estadísticas Laborales (BLS) *Sin alimentos y energía



**EMPRESAS MEXICANAS EN EU, BAJO PRESIÓN**

BIMBO, CHEDRAUI Y GRUMA ENFRENTAN DESAFÍOS EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE ANTE LA CAÍDA EN LA CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES. PÁG. 18

INDUSTRIALES MEXICANOS

### GENERA GRAN PREOCUPACIÓN ARANCEL AL ALUMINIO Y ACERO CHINOS.

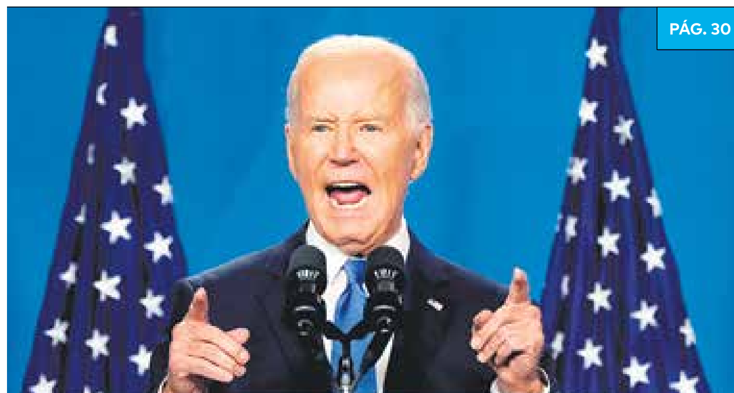
PÁG. 8

'PUSIMOS DOS CONDICIONES'

### HUBO ACUERDO CON EU EN ENDURECIMIENTO ARANCELARIO, DICE AMLO.

PÁG. 41

PÁG. 30



BLOOMBERG

OTRA 'METIDA DE PATA'

## Confunde Biden a Kamala y Zelenski

**ERRORES.** El presidente Biden defendió su candidatura y restó importancia a las preocupaciones sobre su campaña, pero llamó Putin a Zelenski y confundió a Harris con Trump.

TRANSICIÓN 2024




LUCÍA FLORES

**PRESENTACIÓN.** Claudia destacó su compañerismo y amistad con Lázaro.

## Nombra Sheinbaum a Cárdenas Batel jefe de Oficina de Presidencia

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, anunció el nombramiento de Lázaro Cárdenas Batel como jefe de la Oficina de la Presidencia, quien se encargará de coordinar al gabinete y tendrá diálogo con diversos sectores, incluida la oposición. El michoacano agradeció la confianza a la morenista. "No tengo duda que el próximo gobierno será congruente con la trayectoria de Claudia Sheinbaum", dijo. Cárdenas Batel recibió felicitaciones y expresiones de confianza de empresarios y morenistas. *—Diana Benítez* / PÁG. 36

DEPURAR DE ABAJO PARA ARRIBA

### URGE AMLO RENOVAR PRIMERO A 762 JUECES FEDERALES.

PÁG. 38



● REFORMA DEL PJF

**Rechaza Claudia Sheinbaum elevar los costos**

PIDE LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA ANALIZAR LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ELECCIÓN JUDICIAL. PÁG. 39

ACUSAN ILEGALIDAD DE ASAMBLEA

### Impugnan exdirigentes del PRI el proceso de reelección de '*Alito*'.

PÁG. 37

PÁGINA DOS



# ¿Qué va a hacer Lázaro Cárdenas?

COORDENADAS

***Enrique Quintana***

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



¿Va a hacer **Lázaro Cárdenas Batel** lo mismo que hacía **Alfonso Romo** cuando comenzó el sexenio de López Obrador?

¿O será **Altagracia Gómez Sierra** la que hará las tareas que le tocaban en su momento a Romo?

Con las asignaciones que se han dado a Gómez Sierra y a Cárdenas Batel, son preguntas que escucho cada vez con más frecuencia.

Mi percepción es que **las funciones van a ser diferentes,** simplemente porque **el estilo de gestión** de López Obrador y de Claudia Sheinbaum **difiere ampliamente.**

Una primera gran diferencia es que **la posición que entonces dio López Obrador a Romo** era, de facto, diferente a la que tendrán Gómez Sierra y Lázaro Cárdenas.

Romo no era, en sentido estricto, el jefe de la Oficina de la Presidencia porque la forma de operar de AMLO **no admitía ese cargo de coordinación.**

AMLO operaba a su gusto y conveniencia, sin la disciplina que impone una coordinación.

Pero, además, Romo tomó otras funciones. Coordinó **la redacción de un "Proyecto de País",** documento que acabó finalmente en el olvido, en el que se pretendía convertir al 'elefante reumático' en el que estaba convertida la economía mexicana, en un organismo ágil y atlético.

Como **jefe de la Oficina,** además, recibió la encomienda –solicitada por él mismo– de operar **la banca de desarrollo** del país.

Rápidamente empezó a tener **conflictos con el entonces secretario de Hacienda,** el fallecido Carlos Urzúa, de quien orgánicamente dependían los bancos del Estado.

Pero, además, sufrió **un fuerte descalabro en la relación con el sector empresarial,** incluso antes de recibir su nombramiento, tras la cancelación del proyecto del **aeropuerto de Texcoco,** pese a que él aseguraba que eso no iba a ocurrir.

Su posición como cabeza de un presunto Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento, se limitó principalmente a organizarle encuentros a AMLO con la comunidad empresarial.

Luego, ese Consejo pasó a la Secretaría de Economía y de plano su funcionalidad se diluyó.

Finalmente, tras dos años de actividad, **al arrancar diciembre de 2020,** Romo dejó el cargo, aunque en los siguientes años se mantuvo cerca de López Obrador.

Tras la salida de Romo, **AMLO desapareció la jefatura de la Oficina** de la Presidencia.

Sheinbaum la va a revivir, hecho significativo, y de acuerdo con lo dicho ayer y en días previos, le va a dar **el carácter de coordinación de gabinete** y de seguimiento a proyectos prioritarios.

Algo que jamás podría haber hecho López Obrador porque ese no era su modo de gestionar el gobierno.

El **estilo de gestión de la virtual presidenta electa** requiere un apoyo como el que Lázaro Cárdenas puede ofrecer.

No tendrá a su cargo áreas operativas, como sí las tuvo Romo, y todo indica que **tampoco tendrá un protagonismo personal,** sino que estará siempre al cobijo de la presidenta.

Ayer fue muy claro en sus expresiones.

**Altagracia Gómez Sierra** no llega a la función que le encomendó Sheinbaum con el pasivo que le generó a Romo la cancelación del aeropuerto.

La relación con el sector empresarial, **ella la construyó a lo largo de toda la campaña,** y pese a su juventud, cuenta **con un amplio reconocimiento** entre organismos empresariales y empresarios relevantes en lo individual.

Es decir, Altagracia arranca **con muchos activos y casi sin ningún pasivo.**

Todo lo anterior no asegura que ambos puedan desempeñar con éxito las funciones que les fueron encomendadas, en el caso de Cárdenas, en el gobierno, y en el de Gómez Sierra, fuera de él.

Pero me parece que, como otros titulares de dependencias, tendrán **una relación más clara y funcional con la presidenta,** que la que tuvieron casi todos los cargos de gabinete con López Obrador (algunos hasta se sorprenden de que estemos por llegar al final del sexenio sin crisis mayores derivadas del desgobierno que prevaleció).

En pocos meses lo podremos confirmar.

## Cierran puertas de la megaplaza de 'chinos' en el Centro Histórico

**LA FAMOSA MEGAPLAZA** de productos chinos, que se localiza en Izazaga 89, en pleno corazón del Centro Histórico de la CDMX, fue clausurada ayer tras las denuncias sobre la venta de productos irregulares. Las autoridades del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) colocaron sellos de "CLAUSURADO" en el inmueble donde venden productos chinos o 'piratas' de bajo costo y es uno de los centros mayoristas más concurridos de la capital del país.

NC LA NOTICIA EN CARAS




CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 12 de Julio de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

**MÉXICO:** Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

**SUSCRIPCIONES:** 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

# ECONOMÍA
## MERCADOS E INDICADORES

**INDICADORES LÍDERES**

| CAMBIARIO | | |
|---|---|---|
| Ventanilla bancaria (venta) | $18.190 ▼ | -$0.18 |
| Interbancario (spot) | $17.787 ▼ | -0.71% |
| Euro (BCE) | $19.406 ▲ | 0.60% |
| **BONOS Y TASAS** | | |
| Cetes 1 día (prom. Valmer) | 11.01% = | S/C |
| Bono a 10 años | 9.84% ▼ | -0.10 |

| ACCIONARIO | | |
|---|---|---|
| S&P/BMV IPC (puntos) | 54,422.59 ▲ | 0.26% |
| FTSE BIVA (puntos) | 1,115.50 ▲ | 0.23% |
| Dow Jones (puntos) | 39,753.75 ▲ | 0.08% |
| **METALES** | | |
| Onza oro NY (venta. Dls) | $2,421.90 ▲ | 1.77% |
| Onza plata NY (venta) | $31.67 ▲ | 2.12% |

| PETRÓLEO | | |
|---|---|---|
| WTI - NYMEX | 82.62 ▲ | 0.63% |
| Brent - ICE | 85.50 ▲ | 0.49% |
| Mezcla Mexicana (Pemex) | 76.61 ▲ | 1.02% |
| **INFLACIÓN** | | |
| Mensual (jun-24) | 0.38% ▲ | 0.57 |
| Anual (jun-23/jun-24) | 4.98% ▲ | 0.29 |

**Editor:** Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

POLÍTICA MONETARIA

# Reconocen en Banxico panorama más complejo en inflación

Destaca Junta de Gobierno la debilidad económica y avizora un menor crecimiento

Volatilidad financiera es un obstáculo para la convergencia a la meta de 3%: minutas

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La volatilidad en el tipo de cambio observada en junio fue un tema clave en la última decisión de política monetaria del Banco de México (Banxico). En la discusión, algunos integrantes de la Junta de Gobierno expresaron que el panorama inflacionario se ha complicado y esto amerita actuar con más cautela, mientras que otros consideran que hay condiciones para recortar la tasa de interés.

Algunos funcionarios señalaron que hacia delante se anticipa un menor crecimiento económico al previsto y consideraron que el balance de riesgos para la actividad productiva se ha sesgado a la baja, lo que impactará en los precios.

Las minutas de la decisión de política monetaria del 27 de junio, en la que se mantuvo la tasa en 11 por ciento, plasmaron que un miembro de la Junta refirió que, desde la última reunión, los retos de persistencia y ralentización del proceso desinflacionario se han mantenido.

"Opinó que por ello el panorama para la conducción de la política monetaria se ha vuelto más complejo. Al respecto, destacó la tendencia al alza de la inflación general, los cambios mixtos en sus expectativas entre abril y mayo, el ajuste en los pronósticos de inflación y un mercado laboral aún apretado".

Añadió que el choque no previsto de volatilidad financiera por factores idiosincráticos es un obstáculo adicional para la convergencia de la inflación a la meta de 3.0 por ciento. Así, planteó que la restricción monetaria podría resultar insuficiente y, por eso, priorizó actuar con cautela y de dependencia en los datos.

Otro miembro enfatizó que no se requiere reducir la tasa de referencia hasta que no se tenga mayor certeza de que la inflación, sobre todo la subyacente, incluido el subcomponente de servicios, presenten una clara tendencia descendente.

"Externó que ante la mayor incertidumbre se debe tener sumo cuidado con las señales enviadas. Sostuvo que la dirección de los ajustes futuros representará una señal aún más fuerte que el nivel de la tasa objetivo *per se*", expuso el documento de la autoridad monetaria.

De hecho, un miembro calificó la última decisión como "una de las más complejas del ciclo monetario". Externó que un enfoque de gradualidad permite actuar responsablemente, aunque un ajuste es congruente dada la postura altamente restrictiva y el progreso en el proceso desinflacionario.

El subgobernador Omar Mejía, quien consideró viable una reducción de 25 puntos base a la tasa, argumentó que la conducción de la política monetaria debe ser prospectiva y no sobreponderar la evolución de la no subyacente.

**INQUIETAN**
Repunte de la inflación general, persistencia en los servicios y volatilidad financiera son los factores que preocupan.

**ABREN VENTANA A AJUSTES**

Por otro lado, un integrante de la Junta aseguró que la volatilidad financiera vista en junio condujo a que prevalezca un entorno de mayor incertidumbre en relación con decisiones anteriores, aunque se ha moderado en línea con los sólidos fundamentos macroeconómicos del país.

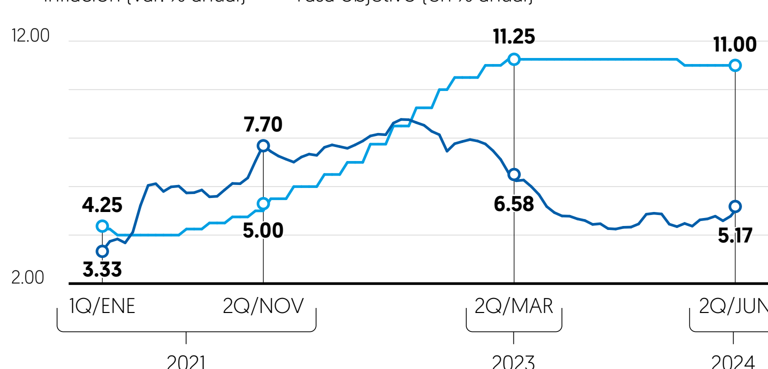
Con ello, expresó que de ser consistentes con lo anticipado y si las condiciones macroeconómicas contribuyen a impulsar una dinámica de precios más favorable, sería apropiado retomar los ajustes a la baja, con la finalidad de buscar un equilibrio más eficiente en la conducción de la política monetaria.

Uno más abundó que mantener la tasa en junio no significa que se deje de contemplar la posibilidad de recortes en las próximas reuniones. "Recordó que a pesar de las fluctuaciones que ha exhibido la inflación general este año, esta permanece en niveles visiblemente menores a los máximos registrados".

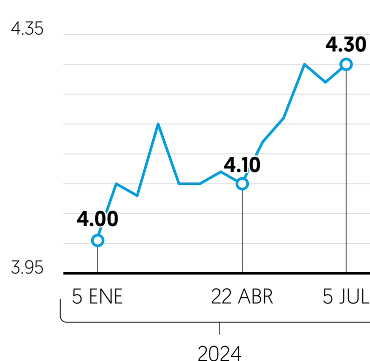
## Balance de riesgos

El tema de la inflación destacó en la última reunión de política monetaria de Banxico, al considerar que el proceso de desinflación se ha complicado, lo que abre la puerta a una mayor cautela en las siguientes reuniones.

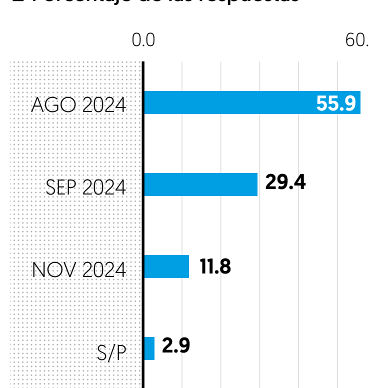
**Política monetaria vs inflación**
■ Trayectoria quincenal
Inflación (var. % anual) — Tasa objetivo (en % anual)




**Expectativas de inflación para 2024**
■ Mediana de los pronósticos, en % anual




**Siguiente movimiento de la tasa de Banxico**
■ Porcentaje de las respuestas




**Fuente:** Fuente: Banco de México, INEGI y Citi

**SE DIVIDEN ANALISTAS**

Con esta información, los analistas también dividieron opiniones. Por ejemplo, en Grupo Financiero Banorte y JP Morgan anticiparon una disminución de 25 puntos base en la próxima reunión el 8 de agosto.

"Banxico sigue dando señales de que procederá con cautela, pero una redacción menos agresiva abre la puerta a un recorte de tasas tan pronto como en la próxima reunión a principios de agosto", dijo BBVA.

Goldman Sachs anticipa también un recorte de 25 puntos en agosto, con una decisión dividida, y para el cierre de año se espera que la tasa finalice en 10 por ciento.

Valores Mexicanos descartó un ajuste ante el repunte de la inflación para junio y las diferentes opiniones en Banxico. Del mismo modo, en Monex prevén que el banco central realizará una pausa en la reunión de agosto y la tasa de interés de referencia se ubicará en un nivel de 10.50 por ciento al cierre de año.

**FOCOS**

**Desaceleración.** Banorte anticipa un menor dinamismo económico en la segunda mitad del año por un efecto estacional del gasto de gobierno después de las elecciones, y un menor ritmo de la economía global.

**Tasas.** Analistas del banco señalaron que las condiciones actuales y los mensajes de los miembros de la Junta de Gobierno apuntan a dos recortes en la tasa, para agosto y diciembre.

**PRONÓSTICOS**

**25**
PUNTOS BASE
Prevé el consenso de analistas que será el recorte a la tasa de interés de referencia en agosto.

**75**
PUNTOS BASE
Sería el recorte estimado para todo el año, desde el nivel actual, y 200 puntos adicionales en 2025.

# Inversión en infraestructura sigue adelante

Si hay un tema en el que se ha visto la importancia de seguir impulsando la actividad es en la inversión en infraestructura.

Allí tiene las diferentes presentaciones que ha hecho la virtual presidental electa, Claudia Sheinbaum, ante empresarios e inversionistas en donde muestra los planes a seguir, por ejemplo, en trenes.


Jorge Nuño


Jesús Esteva Medina

En el documento que ha trabajado y distribuido el equipo de transición de la próxima presidenta de México "*100 Pasos para la Transformación*", hay una hoja de ruta sobre el futuro del sector de infraestructura de nuestro país, el cual ya también ha sido analizado por agencias calificadoras como **HR Ratings,** que lleva **Pedro Latapí**.

La **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT),** que lleva actualmente **Jorge Nuño** y quien cederá la estafeta a **Jesús Esteva,** ha tenido y tendrá mucho trabajo en los siguientes años.


MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus

De entrada, en los siguientes meses, antes de que acabe esta administración, entregarán proyectos de carreteras federales, como es el Puente la Concordia en Chiapas, en donde se invirtieron más de mil millones de pesos; en Guerrero, en la costa, entre Las Vigas y Oaxaca se invirtieron más de cuatro mil millones de pesos, sin dejar de lado caminos rurales y alimentadores, obras en las que **Jorge Nuño** ha estado vigilante de que se entreguen en tiempo. Este funcionario es de los pocos secretarios que incluso el Presidente le ha reconocido su trabajo, así como el sector de la construcción.

Ahora será **Jesús Esteva Medina** quien deberá cumplir la hoja de ruta que se ha diseñado para el siguiente sexenio, y en donde se tiene claro que la estabilidad económica y un sector bancario sano representan ventajas para el desarrollo de infraestructura pública y el fomento a la inversión privada.

La idea es establecer distintos polos de desarrollo a lo largo y ancho del país, y será importante y clave un sistema de conectividad carretero para el transporte de mercancías, y con mejor y mayor conectividad también se prevé mayor la inversión extranjera.

En la siguiente administración, serán tres rutas de trenes las prioritarias, y no necesariamente las que hoy están en marcha, de eso ya les contaremos con más detalle. Por lo pronto, **Esteva Medina** ya está trabajando en la integración de su equipo y en todos los proyectos ejecutivos que se tienen que realizar en los siguientes meses.

### Empresarios, con esperanzas por *nearshoring*

En los próximos seis años, las alternativas de crecimiento de México por la llegada de empresas relocalizadas hacen que las expectativas del sector empresarial sean muy positivas.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que tiene como presidente **Francisco Cervantes Díaz**, ha estado siguiendo este tema de cerca, pues México está atravesando un momento crucial con la consolidación de la nueva etapa del *nearshoring*, por lo que podrían cuadriplicarse las exportaciones hacia Estados Unidos al 2030.

En este tema, tratado en el 84 Congreso Nacional de Agentes Aduanales de CAAAREM, se coincidió en que hay un panorama optimista sobre el futuro del comercio exterior mexicano, el comercio bilateral con nuestros vecinos del norte se podría incluso cuadriplicar hacia el final de la década, según estimaciones que se han hecho.

Actualmente se registra un promedio diario de intercambio comercial de mil 400 millones de dólares, cifra que podría aumentar considerablemente si se aprovecha la capacidad de los puertos en el Golfo de México para alcanzar el Este de Estados Unidos.

### Medicamentos biosimilares, una buena opción

En los próximos cuatro años se prevé que el mercado de medicamentos biosimilares se duplique en todo el mundo, ya que han logrado tener éxito en enfermedades que se consideraban incurables, entre otras las autoinmunes, cardiovasculares, infecciosas, algunos tipos de cáncer y las crónicas como diabetes, Parkinson y Alzheimer.


Juan de Villafranca

Eso sí, en nuestro país la disponibilidad de estos medicamentos está relacionada con el vencimiento de las patentes de medicamentos biológicos costosos y la alta rentabilidad de los biosimilares; lo bueno es que ya la biotecnología se encuentra en fase de consolidación, y tiene grandes oportunidades para la investigación y el desarrollo comercial, debido a su gran diversidad, mano de obra calificada y estatus regulatorio.

Alejandro Svarch, que encabeza la Cofepris y con el "Grupo Biotec", integrado por un grupo de 11 laboratorios 100 por ciento mexicanos, que además son integrantes de AMELAF, la cual tiene como presidente ejecutivo a **Juan de Villafranca**, han trabajado de manera conjunta para impulsar la fabricación de medicamentos biosimilares por parte de empresas nacionales.

Este grupo está asesorado por un comité de especialistas de distintas disciplinas para fomentar el desarrollo de estas medicinas que buscan mejorar la salud de los pacientes. El tiempo para la obtención de un biosimilar es entre 6 y 9 años, de ahí la importancia de que el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum le dé continuidad a esta estrategia.

### Vasconia, sin poder salir de sus problemas

Es una marca que se encuentra en millones de hogares, y como hemos venido reportando enfrenta diversos problemas. **Vasconia,** a cargo de **José Ramón Elizondo Anaya**, sigue tratando de librar la batalla para salir de sus problemas financieros, y en la industria se comenta que debido a su comprometida posición, recientemente Enrique Bahena del fondo ClearDusk aprovechó para comprar deuda de la empresa. Algunos hasta mencionan que está asociado con el financiero David Martínez. Lo cierto de todo es que Vasconia sigue sin poder encontrar la salida a sus problemas financieros.


José Ramón Elizondo

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

*“Va a continuar esa lucha interna (en Banxico) de cómo debe ser vista la inflación”*

**JOSÉ LUIS ORTEGA** BlackRock México



ESTIMA BLACKROCK

# Poco probable lograr meta de inflación en 2025

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Hay muchas fuerzas estructurales que mantienen alta la inflación tanto en México como en el mundo. Por ello, es difícil que el Banco de México (Banxico) logre que el indicador regrese a la meta de 3.0 por ciento en el último trimestre de 2025, señaló José Luis Ortega, director de inversiones activas en BlackRock México.

“Desde el año pasado veíamos con escepticismo llegar a mediados de 2025 y hoy vemos con escepticismo llegar a finales de 2025. Creemos que se va a volver a postergar. Va a patear Banco de México ese cumplimiento para llegar a 3.0 por ciento quizá varios trimestres más”, explicó en conferencia.

En mayo, el banco central comunicó un ajuste en sus perspectivas de inflación y recorrió hasta finales de 2025 la convergencia del indicador a la meta.

Al respecto, Sergio Méndez, director general de BlackRock México, anotó que la inflación es cada vez más difícil de bajar. Esto hace pensar, dijo, que Banxico muy probablemente seguirá con la tasa en la que está (11 por ciento) o haga ajustes más adelante en el año.

“Tenemos que enfrentarnos a un contexto en el cual las tasas de inflación van a ser más altas, por lo tanto las tasas van a ser más altas por más tiempo", sostuvo.

BlackRock espera que la autoridad monetaria recorte en 25 puntos base la tasa en agosto y en alguna de sus últimas reuniones del año; sin embargo, esto no significa que sea el inicio de un ciclo de ajustes a la baja, pues esperan que la Junta de Gobierno actúe con prudencia y cautela en cada decisión.

**PIDEN ACLARAR POLÍTICAS**

Méndez indicó que la continuidad política en el Poder Ejecutivo no es negativa, ya que permite no empezar de cero proyectos o visiones económicas. “Lo que hay que ir viendo son las señales que nos va dando el nuevo equipo para ver cómo vamos a aprovechar esa posición”.

Señaló que sería positivo que se presenten mejoras en temas de infraestructura y energía, sobre todo renovables. En este sentido, instó a aclarar algunas posturas lo antes posible en cuanto a políticas y potenciales reformas para eliminar la incertidumbre de los inversionistas.

Consideró que sería prematuro hacer una evaluación del desempeño de la actual administración a pocos meses de concluir.

PREVÉN ANALISTAS

# Desaceleración del PIB se extenderá hasta 2025

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El menor dinamismo observado desde finales del año pasado e inicios del actual continuará acentuándose para la economía mexicana hacia la segunda mitad del 2024, y los analistas anticipan que se extienda hasta 2025.

“Después de promediar un crecimiento de 3.9 por ciento entre 2021 y 2023, proyectamos que el PIB se ralentice a 2 por ciento este año y caiga algo por debajo de esa cifra el año siguiente”, precisaron analistas de Fintual.

Luis Gonzalí, vicepresidente y director de inversiones en Franklin Templeton México, también indicó que es probable observar un menor crecimiento para México, “veníamos de ver promedios de 2.5 por ciento y hemos pasado a cálculos que apuntan a un avance de 2 por ciento para el año actual”.

Los especialistas coincidieron en que la falta de impulso económico se deriva de una desaceleración en la inversión, así como por el aumento en las importaciones bajo un contexto de fuerte apreciación del peso y pronostican que el foco en la segunda mitad del año será el tema político por las elecciones en Estados Unidos y las decisiones sobre la reforma judicial a nivel.

El IMEF recortó sus pronósticos para el PIB de este año, a 2.0 por ciento, desde 2.1 por ciento; para 2025, el crecimiento será menor, de 1.6 por ciento.

**FOCOS**

**Focos de inquietud.** Los analistas ven que el foco de atención en la segunda mitad del año será el tema político, y, lo más trascendental serán las reformas que puedan aprobarse.

**Factor externo.** A medida que se aproximen las elecciones en EU, la relación de la nueva administración local con la próxima del país vecino será clave para el desempeño de la economía.

# ¿Qué nos espera en la segunda mitad del 2024?

COLABORADORA INVITADA

**Alejandra Marcos**

Directora de Análisis y Estrategia en Intercam Casa de Bolsa

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Hemos empezado la segunda mitad del año, y a nivel local e internacional se ha modificado el panorama de cara a los siguientes meses, e inclusive diría que los siguientes años. Tras el resultado electoral en México, y ante la elección presidencial en Estados Unidos, podemos comenzar a trazar el boceto de lo que será el nuevo escenario y más importante, lo que implicará para el próximo gobierno, así como para los precios de los diferentes activos.

Para empezar, debo señalar que desde un inicio se esperaba una desaceleración en la economía mexicana en el segundo semestre, aunque ahora la moderación en la actividad económica pudiera ser mayor. De hecho, ya se empezaron a revisar a la baja varios pronósticos sobre el PIB para este año y el siguiente. Por un lado, los datos económicos más recientes apuntan a una mesura en el crecimiento, desde la creación del empleo formal que liga dos meses consecutivos con retrocesos, hasta los datos de consumo que en el margen fueron menores, así como el IGAE, que también retrocedió. En ese mismo tenor, el último comunicado de Banxico, sumado a la más reciente publicación de las minutas, las discusiones al interior de la junta señalan la relativa preocupación sobre el crecimiento económico. Por otro lado, y de acuerdo con un documento del propio organismo, señala el impacto de un escenario altamente incierto en los niveles de actividad económica, lo que origina un menor dinamismo en el consumo y la inversión. Vale la pena señalar que estos dos componentes de la demanda agregada habían sido el factor medular del crecimiento. Ergo, es posible anticipar que, derivado de la incertidumbre internacional y local, veamos una desaceleración más pronunciada en los niveles de actividad económica en los siguientes meses.

En cuanto a la inflación, el último dato del mes de junio levanta varios cuestionamientos. Si bien es cierto que la inflación se aceleró a 4.98%, siendo mayor que las estimaciones, el mercado ya esperaba el repunte en los precios, derivado de las bajas bases comparativas. No es el nivel de la inflación general lo que preocupa, porque es producto principalmente del componente no subyacente. El factor toral son los servicios, cuyo progreso desinflacionario ha sido muy muy lento, es así que la inflación subyacente apenas bajó cuatro puntos base. Además, la inflación al productor, luego de haber descendido de manera considerable, nuevamente ha repuntado, lo que significa mayores presiones en precios hacia adelante.

Por ello, y frente a un escenario de volatilidad –reflejado particularmente en el tipo de cambio– la conducción de la política monetaria se ha tornado mucho más compleja. El espacio para que Banxico pueda realizar recortes es estrecho. La inflación ha repuntado por cuatro meses consecutivos, al tiempo que la Reserva Federal no ha dado señales de recortes en la inmediatez. Aunado a ello, en el panorama no debemos descartar la mayor probabilidad de que Donald Trump llegue a la presidencia de Estados Unidos, y con ello una agenda proteccionista en el frente comercial, e inclusive en cuestiones de migración, lo que podríamos entender como un escenario que traerá aparejado mayores presiones en inflación. Por ello, me parece oportuno nuevamente insistir que las tasas elevadas –aquí y allá– permanecerán por más tiempo del estimado.

> *"... es posible anticipar que, derivado de la incertidumbre internacional y local, veamos una desaceleración más pronunciada de la actividad económica en los siguientes meses"*

En cuanto al tipo de cambio, hemos observado una visible depreciación, aunque en semanas más recientes se ha estabilizado alrededor de los 18 pesos por dólar. Nuestra moneda es la principal variable de ajuste ante un cambiante escenario económico, incremento en la percepción de riesgo, y funciona al final de cuentas como la válvula de escape ante a la volatilidad. A pesar de ello, pareciera que tras los sobresaltos, regresa a reflejar los fundamentales inherentes a las condiciones de oferta y demanda. Si bien se han revisado al alza las estimaciones sobre el nivel al que cerrará nuestra moneda en este año, debemos estar preparados para mayores episodios de volatilidad.

'TRANSBORDO'

# Industriales ven fuerte impacto de aranceles al acero por parte de EU

## El golpe de la política comercial alcanzará hasta los productos terminados

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx


CUARTOSCURO

**Esfuerzos.** La funcionaria indicó que la medida fue consensuada.

> *"Es parte de los esfuerzos que estamos haciendo para hacer más competitiva a América del Norte"*
>
> **RAQUEL BUENROSTRO** Secretaria de Economía

La reciente decisión del gobierno de Estados Unidos (EU) de imponer nuevos aranceles al acero y aluminio chinos enviados a través de México ha generado gran preocupación en el sector industrial mexicano.

Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), advirtió que esta medida representa un "impacto muy fuerte" para la industria nacional.

El líder industrial enfatizó la necesidad de entender perfectamente las implicaciones de esta nueva política arancelaria. "Para nosotros, este es un impacto muy fuerte", indicó Malagón Barragán al finalizar su participación en el 84 Congreso Nacional de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

Malagón Barragán señaló que el impacto de estos aranceles se extiende más allá de las materias primas, ya que "afecta no solo al acero y al aluminio, sino también a los productos terminados que incorporan estos materiales".

Señaló que esta situación pone en alerta a diversos sectores de la industria mexicana, especialmente al sector automotriz y de autopartes.

### DETENIDAS EN FRONTERA

Numerosos productos mexicanos con componentes semielaborados de acero están actualmente detenidos en la frontera, a raíz de la medida arancelaria que entró en vigor desde el miércoles, aseguró Máximo Vedoya, CEO de Ternium y presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (Caintra NL).

Tras finalizar la presentación del 4to. Informe Nacional Voluntario de México: Avance Colectivo hacia el Cumplimiento de los ODS, el directivo elogió los esfuerzos del gobierno para proteger los intereses de la industria nacional. Sin embargo, a pesar de este avance, la realidad en la frontera es otra.

Vedoya señaló que "muchos de los productos mexicanos que estaban siendo exportados a EU, que tienen este semielaborado, porque en México no se produce, viene de otro país, están parados en la frontera".

El industrial reconoció que la importancia de este acuerdo radica en que más del 40 por ciento en volumen de las exportaciones se verían afectadas por una "medida unilateral" de Estados Unidos. Ahora, con este cambio, ya no lo serán.

"Estados Unidos es superavitario en acero contra México. O sea, Estados Unidos exporta mucho más de lo que México exporta a Estados Unidos. Entonces, tener una restricción al acero mexicano no tiene ningún sentido", señaló.

Por su parte, en el mismo evento de los ODS, la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, confirmó que la reciente medida estadounidense fue resultado de un acuerdo bilateral y con la industria, y no debería provocar "medidas espejo" por parte del gobierno.

"Es parte de los esfuerzos que estamos haciendo para hacer más competitiva a América del Norte, para que la competencia sea un comercio leal", explicó. La secretaria enfatizó que la decisión fue producto de un diálogo extenso con el sector privado mexicano.

"Hemos platicado con la industria y es un acuerdo, se platicó todo con el sector industrial. Tuvimos muchas reuniones con el sector privado en la Secretaría de Economía", aseguró Buenrostro.

REPORTE DE JUNIO DE BBVA RESEARCH

# Consumo en México se desacelera a 0.1%

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

**PEGA**
El retroceso reportado en el gasto de los hogares en los servicios, de 1.2 por ciento a tasa mensual, durante junio.

El consumo privado en México se desaceleró con fuerza en junio y anotó un avance de 0.1 por ciento mensual, desde el crecimiento de 2.7 por ciento reportado en mayo, de acuerdo con el Indicador de Consumo Big Data BBVA Research.

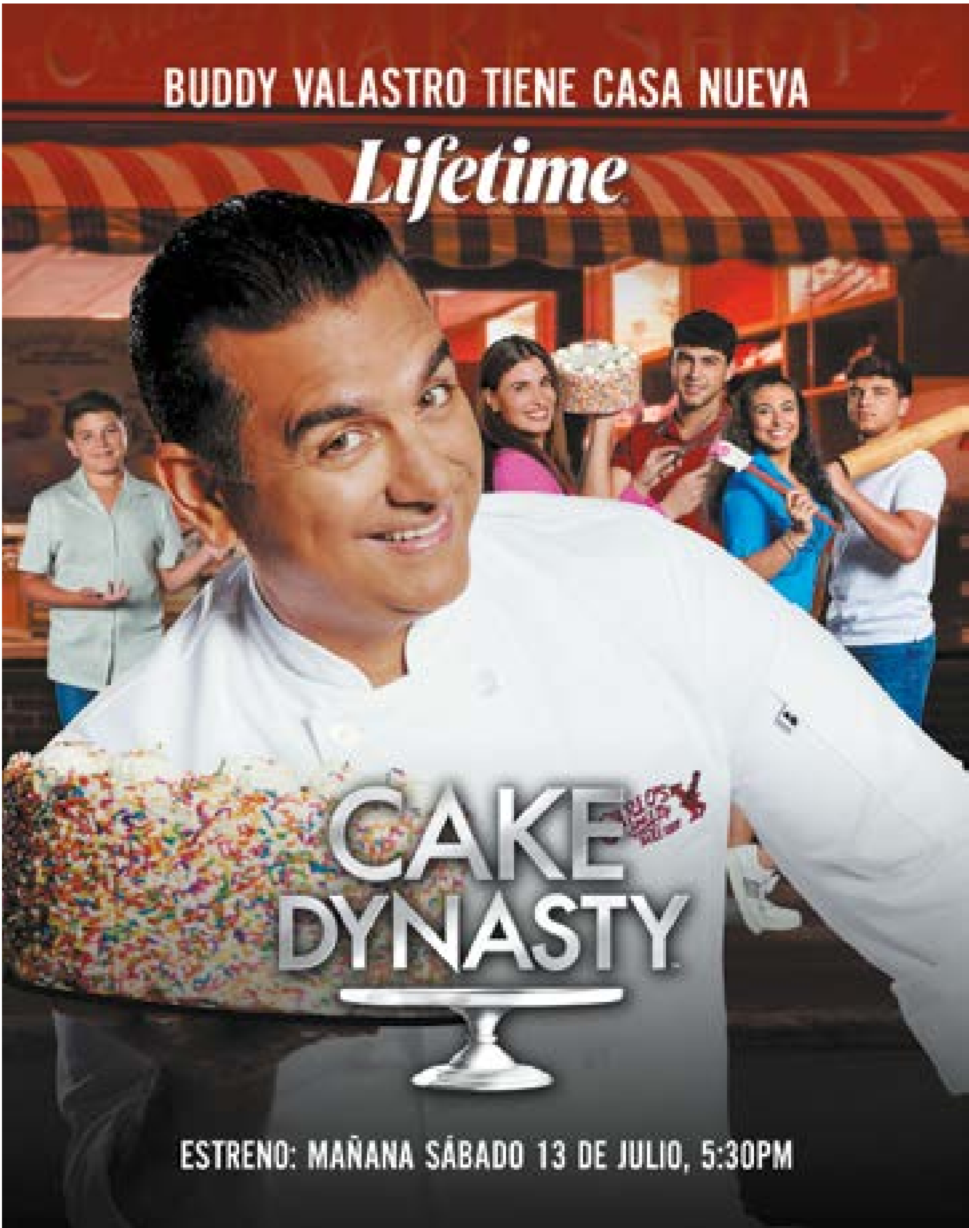
El leve incremento respondió a que el gasto en bienes creció 0.4 por ciento mensual en junio; al interior, el gasto en alimentos creció 0.9 por ciento mensual, mientras que el gasto en bienes para el cuidado de la salud cedió 0.8 por ciento, la cuarta caída al hilo.

En contraste, el consumo en servicios cayó 1.2 por ciento mensual en junio. En el desglose, el consumo en restaurantes creció 5.9 por ciento y en hoteles 1.3 por ciento. Sin embargo, en el resto de servicios se vio una caída de 3.4 por ciento mensual en junio.

"La ralentización del gasto en servicios se encuentra en línea con la desaceleración del sector terciario que se registra desde marzo, tal como lo señalan los datos más recientes del IGAE, mismos que reportan una caída promedio en este segmento de 0.3 por ciento mensual durante los meses de marzo-abril", señaló BBVA Research.

Saidé Salazar, economista principal en BBVA Research, dijo que la pérdida de dinamismo de las ventas minoristas coincide con el menor crecimiento que la masa salarial real ha comenzado a registrar, a medida que el lento crecimiento de la industria se materializa en una menor creación de empleo en dicho segmento.

"Estimamos que el menor crecimiento del empleo en el sector industrial, en un entorno de ralentización de la demanda externa y altas tasas de interés, detonará un menor dinamismo en el consumo en los siguientes meses, parcialmente contrarrestado por el crecimiento del salario real", añadió Salazar.



HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

POSTURA DE CENACE

# CRE resolverá información sobre apagones

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) deberá dictaminar qué información relacionada con apagones debe ser pública y cuál información solo debe ser difundida a los participantes del mercado eléctrico, señaló en entrevista Ricardo Mota Palomino, director del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

"Estamos esperando la indicación de la CRE respecto a la interpretación de las leyes para saber hasta qué punto tenemos que dar detalles técnicos en nuestro portal público, porque finalmente el espíritu detrás de la información es que tenemos que informar a los consumidores que pueden ser afectados o a los generadores... que pueden ayudarnos en caso de una reducción de recursos", dijo tras su participación en el congreso Sostenibilidad, Energía y Tendencias (SET) organizado por la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname).

La semana pasada, el Cenace anunció a través de su sección de avisos y notas informativas que la información del Margen de Reserva Operativa dejaría de ser de dominio público por razones de seguridad nacional.

“Se hace de su conocimiento que la información del Margen de Reserva Operativa, publicada anteriormente en el área pública, quedará disponible a partir del 4 de julio de 2024 en el área segura del Sistema Información de Mercado para los integrantes de la industria eléctrica, ya que la información es susceptible de ser considerada de seguridad nacional”, informó el organismo.

Además, desde el pasado 18 de mayo, el Cenace dejó de publicar las alertas de emergencia en su portal de Internet.

**DESCARTAN APAGONES EN VERANO**

El director del Cenace detalló que la demanda máxima de energía de este año se adelantó de junio a mayo, por lo que descartan que haya más apagones a lo largo del verano.

"La demanda máxima anual se nos presentó un mes antes de lo esperado..., ahorita, el sistema está muy tranquilo, tenemos reservas en la punta de 10-12 por ciento, aunque podríamos tener un repunte de la carga en la canícula", subrayó.

## FOCOS

**Revelan.** El director del Cenace detalló que los permisionarios del sector que requieren estar informados, han podido seguir recibiendo alertas sobre el Sistema Eléctrico Nacional, además del estado del Margen de Reserva.

**Demanda.** El Cenace trabaja en mejorar sus sistemas de pronósticos para estar preparados ante contingencias como la que sucedió en mayo.

**Sinergia.** El organismo ya se encuentra colaborando con el equipo energético de la próxima presidenta de México.

SEÑALA MOODY'S

# Tienen los estados margen de endeudarse

FELPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Actualmente el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades de la Federación (FEIEF) “está muy flaco” y tiene pocos recursos para apoyar financieramente a los estados, los cuales cayeron de 89 mil millones de pesos en 2019, a cerca de 12 mil millones de pesos al cierre de 2023.

La buena noticia es que la mayoría de los estados y municipios tienen un nivel de endeudamiento moderado para tomar financiamiento en caso de necesitarlo, afirmó María del Carmen Martínez-Richa, directora analista de crédito de Moody's.

Según la Ley de Disciplina Financiera, dijo, se observa el mismo semáforo verde casi para todos, hay algunos rojos, pero son pocos, y algunos que no han dado información, no obstante, si la dieran podrían clasificarse y acceder a la deuda. “Entonces legalmente o estructuralmente en ese sentido institucional sí tienen la mayoría o todos, la posibilidad de contratar deuda eso es muy importante”.

Por otra parte, Vicente Gómez, director de análisis de crédito de Moody's Local, indicó que la banca privada mexicana se encuentra en una posición financiera sólida.

Por ello, se espera que en el próximo sexenio juegue un papel más activo, junto con la banca de desarrollo, en el financiamiento de las empresas del país. Uno de los mayores retos de la banca, indicó, es fomentar la inclusión financiera.

*“La deuda de los estados respecto de sus ingresos operativos bajó de 48 a 38% de 2018 a 2023”*

**CARMEN MARTÍNEZ-RICHA**
Analista sénior de Moody's



# ¿Crisis de inicio de sexenio?

ECONOKAFKA

**Sergio Negrete Cárdenas**

Opine usted:
snegcar@iteso.mx

@econokafka



Una borrachera de gasto, déficit y endeudamiento en el cierre del sexenio. Los últimos 30 días de gobierno, un periodo en que el Presidente saliente tendrá a su disposición un Congreso en el que probablemente contará con la mayoría calificada para aprobar, al vapor, la destrucción del Poder Judicial, ejecutar una regresión autoritaria del sistema político e incluir en la Constitución diversas obligaciones que implicarán un mayor lastre financiero para el gobierno entrante. Todo aderezado con la ponzoña que una persona rencorosa reserva en su momento de triunfo para aquellos sobre los cuales se ha impuesto. No se trata de mostrar que ganó, sino de aplastar y destruir con la mayor saña posible.

Claudia Sheinbaum, mientras tanto, aplaudiendo. Si lo hace con convicción o forzada es un misterio, una muestra más que está atada de pies y manos mientras Andrés Manuel López Obrador sigue vertiendo hiel en ese cáliz envenenado que recibirá el primer día de octubre. Si es consciente de la forma en que se le está descomponiendo el panorama que heredará, no da la menor muestra de ello.

Pero quizá lo sabe y sus aplausos son como los de Miguel de la Madrid, tibios y sin entusiasmo, mientras que como presidente electo escuchaba a José López Portillo nacionalizar la banca. El entonces Presidente saliente inició lo que se conocería como el sexenio de tres meses, buscando inútilmente salvar esa reputación que se hundía junto con el peso en una crisis económica.

La ironía es que AMLO está creando una crisis en un paroxismo revanchista que alcanzará su apogeo en el sexenio de un mes que iniciará también el primer día de septiembre. Gobernará intensamente esos 30 días acumulando innecesariamente una enorme incertidumbre económica, con la certeza de que sus acciones no necesitan tomar en cuenta las reacciones de inversionistas y mercados. Con esa arrogancia entregará el barril de pólvora a Sheinbaum.

La nueva Presidenta no enfrentará un peso sobrevaluado, un endeudamiento de corto plazo en dólares en niveles astronómicos ni tampoco un elevado déficit en cuenta corriente. Lo que sí hereda es un déficit fiscal muy elevado y con una tendencia claramente al alza. Su legado económico de corto plazo no es, por ello, como el que recibió Ernesto Zedillo, aunque de la misma forma requiere de un manejo rápido y diestro. No lo consiguió el doctor en economía por Yale y la crisis le explotó a las tres semanas de tomar posesión.

El manejo que realizará la doctora en Ingeniería por la UNAM está sujeto a severas restricciones, empezando por estar apergollada a su antecesor. Ella tendrá el título y la oficina, pero la mayor parte del poder estará donde quiera que se encuentre el tabasqueño.

En esa crisis de inicio de sexenio no habría una explosión inflacionaria, tampoco una súbita contracción económica. El año 2025 no sería otro 1983 o 1995, pero sí habría una fuerte depreciación del peso con una impresionante volatilidad cambiaria, un fuerte freno a la inversión nacional y sobre todo extranjera, quizá una subida en las tasas de interés, un repunte inflacionario y un déficit fiscal que se escapa más de control. Todo llevando a una fuerte desaceleración de un crecimiento que de por sí, está perdiendo ritmo. Una recesión no puede descartarse.

En medio de esa crisis una Presidenta recién llegada al cargo y forzada a compartir su poder. Ni siquiera le quedaría la salida política, como si lo hicieron De la Madrid y Zedillo, de culpar a su antecesor.

***"El manejo que realizará la doctora en Ingeniería por la UNAM está sujeto a severas restricciones"***

A LA EXPECTATIVA DE LA FED

# Inflación en EU baja el ritmo; da espacio para recorte de tasas

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La inflación en Estados Unidos se moderó en junio al ubicarse en 3.0 por ciento anual,su nivel más bajo en 12 meses, y además ligó tres meses a la baja, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, en inglés). Las cifras elevaron las expectativas de un recorte de tasas en la reunión de la Reserva Federal (Fed) para septiembre.

La inflación subyacente se ubicó en 3.3 por ciento anual en junio, su nivel más bajo desde abril del 2021 y en su comparación mensual avanzó apenas 0.1 por ciento, su menor incremento desde agosto del 2021.

En su comparación mensual, el Índice de Precios al Consumidor (CPI) tuvo una caída de 0.1 por ciento, siendo su primer tropiezo desde mayo del 2020.

Estos datos son una señal más para tratar de lograr la confianza que necesita la Fed antes de iniciar con los recortes a la tasa de interés, que se ha mantenido entre 5.25 y 5.50 por ciento desde julio del año pasado.

Según datos del Chicago Mercantile Exchange (CME), la probabilidad en la tasa de los fondos federales se elevó a 92.7 por ciento, desde el 73.4 por ciento de la jornada previa.

Analistas de Oxford Economics indicaron que las estrellas se alinean para que la Fed realice recortes en septiembre a medida que se modera la inflación.

“La Fed está atenta a los riesgos de mantener las tasas de interés restrictivas durante demasiado tiempo y las mejores noticias sobre la inflación en los últimos meses deberían fortalecer su confianza en que la inflación está volviendo a su objetivo”, dijo Ryan Sweet, economista en jefe de EU en Oxford Economics.

Por su parte, Ian Shepherdson, economista en jefe de Pantheon Macroeconomics, dijo que, de cara al futuro, siguen existiendo las bases para que la inflación CPI caiga aún más en el segundo semestre de este año.

“La capacidad ociosa del mercado laboral está aumentando, lo que frena el crecimiento salarial y los nuevos aumentos de alquileres, mientras que los márgenes de los minoristas están bajo una presión cada vez mayor por parte de consumidores cada vez más preocupados por su presupuesto”, precisó Shepherdson.

Sarah House y Michael Pugliese, economistas de Wells Fargo, señalaron que siguen esperando que el FOMC recorte la tasa de interés de los fondos federales en 25 puntos básicos en su reunión de septiembre y esperan otro ajuste de 25 puntos en diciembre.

### JP MORGAN ADELANTA PRONÓSTICO

Los economistas de JP Morgan Chase adelantaron el inicio de los recortes de tasas de interés de la Reserva Federal, basándose en los benignos datos de inflación.

Ahora prevén que la Fed comenzará a bajar las tasas en septiembre, y no en noviembre como pronosticaban anteriormente.

El presidente de la Fed, Jerome Powell, ha dicho que el banco central busca obtener más buenas noticias en el frente de la inflación, y las lecturas más recientes del índice de precios al consumidor las proporcionan, señaló en una nota el economista de JP Morgan, Michael Feroli.

“Ahora creemos que esto allana el camino para un primer recorte en septiembre (antes en noviembre), seguido de recortes trimestrales a partir de entonces”, escribió Feroli.

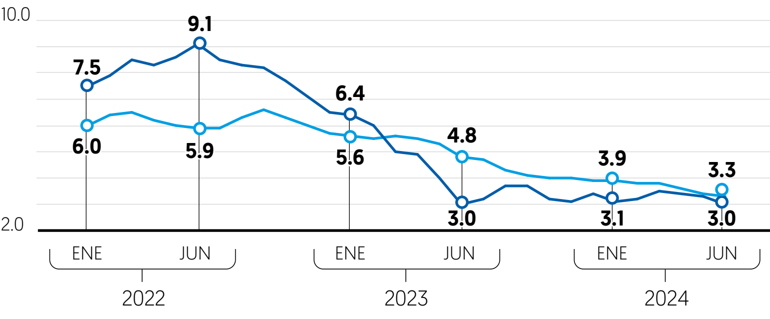
*—Con información de Bloomberg*

## Confianza renovada

La inflación al consumidor de EU alcanzó en junio su menor crecimiento desde el mismo mes de 2023, lo que abre la expectativa para que la Fed comience su ciclo de baja en este año.

**Inflación al consumidor de EU, variación % anual por tipo de índice**

— Todos los artículos — Sin alimentos y energía




**Fuente:** Oficina de Estadísticas Laborales (BLS)

# Retrocede Wall Street por ventas en las *tech*

El Nasdaq y el S&P 500 retrocedieron después de haber ligado 7 y 6 jornadas consecutivas, respectivamente, en niveles récord, ante un ajuste en las cotizaciones de firmas del sector tecnológico.

La caída del Nasdaq en esta sesión fue equivalente a 1.95 por ciento, mientras que el retroceso por parte del S&P 500 fue de 0.88 por ciento, en contraste, el Dow Jones terminó con un avance de 0.08 por ciento.

En México, las pizarras en verde se volvieron a ver al interior de los centros bursátiles en nuestro país, ya que el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores terminó con un aumento de 0.26 por ciento, mientras que el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores ganó 0.23 por ciento.

En el mercado de divisas, el dólar reportó una mayor debilidad tras los datos de inflación en Estados Unidos, que se moderó más de lo anticipado, lo que se tradujo en una octava jornada de avances para el peso, que se apreció 0.12 por ciento, a las 17.7871 unidades, según datos de Banxico. *—Valeria López*

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

| Índice | Cierre | Var. % | Var. puntos |
|---|---|---|---|
| S&P/BMV IPC (México) | 54,422.59 | 0.26 | 142.71 |
| FTSE BIVA (México) | 1,115.50 | 0.23 | 2.61 |
| DJ Industrial (EU) | 39,753.75 | 0.08 | 32.39 |
| S&P 500 (EU) | 5,584.54 | -0.88 | -49.37 |
| Nasdaq Composite (EU) | 18,283.41 | -1.95 | -364.04 |
| IBovespa (Brasil) | 128,293.61 | 0.85 | 1,075.37 |
| Merval (Argentina) | 1,705,677.00 | 0.93 | 15,668.00 |
| Santiago (Chile) | 33,101.75 | 1.00 | 327.68 |
| Xetra Dax (Alemania) | 18,534.56 | 0.69 | 127.34 |
| FTSE MIB (Italia) | 34,318.11 | 0.03 | 11.71 |
| FTSE-100 (Londres) | 8,223.34 | 0.36 | 29.83 |

| Índice | Cierre | Var. % | Var. puntos |
|---|---|---|---|
| General (España) | 1,099.95 | 0.74 | 8.07 |
| IBEX 40 (España) | 11,170.00 | 0.89 | 98.40 |
| PSI 20 Index (Portugal) | 6,802.21 | 0.89 | 60.19 |
| Athens General (Grecia) | 1,445.91 | 0.11 | 1.60 |
| RTS Index (Rusia) | 1,151.93 | -0.20 | -2.30 |
| Nikkei-225 (Japón) | 42,224.02 | 0.94 | 392.03 |
| Hang Seng (Hong Kong) | 17,832.33 | 2.06 | 360.66 |
| Kospi11 (Corea del Sur) | 2,891.35 | 0.81 | 23.36 |
| Shanghai Comp (China) | 2,970.39 | 1.06 | 31.02 |
| Straits Times (Singapur) | 3,475.06 | 0.44 | 15.13 |
| Sensex (India) | 79,897.34 | -0.03 | -27.43 |

## LAS MÁS GANADORAS

| Indice | Cierre | Variación % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| LIVEPOL 1 | 137.00 | 4.58 | -9.86 | 20.20 | 15.13 |
| KIMBER A | 32.47 | 3.44 | -2.23 | -15.90 | -14.93 |
| BEVIDES B | 19.47 | 3.02 | 3.02 | 77.00 | 2.47 |
| VESTA * | 57.64 | 3.02 | -0.79 | -3.47 | -14.52 |
| DANHOS 13 | 20.70 | 2.53 | -0.24 | -3.80 | 0.23 |

## LAS MÁS PERDEDORAS

| Indice | Cierre | Variación % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| GCARSO A1 | 128.58 | -5.70 | -11.48 | 3.53 | -32.18 |
| HOTEL * | 3.80 | -3.80 | 4.11 | -6.86 | -2.56 |
| CMR B | 1.36 | -2.86 | -2.16 | -49.06 | -54.21 |
| GCC * | 162.93 | -2.65 | -8.10 | 10.53 | -18.57 |
| MEGA CPO | 45.44 | -2.51 | -6.85 | 11.40 | 19.83 |

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

| Moneda | Dólar | Libra | Yen | Franco Suizo | DEG | Euro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Dólar | | 1.1882 | 0.0063 | 1.1160 | 1.3221 | 1.0868 |
| Libra | 0.7745 | | 0.4874 | 0.8642 | 1.0241 | 0.8417 |
| Euro | 0.9202 | 1.1882 | 0.5790 | 1.0267 | 1.2166 | |
| Yen | 158.90 | 205.17 | | 177.33 | 210.05 | 172.69 |
| Franco s. | 0.8962 | 1.1571 | 0.5637 | | 1.1842 | 0.9738 |

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

| Moneda | Euro | Yen | Libra | Franco Suizo | Dólar Hong Kong | Dólar Singapur | Ringgit Malasia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Euro | | 0.5790 | 1.1882 | 1.0267 | 0.1179 | 0.6853 | 0.1963 |
| Yen | 172.69 | | 205.17 | 177.33 | 20.35 | 118.34 | 34.47 |
| Libra | 0.8417 | 0.4874 | | 0.8642 | 0.0992 | 0.5768 | 0.1652 |
| Dólar HK | 8.4853 | 4.9132 | 10.0807 | 8.7127 | | 5.8146 | 1.6659 |
| Dólar Sing | 1.4591 | 0.8450 | 1.7337 | 1.4983 | 0.1720 | | 0.2864 |
| Ringgit | 5.0846 | 2.9497 | 6.0359 | 5.2179 | 0.6004 | 3.4789 | |

## COTIZACIÓN DEL EURO

| | Divisas por euros | Euros por divisas |
|---|---|---|
| Argentina, peso | 998.4076 | 0.0010 |
| Australia, dólar | 1.6077 | 0.6220 |
| Brasil, real | 5.9121 | 0.1691 |
| Canadá , dólar | 1.4814 | 0.6751 |
| Estados Unidos, dólar | 1.0868 | 0.9202 |
| FMI, DEG | 0.8220 | 1.2166 |
| G. Bretaña, libra | 0.8417 | 1.1880 |
| Hong Kong, dólar | 8.4853 | 0.1179 |
| Japón, yen* | 172.6900 | 0.5790 |
| México, peso | 19.3172 | 0.0518 |
| Rusia, rublo | 95.1036 | 0.0105 |
| Singapur, dólar | 1.4591 | 0.6853 |
| Suiza, franco | 0.9738 | 1.0267 |

## TASA LÍBOR

| Plazo | Dólares | Libras | Euros | Yenes |
|---|---|---|---|---|
| 1S | 0.0764 | 0.18300 | -0.5941 | -0.0757 |
| 1M | 5.4432 | 4.20130 | -0.6194 | -0.0601 |
| 2M | 0.1525 | 0.22850 | -0.5881 | -0.0525 |
| 3M | 5.5657 | 5.30370 | -0.5806 | -0.0262 |
| 6M | 5.6422 | 4.74470 | -0.5560 | 0.0717 |
| 12M | 6.0414 | 0.81360 | -0.4857 | 0.0487 |

## BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

| Período | Precio | Rendimiento |
|---|---|---|
| 1 mes (T. Bill) | 5.2375 | 5.3181 |
| 3 meses (T. Bill) | 5.2288 | 5.3443 |
| 6 meses (T. Bill) | 5.0800 | 5.2108 |
| 2 años (T. Note) | 100.0059 | 4.5151 |
| 5 años (T. Note) | 100.0508 | 4.1434 |
| 10 años (T. Bond) | 100.7109 | 4.2111 |
| 30 años (T. Bond) | 102.4063 | 4.4209 |

## DIVISAS EN NUEVA YORK

| País | Divisas por dólar | Dólares por divisas |
|---|---|---|
| Arabia Saudita, rial | 3.7507 | 0.2666 |
| Argentina, peso | 919.2559 | 0.0011 |
| Australia, dólar | 1.4794 | 0.6760 |
| Bélgica, franco | 37.1191 | 0.0269 |
| Brasil, real | 5.4398 | 0.1838 |
| Canadá, dólar | 1.3631 | 0.7336 |
| Chile, peso* | 914.2300 | 0.1094 |
| China, yuan | 7.2579 | 0.1378 |
| Colombia, peso* | 3,980.9000 | 0.0251 |
| Corea Sur, won* | 1,372.4000 | 0.0729 |

## FUTUROS DEL PESO EN EL CME

| Vencimientos | En dólares | | En pesos | |
|---|---|---|---|---|
| | Último precio | Anterior | Último precio | Anterior |
| Sep/24 | 0.05575 | 0.05553 | 18.0046 | 18.0379 |
| Dic/24 | 0.05496 | 0.05475 | 18.2608 | 18.2965 |
| Mar/25 | 0.05420 | 0.05399 | 18.5070 | 18.5444 |
| Jun/25 | 0.05347 | 0.05324 | 18.7703 | 18.8214 |
| Sep/25 | 0.05274 | 0.05250 | 19.0291 | 19.0857 |

## MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

| | | | Variación % | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actual | Anterior | Diaria | Semanal | Mensual | En el año |
| Tipo de cambio FIX | 17.8192 | 17.8288 | -0.05 | -1.54 | -3.40 | 5.32 |
| Ventanilla bancaria | 18.1900 | 18.2500 | -0.33 | -1.78 | -2.88 | 4.72 |
| Valor 48 horas(spot) | 17.7871 | 17.8078 | -0.12 | -1.64 | -2.73 | 4.84 |
| Euro (BCE) | 19.4056 | 19.2904 | 0.60 | -0.72 | -1.50 | 3.65 |

## PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

| | | | | Variación % | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Compra | Venta | Anterior | Semanal | Mensual | Acumulado** |
| Dólar, EU | 17.7628 | 17.7877 | 17.8520 | -0.36 | -3.39 | 5.43 |
| Dólar, Canadá | 13.0306 | 13.0478 | 13.1189 | -0.54 | -2.73 | 1.36 |
| Euro | 19.3019 | 19.3324 | 19.3363 | -0.02 | -2.30 | 2.06 |
| Libra, Gran Bretaña | 22.9352 | 22.9678 | 22.9427 | 0.11 | -2.31 | 3.61 |
| Franco, Suiza | 19.8048 | 19.8625 | 19.8597 | 0.01 | -3.61 | 1.08 |
| Yen, Japón | 0.1120 | 0.1120 | 0.1100 | 1.82 | -4.27 | -8.20 |
| Peso, Argentina | 0.0193 | 0.0193 | 0.0194 | -0.52 | -5.85 | -69.84 |
| Real, Brasil | 3.2650 | 3.2710 | 3.2970 | -0.79 | -4.72 | -6.94 |
| Peso, Chile | 1.9460 | 1.9484 | 1.9503 | -0.10 | -3.65 | -6.53 |
| Onza Plata Libertad | 558.41 | 560.17 | 550.56 | 1.74 | 4.96 | 33.29 |
| Onza Oro Libertad | 42,901.95 | 42,990.90 | 42,339.64 | 1.54 | 1.33 | 29.95 |

## DIVISAS EN NUEVA YORK

| País | Divisas por dólar | Dólares por divisas |
|---|---|---|
| Dinamarca, corona | 6.8647 | 0.1457 |
| EAU, dirham | 3.6730 | 0.2723 |
| Egipto, libra | 47.9876 | 0.0208 |
| Filipinas, peso | 58.3020 | 0.0172 |
| FMI, DEG | 0.7564 | 1.3221 |
| G. Bretaña, libra | 0.7745 | 1.2912 |
| Hong Kong, dólar | 7.8075 | 0.1281 |
| Hungría, forint | 362.5300 | 0.0028 |
| India, rupia | 83.5675 | 0.0120 |
| Indonesia, rupia** | 16,195.0000 | 0.0617 |
| Israel, shekel | 3.6441 | 0.2744 |
| Japón, yen | 158.9000 | 0.0063 |
| Jordania, dinar | 0.7092 | 1.4101 |
| Líbano, libra | 89,525.0000 | 0.0000 |
| Malasia, ringgit | 4.6875 | 0.2133 |
| México, peso | 17.7745 | 0.0563 |
| Noruega, corona | 10.7247 | 0.0932 |
| N. Zelanda, dólar | 1.6395 | 0.6099 |

| País | Divisas por dólar | Dólares por divisas |
|---|---|---|
| Pakistán, rupia* | 278.6599 | 0.3589 |
| Perú, nvo. sol | 3.7587 | 0.2660 |
| Polonia, zloty | 3.9208 | 0.2551 |
| c Rep. Chec., corona | 23.3422 | 0.0428 |
| Rep. Eslov., corona | 27.7207 | 0.0361 |
| Rusia, rublo | 87.7097 | 0.0114 |
| Singapur, dólar | 1.3428 | 0.7447 |
| Sudáfrica, rand | 18.0019 | 0.0556 |
| Suecia, corona | 10.4866 | 0.0954 |
| Suiza, franco | 0.8962 | 1.1160 |
| Tailandia, baht | 36.1120 | 0.0277 |
| Taiwán, nt | 32.5140 | 0.0308 |
| Turquía, nueva lira | 32.9309 | 0.0304 |
| UME, euro | 0.9202 | 1.0868 |
| Uruguay, peso | 40.0452 | 0.0250 |
| Venezuela, bolívar | - | - |

*** Dólares por cada mil rupias.**

# Empresas al frente: la oportunidad de la IA en México

COLABORADOR INVITADO

**Daniel Legaspi***

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



El reciente informe de la UNESCO, en colaboración con la ANIA y el Centro-i, nos ofrece una visión clara del estado actual de la inteligencia artificial (IA) en México. Este informe destaca que la IA puede amplificar muchos de los desafíos sociales a los que nos enfrentamos, incluyendo la falta de acceso a Internet y la concentración de la industria de la IA en unos pocos países (UNESCO, 2024).

En este contexto, las empresas mexicanas tienen una oportunidad única. Pueden liderar el cambio y fomentar la innovación en IA, invirtiendo en investigación y desarrollo para crear tecnologías de IA avanzadas y éticas. Esto no sólo posicionará a México como un líder en innovación, sino que también ayudará a mitigar algunos de los desafíos identificados en el informe (UNESCO, 2024).

Por ejemplo, una empresa mexicana podría desarrollar una aplicación de IA que ayude a los agricultores a predecir las condiciones climáticas y a tomar decisiones sobre cuándo plantar y cosechar. Esta aplicación utilizaría datos meteorológicos en tiempo real, combinados con algoritmos de aprendizaje automático, para proporcionar predicciones precisas y recomendaciones personalizadas. Además, la aplicación podría integrar sensores de suelo para monitorear la humedad y la fertilidad, optimizando así el uso de agua y fertilizantes. Este tipo de tecnología no solo mejoraría la productividad agrícola, sino que también incentivaría a los agricultores a adoptar tecnologías digitales, reduciendo la brecha digital en las zonas rurales.

En el sector de la salud, una empresa de tecnología podría desarrollar un sistema de IA para el diagnóstico temprano de enfermedades. Utilizando grandes volúmenes de datos médicos y algoritmos avanzados de reconocimiento de patrones, esta tecnología podría ayudar a los médicos a identificar señales tempranas de enfermedades como el cáncer o la diabetes, mejorando significativamente las tasas de supervivencia y reduciendo costos de tratamiento.

Las empresas mexicanas enfrentan varios desafíos al invertir en IA, como la falta de talento especializado, infraestructura tecnológica insuficiente y la ausencia de un marco regulatorio claro. Sin embargo, estos desafíos pueden superarse mediante la colaboración con universidades y centros de investigación para desarrollar programas de formación en IA, invirtiendo en infraestructura tecnológica y participando activamente en el desarrollo de políticas públicas y marcos regulatorios (UNESCO, 2024).

Es crucial que las empresas adopten principios éticos en el desarrollo de la IA. Aunque actualmente no existe una legislación específica para la IA en México, las empresas pueden seguir las normas ISO, las recomendaciones de la OCDE y los principios de la UNESCO. Estar al tanto de las propuestas de ley en otros países puede proporcionar una idea de hacia dónde se dirige la regulación y qué problemáticas se están intentando abordar. Al adoptar estos estándares internacionales, las empresas pueden asegurar que sus prácticas no solo cumplen con las mejores prácticas globales, sino que también están preparadas para futuras regulaciones, evitando así fricciones que puedan detener su crecimiento (UNESCO, 2024).

La inversión en investigación y desarrollo en IA, la colaboración con universidades y centros de investigación para formar el talento del futuro, y la adopción de principios éticos en el desarrollo de tecnologías son pasos esenciales. Participar en consorcios de innovación y compartir mejores prácticas no solo posicionará a México como un líder en la revolución de la inteligencia artificial, sino que también garantizará que esta tecnología beneficie a todos los sectores de la sociedad y contribuya al desarrollo sostenible del país.

Referencias:
UNESCO. [2024]. Evaluación del estadío de preparación de la inteligencia artificial. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

*Experto en inteligencia artificial, propiedad intelectual, socio de Santamarina y Steta

*"Ls empresas mexicanas tienen una oportunidad única. Pueden liderar el cambio y fomentar la innovación en IA"*

*"Participar en consorcios de innovación y compartir mejores prácticas no solo posicionará a México como un líder"*

# AVISOS Y EDICTOS

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,353 de fecha 14/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

LUIS ALEJANDRO MUÑOZ AGUILAR, PAOLA MUÑOZ AGUILAR y CRISTINA MUÑOZ AGUILAR

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

MARÍA CRISTINA AGUILAR Y WILLIAMS (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA CRISTINA AGUILAR WILLIAMS y MA. CRISTINA AGUILAR WILLIAMS)

Asimismo, la señora CRISTINA MUÑOZ AGUILAR, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 156,774 de fecha 05/07/2024, ante la fe del suscrito Notario, las señoras:

ANA MARÍA RAMOS TOLEDO y LESLY DAYANA FRANCO RAMOS

Aceptaron la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes del señor:

DAVID FRANCO RAMOS

Asimismo la señora ANA MARÍA RAMOS TOLEDO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México,
actuando en mí protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,**
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México.

## SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ciudad de México, a los 09 días del mes de julio del 2024.

**SANATORIO SAN AGUSTN, S.A. DE C.V.**

El pasado 27 de junio de 2024 se convocó para reunión ordinaria a la asamblea general de accionistas. No obstante, en dicha fecha no se presentó el número mínimo de acciones suscritas o porcentajes de la sociedad para formar el quorum deliberatorio, razón por la cual la asamblea en mención no se pudo llevar a cabo.

En atención a lo anterior, me permito realizar la segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el próximo día 08 de agosto 2024 a las 19:00 horas del día, en el domicilio social ubicado en AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA 272, Colonia SINATEL, Código Postal 09470, Demarcación Territorial IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión de cuentas del ejercicio 2024.
2. Revisión de firmas faltantes de actas de asamblea.
3. Explicación a lo relativo de la disolución de la sociedad.

Se ruega puntual asistencia.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de socios, con la presentación en la secretaria de la sociedad, ubicada en el domicilio al inicio indicado, de los títulos accionarios respectivos, la constancia de depósito de estos, emitida por alguna institución de crédito o institución para el depósito de valores, con una anticipación no menor a 48 horas previas al día de la celebración. Podrá acreditarse también con el asiento respectivo en el Libro de registro de acciones que lleva la sociedad.

**ATENTAMENTE**

**VICENTE ROMERO FLORES**
**Comisario de la sociedad**

## EDICTO

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 231/2023.**
EMPLAZAMIENTO
PARA: SANTES GONZALEZ LUCIA
En los autos de la VIA DE APREMIO, promovidas por BANCO INVEX, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION NUM. 1301. en contra de SANTES GONZALEZ LUCIA, expediente número 231/2023, la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, dictó el siguiente auto cuya parte conducente dicen: Ciudad de México, a veinte de junio del año dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de IROEL DAVID JUÁREZ DUARTE, apoderado legal de la parte actora y con el cual se tiene exhibiendo el exhorto sin diligenciar que remite el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, atendiendo al contenido de las actuaciones, como lo solicita, en términos de lo previsto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, se ordena emplazar a juicio a la parte demandada LUCIA SANTES GONZÁLEZ, por medio de edictos, que se deberán publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el boletín judicial y en el periódico denominado EL FINANCIERO debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a los codemandados que cuentan con QUINCE DIAS días para dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de marzo del año dos mil veintitrés, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se procederá a su ejecución forzosa y se ordenara que las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter persona le surtan efectos por listas del boletín judicial con fundamento en los articulo 113 y 637 del ordenamiento legal citado e incluso se le hace de su conocimiento, que quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaria "A" de este juzgado."…". Notifíquese. Lo proveyó y firma de manera electrónica, la C Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil de proceso escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, Maestra YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretaria de Acuerdos Maestra LOURDES RUBÍ MIRANDA IBÁÑEZ con quien actúa y da fe. Doy fe Ciudad de México, a siete de marzo de dos mil veintitrés. Téngase por hecha la certificación que antecede y toda vez que el escrito inicial de demanda virtual coincide en todas y cada una de sus partes con el escrito inicial de demanda presentado en forma física con este último escrito, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente bajo el número 231/2023 y regístrese como corresponde en el Libro de Gobierno. Se tiene por presentado a IROEL DAVID JUAREZ DUARTE en su carácter de apoderados legales de TERTIUS S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece como apoderada legal de BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, ÚNICAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1301, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento número 38,648 de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, así como la copia certificada de la escritura 9,520 de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, mismas que para tal efecto exhibe, demandando en la VÍA DE APREMIO de LUCIA SANTES GONZALEZ las prestaciones que indica en la demanda. "…" PRESTACIONES A.- Se requiere al demandado para que en el termino improrrogable de TRES DIAS acredite y exhiba los documentos y comprobantes de pago que amparen e cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Solución de Pagos, registrado con el numero MP-MCM009-5650/2019. celebrado por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION NUMERO 1301 y la C. LUCIA SANTES GONZALEZ, celebrado ante el centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de JUSTICI DE LA Ciudad de México, de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, lo anterior, tomando en cuenta el contenido del estado de cuenta certificado que se exhibe con el presente escrito, del cual se desprende que al día ventitrés de enero del año dos mil veintitrés la demandada adeuda la cantidad de $245,111.52 (DOSCIENTOS CUENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS 52/100 M.N.) B - En caso de que el demandado no acredite el cumplimiento del convenio referido en párrafo que antecede o bien de que no pagar las cantidades adeudadas conforme a la Clausula TERCERA. CUARTA Y QUINTA del Convenio referido, de conformidad con la cláusula OCTAVA Y NOVENA del convenio en cita solicito se ordene la DACION EN PAGO sobre el inmueble materia del juicio identificado como: VIVIENDA UBICADA EN CALLE CAMINO A TLALMIMILOLPAN, NUMERO 114, VIVIENDA "B", LOTE 3, MANZANA 19, CONJUNTO URBANO REAL DE SAN VICENTE EX HACIENDA DE TLALMIMILOLPAN, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO. C.- En relación con la prestación que antecede, se ordene el otorgamiento y firma de la escritura de dación en pago del inmueble materia del juicio, y para el caso de oposición del demandado a otorgamiento y firma en forma voluntaria, se ordene que será su Señoría quien firme la escritura en rebeldía de la parte demandada, de conformidad con el inciso a), del numeral 1, de la Cláusula NOVENA de convenio de Reconocimiento de Adeudo referido en líneas que anteceden. D.- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".**
**RÚBRICA**
**MTRA. LOURDES RUBÍ MIRANDA IBÁÑEZ.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JAIME DARÍO OSEGUERA MÉNDEZ, NOTARIA 182, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 1,129 del Código de Procedimientos Civiles, así como los artículos 152, 154, 156, 159 y relativos de la Ley del Notariado del Estado, hago saber que en Escritura Pública Número: 8425, de fecha 25 de junio del año 2024, ante mí:

1. Se inició tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la finada FRANCISCA CALDERÓN ALVARADO.

2. AURORA REYES CALDERÓN Hija de la autora de la Sucesión:
a) Exhibió copia certificada del acta de defunción.
b) Acreditó su carácter de hija legítima.
c) Acreditó el último domicilio de la *de cujus*.

3. Se desahogaron testimoniales de: HILDA LUCILA REYES CALDERÓN y LEOPOLDINA REYES CALDERON.-

4. AURORA REYES CALDERÓN se reconoce con el carácter de Albacea Testamentaria según quedó asentado en el testamento correspondiente.-

5. AURORA REYES CALDERÓN reconoce que además de ella se señalan como herederos a : BULMARO EFRAÍN REYES CALDERÓN, HILDA LUCILA REYES CALDERÓN, LEOPOLDINA REYES CALDERÓN y OLIVIA REYES CALDERÓN.-

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado

Morelia, Michoacán, 03 de julio del 2024.-

DR. JAIME DARÍO OSEGUERA MÉNDEZ
NOTARIO PÚBLICO 182
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

## EDICTO.

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos en la Ciudad de México, Secretaría "A", Expediente 230/2021.**
EMPLAZAMIENTO A: EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V.
En cumplimiento a lo ordenado en los autos de fechas veinticinco de junio, veinte de mayo y diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, dictados en los autos del juicio ORAL MERCANTIL, expediente número 230/2021, promovido por UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE ANTES UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V., RODRIGO GODINEZ COLLADO Y MARÍA DEL ROSARIO COLLADO OLIVEROS, el C. Juez Décimo Cuarto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a juicio mediante EDICTOS a la codemandada EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V., juicio en el que, por concepto de suerte principal se reclama: I. La declaración judicial de rescisión del Contrato Marco de Arrendamiento Puro número 06519, celebrado en fecha 31 de enero de 2017 (en lo sucesivo "Contrato Marco"), y sus respectivos Contratos Anexos número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, y 19. II. Con motivo de la rescisión del Contrato Marco precisado en la pretensión inmediata anterior, la entrega de los siguientes bienes inmuebles: (CONTRATO ANEXO 01) UNIDAD NUEVA MODELO: 2017 ACADA DENALI COLOR NEGRO METALICO NO. DE SERIE: 1GKKN8LS7HZ200150 (CONTRATO ANEXO 02) UNIDAD NUEVA MARCA: GMC MODELO: 2017 ACADA DENALI COLOR BLANCO/NEGRO NO. DE SERIE: 1GKKN8LS2HZ196993 (CONTRATO ANEXO 03) UNIDAD NUEVA MARCA: CHEVROLET MODELO: 2017 SUBURBAN SUV C COLOR BLANCO PLATINO NO. DE SERIE: 1GNSC8KC9HR116818 (CONTRATO ANEXO 04) UNIDAD NUEVA MARCA: KIA MODELO: 2016 OPTIMA COLOR BLANCO PERLA NO. DE SERIE: 1GKKN8LS7HZ200150 (CONTRATO ANEXO 05) UNIDAD NUEVA MOTOCICLETA MARCA: BMW-MOT R NINET SCRAMBLER MODELO: 2017 COLOR MONOLITICO METALICO MATE NO. DE SERIE: N/A KILOMETRO (CONTRATO ANEXO 06) UNIDAD NUEVA MOTOCICLETA MARCA: R 1200 GS ADVLWR MODELO: N/A COLOR N/A NO. DE SERIE: WB10A0209HZ912236 (CONTRATO ANEXO 07) UNIDAD NUEVA MARCA; CADILLAC MODELO: 2016 ESCALADE ESV SUV AWD PLATINIUM COLOR: BLANCO PLATINO NO. DE SERIE: 1GYS48KJ7GR276144 (CONTRATO ANEXO 08) UNIDAD NUEVA MOTOCICLETA MODELO: MOTOS R 1200 R NINET CON ACCESORIOS COLOR N/A NO. DE NO. DE SERIE: WB10A0609GZ673831 (CONTRATO ANEXO 09) UNIDAD NUEVA MARCA: CADILLAC COLOR. BLANCO PLATINO MODELO: 2016 ESCALADE ESV SUV AWD PLATINIUM COLOR BLANCO PLATINO NO. DE SERIE: 1GYS48KJ5GR446677 (CONTRATO ANEXO 10) UNA CAMIONETA NUEVA MARCA:GM MODELO: 2017 SUBURBAN SUV 4X4 COLOR BLANCO PLATINO NO. DE SERIE 1GNSK8KC4HR212052 (CONTRATO ANEXO 11) UNIDAD NUEVA MARCA: HONDA CIVIC MODELO: 2017 COLOR AZUL SPORT NO. DE SERIE: 19XFC1601HE600642 (CONTRATO ANEXO 12) UNIDAD NUEVA MARCA: FORD MODELO: 2017 EXPEDITITON COLOR BLANCO PLATINADO NO. DE SERIE: 1FMJK1MT7HEA59971 (CONTRATO ANEXO 14) UNIDAD NUEVA MARCA: VW MODELO: 2018 JETTA COLOR: ROJO NO. DE SERIE: 3VWLW6AJ4JM240010 (CONTRATO ANEXO 15) UNIDAD NUEVA MARCA: KIA MODELO: 2018 FORTE COLOR AZUL CELESTE NO. DE SERIE: 3KPFK4A71JE184848 (CONTRATO ANEXO 16) UNIDAD NUEVA MARCA: M. BENZ MODELO: 2018 GLC 300 COLOR: NEGRO NO. DE SERIE: WDC0G4KB9JF301313 (CONTRATO ANEXO 17) UNIDAD NUEVA MARCA: VW MODELO: 2018 JETTA COLOR: NEGRO NO. DE SERIE: 3VWLW6AJ0JM254079 CONTRATO ANEXO 18) UNIDAD NUEVA MARCA: KIA MODELO: 2018 NUEVA SPORTAGE COLOR: MERCURY BLUE NO. DE SERIE: KNDPM3NA9J7369468 (CONTRATO ANEXO 19) UNIDAD NUEVA MARCA: AUDI MODELO: 2018 Q2 COLOR: ROJO TANGO METALIZADO NO. DE SERIE: WAUAYAGA9JA024503 III. El pago de $ 1,770,675.17 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) por concepto de rentas vencidas y no cubiertas con su respectivo Impuesto al Valor Agregado, calculado al 27 de abril de 2020, y que derivan del Contrato de Arrendamiento Puro número 06519 de fecha 31 de enero de 2017 y sus Contratos Anexos número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17,18, y 19. IV. El pago de intereses moratorios a razón del 6.25% mensual (seis punto veinticinco por ciento) incluyendo su Impuesto al Valor Agregado calculados al 27 de abril de 2020 sobre las rentas vencidas y no cubiertas, y que, de acuerdo con el estado de cuenta certificado por contador autorizado de mi poderdante ascienden a la cantidad de $627,493.55 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.). IV.- El pago de intereses moratorios a razón del 6.25% mensual (seis punto veinticinco por ciento) más su correspondiente Impuesto al Valor Agregado calculados a partir del 27 de abril de 2020 sobre las rentas vencidas y no cubiertas que se sigan generando hasta su total liquidación, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. VI. Con motivo de la declaración de la rescisión, con fundamento en el artículo 2464 del Código Civil Federal, en relación con las cláusulas TERCERA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO SÉPTIMA DEL CONTRATO MARCO, se condene al pago de las rentas por vencer a partir del 27 de abril de 2020 y hasta el plazo fijo pactado por las partes en el Contrato Marco y Contratos Anexos número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, y 19, por concepto de rentas "Por Vencer" a que hace alusión el Estado de Adeudo anexo al Estado de Cuenta Certificado de fecha 27 de abril de 2020; monto que, junto con la prestación "III" inmediata anterior, constituye la totalidad de renta pactada, vencida y no cubierta. VII. El pago de los intereses moratorios a razón del 6.25% mensual (seis punto veinticinco mensual por ciento) más su Impuesto al Valor Agregado respecto de la renta remanente pactada en el documento base y sus contratos anexos en concordancia con el artículo 2464 del Código Civil Federal; intereses generados desde la rescisión del contrato y por generarse hasta su total liquidación, los cuales serán liquidados en ejecución de sentencia. VIII. El pago de las rentas que se sigan generando hasta la total entrega a satisfacción de mi poderdante de los bienes arrendados que fueron descritos en la prestación "II" de este capítulo, mismas que serán cuantificadas y liquidadas en ejecución de sentencia conforme a la CLAUSULA DÉCIMO NOVENA del Contrato de Arrendamiento Puro número 06519 y sus Contratos Anexos número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, y 19. IX. El pago de los intereses moratorios a razón del 6.25% mensual (seis punto veinticinco por ciento) más su correspondiente Impuesto al Valor Agregado sobre las rentas vencidas conforme a la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA del Contrato de Arrendamiento Puro número 06519 y Contratos Anexos número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, y 19. X. El pago de la pena convencional a razón de CINCO RENTAS, conforme a la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA del Contrato de Arrendamiento Puro número 06519. XI. El pago de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar con motivo de la falta de entrega, destrucción y/o deterioro de los bienes inmuebles dados en arrendamiento descrito en el inciso "II" de este capítulo. XII. Con motivo de la prestación "I", la declaración judicial de rescisión del Convenio de Reconocimiento de Adeudo de fecha 18 de agosto de 2017 respecto del CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO PURO número 06519 y sus Contratos Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. XIII.- En consecuencia de la prestación "XII" inmediata anterior, el pago de la cantidad de $5'629,485.46 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), con motivo a la omisión del cumplimiento por parte de las demandadas a sus obligaciones establecidas dentro del Contrato Marco número 06519 y sus Contratos Anexos 01 ,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. XIV.- El pago de los intereses moratorios generados con motivo del incumplimiento por parte de los demandados dado a sus obligaciones dentro del Convenio de Reconocimiento de Adeudo, referido en las prestaciones "XII" y "XIII"; intereses que serán liquidados en ejecución de sentencia, conforme a dicho convenio. XV. Los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia y siempre que sobrevenga como causa imputable a los demandados alguna de las hipótesis contempladas en el artículo 1084 del Código de Comercio. Demanda que fue admitida en auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno. Se le concede un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que se realice la última publicación de los edictos, para que comparezca al juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos "A" del juzgado las copias de traslado correspondientes. Se apercibe a la codemandada que de no dar contestación en el plazo concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía.

**Ciudad de México, a 26 de junio del 2024.**
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.**
**RÚBRICA**
**LIC. SILVIA SOTO ESCALANTE.**

## MUESTRA DEL IPC

| Máximo/ mínimo 12 meses | Emisora/ serie | Último hecho | Variación en pesos | Variación día | Rendimientos mensual | anual | en 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 201.94 / 149.18 | AC* | 178.92 | 0.00 | 0.00 | 0.99 | 1.57 | -3.50 |
| 14.74 / 9.97 | ALFAA | 11.24 | 0.04 | 0.36 | 4.75 | 8.70 | -17.60 |
| 85.38 / 55.28 | ALSEA* | 62.25 | 0.45 | 0.73 | 1.14 | 8.66 | -2.98 |
| 18.85 / 14.49 | AMXB | 16.51 | 0.19 | 1.16 | 5.16 | -12.23 | 4.89 |
| 605.24 / 289.54 | ASURB | 551.06 | -5.60 | -1.01 | -1.58 | 19.01 | 12.73 |
| 69.56 / 48.88 | BBAJIOO | 58.53 | 0.18 | 0.31 | 11.81 | 9.89 | 3.05 |
| 91.8 / 60.72 | BIMBOA | 64.05 | -0.12 | -0.19 | -7.52 | -28.40 | -25.48 |
| 38.25 / 27.72 | BOLSAA | 31.64 | -0.43 | -1.34 | -0.32 | -9.52 | -9.96 |
| 15.3 / 10.4 | CEMEXCPO | 12.18 | 0.26 | 2.18 | 2.01 | 2.35 | -7.87 |
| 135.31 / 93.27 | CHDRAUIB | 129.33 | 1.03 | 0.80 | 1.80 | 36.35 | 26.08 |
| 48.97 / 28.74 | CUERVO* | 31.55 | 0.44 | 1.41 | -14.75 | -23.03 | -5.17 |
| 1274.19 / 1032.01 | ELEKTRA* | 1050.76 | -1.27 | -0.12 | -2.61 | -13.03 | -10.43 |
| 244.08 / 174.44 | FEMSAUBD | 204.59 | 0.65 | 0.32 | 0.70 | 10.58 | -7.08 |
| 330 / 193.89 | GAPB | 287.52 | -2.50 | -0.86 | -4.82 | -9.03 | -3.01 |
| 190.97 / 114.5 | GCARSOA1 | 128.58 | -7.77 | -5.70 | -11.48 | 3.53 | -32.18 |
| 208.54 / 144.15 | GCC* | 162.93 | -4.43 | -2.65 | -8.10 | 10.53 | -18.57 |
| 28.79 / 17.91 | GENTERA* | 23.23 | 0.03 | 0.13 | 0.56 | 23.30 | -1.48 |
| 55.65 / 32.78 | GFINBURO | 44.95 | -0.52 | -1.14 | 2.30 | 9.61 | -3.77 |
| 190.12 / 131.5 | GFNORTEO | 149.06 | -0.73 | -0.49 | 8.88 | 1.66 | -12.71 |
| 115.5 / 72.55 | GMEXICOB | 112.06 | 0.27 | 0.24 | 17.35 | 32.35 | 18.98 |
| 357.09 / 276.06 | GRUMAB | 348.72 | -2.38 | -0.68 | 0.62 | 21.41 | 12.08 |
| 40.57 / 30.19 | KIMBERA | 32.47 | 1.08 | 3.44 | -2.23 | -15.90 | -14.93 |
| 183.49 / 126.67 | KOFUBL | 153.23 | 1.06 | 0.70 | -5.55 | 10.86 | -4.81 |
| 19.15 / 12.39 | LABB | 18.88 | 0.03 | 0.16 | 8.19 | 39.03 | 33.33 |
| 149.83 / 87.3 | LIVEPOLC | 139.15 | 2.15 | 1.57 | 10.93 | 30.79 | 20.40 |
| 56.42 / 33.28 | MEGACPO | 45.44 | -1.17 | -2.51 | -6.85 | 11.40 | 19.83 |
| 213.64 / 112 | OMAB | 162.18 | 0.06 | 0.04 | 0.09 | -13.01 | -9.78 |
| 40.37 / 23.46 | ORBIA* | 24.11 | 0.32 | 1.35 | -10.77 | -37.23 | -35.91 |
| 329.9 / 189.9 | PE&OLES* | 261.35 | 3.14 | 1.22 | 8.31 | 10.14 | 5.28 |
| 194.99 / 142.01 | PINFRA* | 167.98 | -2.29 | -1.34 | -5.59 | -4.21 | -8.57 |
| 227.83 / 120.03 | Q* | 173.93 | -8.02 | -4.41 | -10.15 | 31.11 | 1.37 |
| 172.16 / 119.74 | RA | 144.01 | -0.19 | -0.13 | 6.56 | 13.27 | -11.25 |
| 16.97 / 7.26 | TLEVICPO | 9.17 | -0.11 | -1.19 | -12.50 | -42.56 | -14.85 |
| 69 / 52.6 | VESTA* | 57.64 | 1.69 | 3.02 | -0.79 | -3.47 | -14.52 |
| 73.5 / 58.57 | WALMEX* | 65.55 | 1.13 | 1.75 | 5.71 | -4.70 | -8.41 |

## MERCADO BURSÁTIL

| Máximo/ mínimo 12 meses | Emisora/ serie | Último hecho | Variación en pesos | Variación día | Rendimientos mensual | anual | en 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22.5 / 20.8 | ACCELSAB | 22.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 16.76 / 13.5 | ACTINVRB | 16.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.12 | 4.58 |
| 32.1 / 22.47 | AGUA* | 26.84 | 0.05 | 0.19 | 2.99 | 2.63 | -9.18 |
| 22.6 / 15.66 | ANGELD | 18.44 | 0.09 | 0.49 | 4.77 | -7.15 | -14.87 |
| 4.3 / 3 | ARA* | 3.06 | -0.03 | -0.97 | -1.61 | -21.74 | -16.62 |
| 13.77 / 8.19 | AUTLANB | 8.43 | 0.16 | 1.93 | -11.91 | -37.79 | -28.38 |
| 1.96 / 0.58 | AXTELCPO | 1.35 | 0.00 | 0.00 | -4.26 | 63.44 | 100.59 |
| 0.5 / 0.5 | AZTECACP | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 129.27 / 90.9 | BAFARB | 106.00 | 0.00 | 0.00 | 1.92 | 9.88 | -11.91 |
| 202.6 / 126.5 | BBVA* | 186.90 | 0.41 | 0.22 | -1.11 | 45.88 | 22.16 |
| 1199.99 / 685 | C* | 1164.50 | -29.49 | -2.47 | 6.71 | 49.29 | 33.39 |
| 55 / 55 | CABLECPO | 55.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 100 / 85.5 | CERAMICB | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 4.17 | 11.11 | 2.56 |
| - / - | CETETRC | 108.72 | 0.00 | 0.00 | - | - | - |
| 38 / 33.53 | CIDMEGA* | 34.74 | 0.00 | 0.00 | -0.14 | -6.11 | -3.45 |
| 23.69 / 12.84 | CIEB | 23.00 | 0.00 | 0.00 | 17.95 | 72.71 | 5.59 |
| 77 / 61 | CMOCTEZ* | 75.00 | 0.00 | 0.00 | 3.45 | 22.95 | 0.17 |
| 3 / 1.24 | CMRB | 1.36 | -0.04 | -2.86 | -2.16 | -49.06 | -54.21 |
| 8.1 / 7.8 | COLLADO* | 7.80 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -2.50 | 0.00 |
| 0.35 / 0.35 | CREAL* | 0.35 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 12.5 / 9.95 | CULTIBAB | 12.00 | 0.00 | 0.00 | 8.11 | 1.69 | -3.85 |
| 21 / 16 | CYDSASAA | 17.50 | 0.00 | 0.00 | -7.01 | -9.28 | -7.89 |
| 22.1 / 18.8 | DANHOS13 | 20.70 | 0.51 | 2.53 | -0.24 | -3.80 | 0.23 |
| 12.31 / 9.8 | DIABLOI | 11.55 | 0.00 | 0.00 | -1.62 | 15.50 | 10.84 |
| 31.93 / 24 | DINEA | 28.00 | 0.00 | 0.00 | -12.31 | 16.67 | -6.67 |
| 30.5 / 23 | DINEB | 24.50 | 0.00 | 0.00 | -2.00 | 6.52 | -14.04 |
| 34.6 / 25.46 | FIBRAMQ | 31.62 | 0.00 | 0.00 | 2.16 | 3.94 | -0.40 |
| 10.58 / 8.52 | FIHO12 | 9.45 | -0.04 | -0.42 | 6.06 | -8.81 | -6.21 |
| 29 / 28.5 | FINAMEXO | 28.50 | 0.00 | 0.00 | -1.72 | -1.72 | -1.72 |
| 10.3 / 7.2 | FINDEP* | 9.50 | 0.00 | 0.00 | 5.56 | 18.75 | -5.00 |
| 5.83 / 4.63 | FINN13 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 1.83 | -11.93 | -0.67 |
| 12.27 / 9.55 | FMTY14 | 9.86 | -0.04 | -0.40 | -0.77 | -14.40 | -17.61 |
| 970 / 440.01 | FRAGUAB | 953.01 | -10.24 | -1.06 | 13.53 | 104.95 | 90.60 |
| 134.34 / 94 | FRES* | 130.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -1.22 | 15.86 |
| 6.51 / 5.46 | FSHOP13 | 6.45 | -0.04 | -0.62 | 5.56 | 11.94 | 9.71 |
| 33.21 / 21.83 | FUNO11 | 23.72 | 0.15 | 0.64 | -1.13 | -5.31 | -22.41 |
| 14.4 / 10.8 | GBMO | 13.18 | -0.02 | -0.15 | 1.62 | 19.82 | -8.47 |
| 0.03 / 0.03 | GFAMSAA | 0.03 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8 / 7.5 | GFMULTIO | 7.50 | 0.00 | 0.00 | -6.25 | -6.25 | -6.25 |
| 32.01 / 23.9 | GIGANTE* | 29.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8.73 | -2.61 |
| 30.5 / 20 | GISSAA | 21.50 | 0.51 | 2.43 | 4.62 | -29.51 | -18.84 |
| 146 / 134 | GNP* | 140.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 50 / 44 | GPH1 | 44.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -12.00 | -6.38 |
| 108 / 82.42 | GPROFUT* | 95.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15.26 | 7.95 |
| 7.67 / 3.96 | HCITY* | 4.47 | 0.01 | 0.22 | 7.97 | -35.87 | -24.62 |
| 54.84 / 36.71 | HERDEZ* | 51.76 | -0.02 | -0.04 | -2.21 | 9.31 | 12.28 |
| 0.02 / 0.01 | HOMEX* | 0.01 | 0.00 | 0.00 | -12.50 | -41.67 | -46.15 |
| 4.32 / 3.2 | HOTEL* | 3.80 | -0.15 | -3.80 | 4.11 | -6.86 | -2.56 |
| 205.98 / 160 | ICHB | 187.00 | 0.50 | 0.27 | -0.46 | -8.43 | -3.60 |
| 39 / 37 | IDEALB1 | 39.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.41 | 5.41 |
| 82 / 67.99 | INVEXA | 82.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.19 | 0.00 |
| 47 / 36.5 | KUOA | 41.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -6.82 | -10.87 |
| 45.5 / 35 | KUOB | 43.00 | 0.00 | 0.00 | 7.50 | 10.68 | -2.71 |
| 44 / 33.51 | LACOMUBC | 36.76 | 0.13 | 0.35 | 2.68 | -5.18 | -15.88 |
| 135 / 113.25 | LAMOSA* | 123.50 | 0.00 | 0.00 | -1.52 | 4.66 | -7.39 |
| 152 / 94 | LIVEPOL1 | 137.00 | 6.00 | 4.58 | -9.86 | 20.20 | 15.13 |
| 43.2 / 36 | MEDICAB | 36.48 | 0.48 | 1.33 | -4.03 | -9.93 | -10.21 |
| 3.89 / 2.06 | MFRISCOA | 3.30 | 0.07 | 2.17 | -7.56 | 22.22 | 42.24 |
| 59 / 47.82 | NAFTRAC | 54.43 | 0.14 | 0.26 | 2.78 | 0.91 | -4.71 |
| 4.6 / 2.6 | NEMAKA | 2.89 | 0.03 | 1.05 | 0.70 | -30.36 | -30.19 |
| 38 / 25 | PASAB | 37.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27.19 | 0.00 |
| 8 / 5.9 | POCHTECB | 6.64 | 0.00 | 0.00 | 2.15 | -17.00 | -7.13 |
| 29.5 / 24 | POSADASA | 27.95 | 0.00 | 0.00 | -0.18 | 5.47 | 2.38 |
| 4 / 3.28 | RCENTROA | 4.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 21.95 | 19.40 |
| 217 / 172.51 | SIMECB | 185.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -6.57 | 2.21 |
| 36.38 / 24.55 | SORIANAB | 30.90 | -0.07 | -0.23 | 2.39 | 12.98 | -14.97 |
| 4.94 / 3.05 | SPORTS | 4.85 | 0.00 | 0.00 | 5.43 | 18.29 | 14.12 |
| 3.13 / 1.1 | TEAKCPO | 1.10 | -0.02 | -1.79 | -9.84 | -62.71 | -50.89 |
| 45.94 / 28.35 | TERRA13 | 39.99 | 0.15 | 0.38 | 5.74 | 20.05 | 10.68 |
| 5.41 / 1.24 | TMMA | 3.90 | 0.08 | 2.09 | 30.00 | 125.43 | 56.00 |
| 328.7 / 275 | TS* | 299.50 | 0.00 | 0.00 | -0.17 | 5.09 | 4.72 |
| 127.83 / 0 | UDITRAC | 127.83 | - | - | nd | nd | nd |
| 12 / 1.2 | UNIFINA | 1.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -90.00 | -90.00 |
| 110.5 / 6.89 | URBI* | 109.03 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1403.86 | 1480.15 |
| 118.11 / 82.88 | VALUEGFO | 91.88 | 0.00 | 0.00 | -1.20 | -18.47 | -5.28 |
| 4.05 / 1.35 | VASCONI* | 1.36 | 0.00 | 0.00 | -22.73 | -64.58 | -55.41 |
| 27.5 / 8.65 | VITROA | 9.15 | 0.00 | 0.00 | -2.66 | -48.88 | -63.25 |
| 23.99 / 10.01 | VOLARA | 11.40 | 0.11 | 0.97 | -12.38 | -51.45 | -28.75 |

## PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

| Vencimiento | Producto | Cierre |
|---|---|---|
| ago-24 | Oro NY (dls. Por onza troy) | 2,421.90 |
| oct-24 | Oro NY (dls. Por onza troy) | 2,445.60 |
| dic-24 | Oro NY (dls. Por onza troy) | 2,469.90 |
| sep-24 | Plata NY (dls. Por onza troy) | 31.67 |
| dic-24 | Plata NY (dls. Por onza troy) | 32.13 |
| mar-25 | Plata NY (dls. Por onza troy) | 32.58 |
| oct-24 | Platino NY (dls. Por onza troy) | 1,014.40 |
| ene-25 | Platino NY (dls. Por onza troy) | 1,026.20 |
| abr-25 | Platino NY (dls. Por onza troy) | 1,037.00 |
| sep-24 | Cobre NY (dls. Por libra) | 4.51 |
| dic-24 | Cobre NY (dls. Por libra) | 4.51 |
| mar-25 | Cobre NY (dls. Por libra) | 4.53 |
| ago-24 | Aluminio SHFE (dls. por tonelada) | 20,205.00 |
| sep-24 | Aluminio SHFE (dls. por tonelada) | 20,240.00 |
| oct-24 | Aluminio SHFE (dls. por tonelada) | 20,275.00 |
| ago-24 | WTI NY (dls. Por barril) | 82.62 |
| sep-24 | WTI NY (dls. Por barril) | 81.38 |
| oct-24 | WTI NY (dls. Por barril) | 80.26 |
| sep-24 | Brent ICE (dls. Por barril) | 85.40 |
| oct-24 | Brent ICE (dls. Por barril) | 84.42 |
| nov-24 | Brent ICE (dls. Por barril) | 83.59 |
| ago-24 | Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu) | 2.27 |
| sep-24 | Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu) | 2.28 |
| oct-24 | Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu) | 2.39 |
| ago-24 | Aceite de Cal. NY (dls. Por galón) | 2.52 |
| sep-24 | Aceite de Cal. NY (dls. Por galón) | 2.54 |
| oct-24 | Aceite de Cal. NY (dls. Por galón) | 2.55 |
| ago-24 | Gasolina NY (dls. Por galón) | 2.52 |
| sep-24 | Gasolina NY (dls. Por galón) | 2.49 |
| oct-24 | Gasolina NY (dls. Por galón) | 2.30 |
| dic-24 | Maíz CBOT (dls. Por bushel) | 4.11 |
| mar-25 | Maíz CBOT (dls. Por bushel) | 4.24 |
| may-25 | Maíz CBOT (dls. Por bushel) | 4.34 |
| sep-24 | Trigo CBOT (dls. Por bushel) | 5.71 |
| dic-24 | Trigo CBOT (dls. Por bushel) | 5.95 |
| mar-25 | Trigo CBOT (dls. Por bushel) | 6.15 |
| sep-24 | Arroz CBOT (cts. Por libra) | 14.66 |
| nov-24 | Arroz CBOT (cts. Por libra) | 14.89 |
| ene-25 | Arroz CBOT (cts. Por libra) | 15.12 |
| dic-24 | Avena CBOT (dls. Por bushel) | 3.18 |
| mar-25 | Avena CBOT (dls. Por bushel) | 3.22 |
| may-25 | Avena CBOT (dls. Por bushel) | 3.28 |
| nov-24 | Soya CBOT (cts. Por bushel) | 1,067.75 |
| ene-25 | Soya CBOT (cts. Por bushel) | 1,083.00 |
| mar-25 | Soya CBOT (cts. Por bushel) | 1,094.00 |
| dic-24 | Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra) | 0.46 |
| ene-25 | Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra) | 0.46 |
| mar-25 | Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra) | 0.46 |
| dic-24 | Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel) | 3.16 |
| ene-25 | Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel) | 3.17 |
| mar-25 | Harina de soya CBOT (dls. Por bushel) | 3.18 |
| sep-24 | Robusta LIFFE (dls. Por tonelada) | 4,576.00 |
| nov-24 | Robusta LIFFE (dls. Por tonelada) | 4,397.00 |
| ene-25 | Robusta LIFFE (dls. Por tonelada) | 4,202.00 |
| sep-24 | Arabiga ICE (dls. Por libra) | 2.45 |
| dic-24 | Arabiga ICE (dls. Por libra) | 2.43 |
| mar-25 | Arabiga ICE (dls. Por libra) | 2.40 |
| sep-24 | Cacao ICE (dls. Por tonelada) | 8,590.00 |
| dic-24 | Cacao ICE (dls. Por tonelada) | 7,457.00 |
| mar-25 | Cacao ICE (dls. Por tonelada) | 6,597.00 |
| oct-24 | Azúcar 5 (cts. Por libra) | 547.40 |
| dic-24 | Azúcar 5 (cts. Por libra) | 542.00 |
| mar-25 | Azúcar 5 (cts. Por libra) | 541.70 |
| oct-24 | Azúcar 11 (cts. Por libra) | 19.43 |
| mar-25 | Azúcar 11 (cts. Por libra) | 19.83 |
| may-25 | Azúcar 11 (cts. Por libra) | 19.11 |
| mar-25 | Azúcar 16 (cts. Por libra) | 37.50 |
| may-25 | Azúcar 16 (cts. Por libra) | 36.55 |
| jul-25 | Azúcar 16 (cts. Por libra) | 37.04 |
| dic-24 | Algodón ICE (cts. Por libra) | 70.87 |
| mar-25 | Algodón ICE (cts. Por libra) | 72.74 |
| may-25 | Algodón ICE (cts. Por libra) | 74.17 |
| sep-24 | J. de Naranja (cts. Por libra) | 442.05 |
| nov-24 | J. de Naranja (cts. Por libra) | 430.15 |
| ene-25 | J. de Naranja (cts. Por libra) | 421.30 |
| oct-24 | Res CME (cts. Por libra) | 183.50 |
| dic-24 | Res CME (cts. Por libra) | 185.05 |
| feb-25 | Res CME (cts. Por libra) | 186.95 |
| oct-24 | Cerdo CME (cts. Por libra) | 69.40 |
| dic-24 | Cerdo CME (cts. Por libra) | 62.45 |
| feb-25 | Cerdo CME (cts. Por libra) | 67.85 |

## COTIZACIONES EN NY

| Acción | Precio | Acción | Precio |
|---|---|---|---|
| 3M Co | 103.23 | GoldmnSchs | 479.23 |
| AbbottLabs | 104.18 | Home Depot | 353.79 |
| AbbVie Inc | 169.91 | Honeywell | 214.85 |
| Accenture | 297.99 | Intel Corp | 33.50 |
| Adobe Inc | 557.63 | IBM | 178.31 |
| Alphabet A | 185.57 | J&J | 149.70 |
| Alphabet | 187.30 | JPMorg Ch | 207.45 |
| Altria | 47.08 | KraftHeinz | 32.18 |
| Amazon.com | 195.05 | LockhdMrtn | 460.38 |
| AmExp | 238.75 | Lowe's | 229.75 |
| AIG | 76.96 | Mastercard | 436.42 |
| Amgen Inc | 325.09 | McDonald's | 254.80 |
| Apple Inc | 227.57 | Medtronic | 78.07 |
| AT&T Inc | 18.86 | Merck | 128.97 |
| Bk of Am | 41.81 | MetLife | 72.44 |
| BerkHath B | 418.78 | Microsoft | 454.70 |
| Biogen Inc | 236.80 | Mondelez | 65.32 |
| BlackRock | 824.87 | Morg Stan | 104.64 |
| Boeing | 183.91 | Netflix | 652.75 |
| Booking | 3,936.41 | NextEra En | 74.70 |
| BrsMyr Sqb | 40.75 | Nike | 73.39 |
| Broadcom | 1,705.95 | NVIDIA | 127.40 |
| Caterpillr | 331.13 | Occidental | 61.48 |
| Ch Schwab | 76.08 | Oracle | 142.76 |
| CharterCmm | 304.14 | PayPal | 59.99 |
| Chevron | 155.26 | PepsiCo | 163.95 |
| Chubb Ltd | 257.99 | Pfizer Inc | 28.66 |
| Cigna Corp | 333.56 | PhilipMrrs | 105.00 |
| Cisco Sys | 46.76 | PNC Fin | 168.30 |
| Citigroup | 65.71 | P&G Co | 165.54 |
| Coca-Cola | 63.10 | Qualcomm | 199.85 |
| ColgtPalm | 97.76 | Schlumbrgr | 46.19 |
| Comcast | 37.75 | SimonProp | 148.80 |
| ConocoPhil | 113.99 | Starbucks | 73.30 |
| Costco | 846.59 | TXInstr | 199.99 |
| CVS Health | 58.21 | ThermoFshr | 542.69 |
| Danaher | 246.27 | Fox Corp-B | 33.25 |
| Duke Enrgy | 104.46 | Fox Corp-A | 35.64 |
| DuPont | 80.71 | UnionPac | 228.72 |
| Eli Lilly | 934.14 | UPS Inc | 138.24 |
| EOG Res | 128.17 | UnitedHlth | 504.36 |
| ExxonMobil | 113.25 | US Bancorp | 41.93 |
| FedEx Corp | 299.54 | Verizon | 41.30 |
| Ford | 13.47 | Visa Inc | 262.55 |
| GD | 284.15 | Walgreen | 11.43 |
| GE | 161.92 | WalMart | 69.80 |
| Gen Motors | 47.93 | WaltDisney | 96.60 |
| Gilead Sci | 69.97 | WellsFargo | 60.16 |

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

INGRESA AL TOP TEN

# Sobresale México en avance de millonarios

México aumentará su población de millonarios, esto es, aquellos con más de 1 millón de dólares, de 331 mil 538 en 2023 a 411 mil 652 en el 2028, un avance de 24 por ciento, según proyecciones de UBS Global Wealth Management.

El incremento en el número de millonarios en México para 2028 lo ubica en el *Top* 10 de países con mayor crecimiento estimado, precedido por Taiwán con un crecimiento estimado de 47 por ciento,Turquía con 43 por ciento, Kazajstán, Indonesia y Japón con repuntes de 37, 32 y 28 por ciento, respectivamente; y Corea del Sur e Israel con tasas de 27 y 26 por ciento, en cada caso.

"Según nuestras estimaciones, para 2028, el número de adultos con una riqueza superior a un millón de dólares habrá aumentado en 52 de los 56 mercados de nuestra muestra. En al menos un mercado –Taiwán– este aumento puede alcanzar el 50 por ciento y se espera que dos excepciones notables sean el Reino Unido y los Países Bajos", señala el reporte sobre Riqueza Global 2024.

De acuerdo con el reporte de UBS, en 2023 los millonarios en el mundo representaban el 1.5 por ciento de la población adulta. En Estados Unidos había el número más alto, con casi 22 millones de personas (o 38 por ciento del total). China continental ocupó el segundo lugar con poco más de seis millones, aproximadamente el doble del número del Reino Unido, que quedó tercero.

**EN 2023.** El efecto cambiario contrajo 20 por ciento la riqueza promedio de los millonarios en México.

La riqueza promedio de los millonarios en el país creció 150 por ciento de 2008 hasta el 2023, pero también la desigualdad subió, al pasar de 68 puntos a 72 en el periodo, según el coeficiente de Gini, donde una lectura de 100 significa que un individuo posee todos los activos.

Sin embargo, se percibe una desaceleración en el crecimiento de la riqueza de los millonarios en México. Entre el 2000 al 2010 avanzó 10 por ciento por año, pero de este último año al 2023 solo creció 4 por ciento anual.



CIBanco — GHO Grupo Hersatura Occidente

**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "GHOCB 14"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión No. DB/1791 (antes F/1791) de fecha 21 de julio de 2014 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "GHOCB 14" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), donde GHO Coordinadora, S.A.P.I. de C.V., actúa como fideicomitente (el "Fideicomitente") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 24 de julio de 2024, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Informe del Fiduciario respecto a la situación actual que guarda el patrimonio del Fideicomiso, incluyendo un análisis exhaustivo de los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso, y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, correspondiente a al periodo comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024, así como a la Fecha de Distribución inmediata anterior a la fecha de la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Informe de Tempest Capital, S.C. (el "Asesor"), respecto al estado y avances que guarda el requerimiento de información realizado al Fideicomitente, así como evaluación de la suficiencia de la información proporcionada, en su caso. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, para modificar el alcance de los servicios prestados por el Asesor al amparo de su contrato de prestación de servicios, a efecto de incluir la elaboración del modelo financiero correspondiente a la reestructura a los términos y condiciones actuales de los Certificados Bursátiles y los demás Documentos de Emisión que correspondan. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una reestructura a los términos y condiciones actuales de los Certificados Bursátiles y a los demás Documentos de la Emisión que correspondan, incluyendo sin limitar, la celebración de cierta hoja de términos y condiciones a ser acordada por las partes, a efecto de, entre otros: (i) modificar la tasa de interés; (ii) modificar los Periodos de Intereses; (iii) modificar las Fechas de Pago de Amortización Parcial Anticipada y el Servicio Esperado de la Deuda; (iv) modificar la prima por amortización total anticipada; (v) modificar la prelación de pagos del Fideicomiso; (vi) la incorporación de Eventos de Incumplimiento y (vii) la incorporación de obligaciones del Fideicomitentes. Acciones y resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de dispensas, prorrogas y/o esperas al Fiduciario y/o Fideicomitente respecto del cumplimiento de obligaciones frente a los Tenedores derivadas de los Certificados Bursátiles y/o Documentos de Emisión, la actualización de Eventos de Incumplimiento y las consecuencias derivadas de los mismos. Acciones y resoluciones al respecto.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, para modificar el alcance de los servicios prestados por el Supervisor de Ingresos al amparo de su contrato de prestación de servicios. Acciones y resoluciones al respecto.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para que el Fiduciario lleve a cabo la contratación de un Prestador de Servicios, en sustitución del Supervisor de Mantenimiento actual. Acciones y resoluciones al respecto

VIII. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, para que el Fiduciario lleve a cabo la contratación de un Prestador de Servicios, a efecto de, entre otros, brindar servicios de auditoría contable y fiscal respecto del Fideicomitente y las Operadoras en beneficio de los Tenedores y del Representante Común. Acciones y resoluciones al respecto.

IX. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Javier Eduardo Ortega Labastida, Saúl Omar Orejel García y/o Erika López Calderón, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (jeortegal@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0296) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, 12 de julio de 2024.

MONEX

**El Representante Común de los Tenedores**

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,**
**Monex Grupo Financiero.**
**Lic. Lucila Adriana Arredondo Gastelum**
**Apoderado**

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **ANTE MÍ 198,605**, de **13 de junio de 2024**, los señores **CECILIA MARGARITA URIBE AYALA** y **JOSÉ ERNESTO JIMÉNEZ GUERRERO: a).-** Iniciaron y radicaron ante el suscrito notario el **TRÁMITE EXTRAJUDICIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS JIMÉNEZ CASTILLO**; **b).-** Manifestaron su conformidad para que se lleve a cabo en esta Notaría el trámite de la presente sucesión testamentaria; **c).-** Expresaron su intención de proceder de común acuerdo en todo lo relacionado con el trámite de la presente sucesión testamentaria; **d).-** Reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión mediante escritura número 184,085, de fecha 1 de noviembre de 2021, ante el suscrito notario; **e).-** Reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios como únicos y universales herederos que les fueron atribuidos por el autor de la sucesión en el testamento antes referido; **f).-** Aceptaron la herencia en los términos en que les fue deferida por el autor de la sucesión en el testamento antes referido, y **g).-** La señora **CECILIA MARGARITA URIBE AYALA** aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes de la sucesión.

**HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**
**Notario 54 de la Ciudad de México**
(El sello de autorizar)



### AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE**, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: ----------------------------------------------------------------

Que por escritura número **117775 DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, otorgada ante mí, se hicieron constar. -------------------

**A).- El INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL**, y el **RECONOCIMIENTO** de la **VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CLEMENTINA OLMOS ALONSO**, que otorgan los señores **MARÍA ELENA OLMOS RODRÍGUEZ, GUILLERMO OLMOS RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELICA OLMOS RODRÍGUEZ, GABRIELA OLMOS RODRÍGUEZ, JULIO CESAR OLMOS RODRÍGUEZ, ANDRÉS OLMOS ALONSO** y la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JAVIER OLMOS ALONSO,** (quien también acostumbraba a usar el nombre de JAVIER OLMOS), por quien comparece su albacea y heredera, la señora **VERÓNICA OLMOS CORTES**, en compañía de los coherederos de dicha sucesión, los señores **FRANCISCO JAVIER OLMOS CORTES, OSCAR OLMOS CORTES** y **CHRISTIAN LEONEL OLMOS CORTES**; **B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la mencionada sucesión que otorgan los señores **MARÍA ELENA OLMOS RODRÍGUEZ, GUILLERMO OLMOS RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELICA OLMOS RODRÍGUEZ, GABRIELA OLMOS RODRÍGUEZ, JULIO CESAR OLMOS RODRÍGUEZ, ANDRÉS OLMOS ALONSO** y la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JAVIER OLMOS ALONSO,** (quien también acostumbraba a usar el nombre de JAVIER OLMOS), por quien comparece su albacea y heredera, la señora **VERÓNICA OLMOS CORTES**, en compañía de los coherederos de dicha sucesión, los señores **FRANCISCO JAVIER OLMOS CORTES, OSCAR OLMOS CORTES** y **CHRISTIAN LEONEL OLMOS CORTES** y;-----------------------------------------**C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** en la mencionada sucesión que otorga el señor **ANDRÉS OLMOS ALONSO.**

**Ciudad de México, a 11 de JUNIO del 2024.**
**LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE.**
**NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

# Viajes

CHINA VUELVE

## LOS TURISTAS CHINOS REGRESAN A MÉXICO

**Con la recuperación del turismo asiático a nivel mundial, el país espera sobrepasar este año el número de turistas chinos que llegaron en 2019. Para fortalecer este mercado, a partir de hoy se retomará la ruta aérea Pekín-Tijuana-Ciudad de México operada por *Hainan Airlines*.**





# VIAJES EL CORTE INGLÉS Y LIVERPOOL

## CELEBRAN 20 AÑOS DE ALIANZA

*Viajes El Corte Inglés* y *Liverpool* celebraron el 20 aniversario de su alianza con un evento especial el pasado 4 de julio de 2024 en la terraza Liverpool Insurgentes. El evento contó con la presencia de directivos de ambas empresas, personalidades del ámbito diplomático y empresarial, además de medios de comunicación.

*Viajes El Corte Inglés*, la empresa española líder en servicios turísticos y *Liverpool*, la cadena de almacenes más grande de México, celebraron el día de ayer el 20 aniversario de su exitosa alianza. A lo largo de estos años, su colaboración les ha permitido ofrecer a sus clientes una amplia gama de opciones de viaje con la calidad y el respaldo de ambas marcas

Para conmemorar este hito, ambas empresas organizaron un evento especial en la terraza de *Liverpool Insurgentes*, al que asistieron directivos de ambas empresas, así como personalidades del ámbito diplomático, cultural, empresarial, autoridades mexicanas y españolas, así como medios de comunicación.

Durante el cóctel, Carlos Marín, Director General de *Liverpool* ratificó la alianza entre ambas compañías y destacó la importancia de tener en su portafolio un servicio tan relevante como el de viajes, lo que permite a sus clientes encontrar todo lo que buscan en un solo lugar. Asimismo, subrayó la importancia de contar con un aliado que comparte los mismos valores y compromisos de servicio, excelencia y calidad.

"Durante estos 20 años juntos, *El Corte Inglés* ha sido un gran aliado para *Liverpool*. Nuestro compromiso en conjunto siempre va a ser ofrecer la más alta calidad en experiencias turísticas a las personas, en lugares donde puedan crear grandes experiencias y así, podamos ser parte de sus vidas", comentó.

Por su parte, Jenny Zapata, vicepresidenta de Américas para *Grupo Viajes El Corte Inglés*, también ofreció unas palabras en las que reforzó la importancia del mercado mexicano dentro de la estrategia de expansión e internacionalización del Grupo. Mencionó que México es el mercado más importante para *Viajes El Corte Inglés* en América y que se sienten honrados de llegar a los mexicanos de la mano de un aliado como *Liverpool*.

Complementó destacando que *Viajes El Corte Inglés* ofrece todo lo que los clientes de *Liverpool* pueden necesitar. Resaltó que son expertos en viajes, ofreciendo productos nacionales como playas y cruceros, siendo además distribuidores selectos de *Disney*. Invitó a los clientes a conocer su amplia oferta de productos y servicios, haciendo hincapié en destinos europeos, cruceros, grandes viajes y playas.

Con esta celebración, *Viajes El Corte Inglés* y *Liverpool* buscan reforzar su posicionamiento en el mercado mexicano, así como fidelizar y captar nuevos clientes, destacando los beneficios, la experiencia y la confianza que ofrecen al público. Finalmente, esta ocasión fue una oportunidad para celebrar los lazos culturales y comerciales entre México y España.

# Glotón Fisgón

## *Champlain*, un delicioso motivo para ir a Quebec

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

**Quebec.** Ésta siempre ha sido una de mis ciudades favoritas en Canadá y acaba de ser ratificada por novena vez, como la mejor para ser visitada en América, por la revista *Travel & Leisure*, una opinión en la que coincido.

También es la joya gastronómica de Canadá, no sólo por su influencia francesa sino por su propia identidad con técnicas e ingredientes autóctonos que se han fusionado a lo largo de su historia.

La gastronomía quebecois ha evolucionado todavía más en las últimas décadas, con chefs cómo Gabriel Molleur-Langevin, del restaurante *Champlain*, en el icónico hotel *Fairmont Le Chateau Frontenac*, uno de los más fotografiados del mundo.

En Glotón Fisgón tuvimos la oportunidad de entrevistarlo y nos contó que su trayectoria empieza como lavaplatos en un restaurante local, después migró en busca de experiencia a Francia, en donde trabajó algunos años, hasta llegar al *Noma* en Dinamarca, nominado como el mejor restaurante del mundo en repetidas ocasiones.

Cuando decidió regresar a Quebec, su ciudad natal, para trabajar en el *Chateau Frontenac* como cocinero pensó: "Sólo hazlo ahora mismo".

Aquí le han dado la oportunidad de descubrir quien es él en realidad y expresar su creatividad.

De *Noma* aprendió a organizar sus mesas de trabajo y a aplicar técnicas muy estrictas para lograr las texturas de los ingredientes y a enfocarse en lo que tenía que hacer.

"Cuando abres tus ojos y tomas tu tiempo y ves lo que se está cocinando a tu alrededor y observas la creatividad que se le está brindando a esos platos es cuando dices esto es Noma"

Para Molleur-Langevin, Quebec es la ciudad ideal para mostrar al mundo los productos de temporada comprados a productores locales y transformarlos en platillos modernos que reflejan la esencia de sus orígenes.

Yo no sabía que Canadá es el cuarto exportador mundial de hongos y trufas frescas; no cabe duda, los viajes ilustran.

Los ingredientes de esta región son simples, pero hablan por si mismos, se trata de platillos que aparentan ser muy sencillos pero que llevan mucho tiempo para lograrlos.

"La perfección es difícil de alcanzar, pero cuando logras que los ingredientes te brinden sus sabores en cada platillo que vas probando, descubres que estas cerca de ella".

### AL PAN, PAN

Ya se sabe que todo chef que se respete siempre empieza con un bocadito de cortesía y en esta ocasión Gabriel nos envió una esfera de *foie gras* sobre una galleta de la flor de fuego, el solo contacto con la boca provocó que se deshiciera como si fuera un helado.

El pan horneado en los fogones del *Chaplain*, llegó a la mesa acompañado de una mantequilla de champiñones imposible de dejarla de untar en esos trozos de hogaza ácida.

Como entrada compartimos entre el grupo de colegas que viajamos juntos un plato de caviar *New Brunswick* con todo y sus guarniciones.

Continuamos con una trucha ártica laqueada con salsa miso y vinagreta de maple con escamas de hongos silvestres, carnosos, con un delicado sabor almendrado y dulce que le da una textura agradable; todo esto asentado sobre un puré de chícharo lágrima.

Con este conjunto de ingredientes por fin entendí cual es el quinto sabor, la presencia *umami*, que significa "delicioso sabor", según los japoneses.

Llegó también un lenguado sobre cama de alcachofa de Jerusalén y salsa de azafrán, aquí las opiniones se dividieron entre los comensales que aseguraban que este superaba al anterior platillo y los que pensábamos que nada le ganaba a la trucha. Si me preguntan me quedo con el primero.

Pero ahí no paró la cosa, llegó el siguiente plato, una modesta molleja de ternera con puré de hongos porcini con una rebanada de trufa blanca. Suave, salada, cremosa, tan deliciosa que tenía una carencia absoluta de progenitora.

Yo ahí le hubiera parado, pero el filete de ciervo canadiense se veía delicioso, acompañado con espárragos y morillas silvestres que expresaban el sabor de la tierra en donde crecieron, salseado con una reducción de vino con frutillas que no pude resistir.

Para limpiar el paladar, apareció un granizado de frutos rojos con un cremoso de cedrón y fermentado de combucha que se prepara en casa.

Un gran final, por supuesto es el postre, una Bavaria de fresas cultivadas en la isla de *Orleans*, cercana a Quebec, con unas frutillas endémicas a las que llaman *"pine and prickles, ash pepper"* o sea, pino y espinillas con pimienta ceniza, ni idea que eran, pero de estaba buenísimo, sin duda.

No puedo dejar de mencionar que el maridaje que eligieron para cada platillo era inmejorable, entre los que recuerdo estaba *Korta Katarina* un blanco de Croacia; *Nutt*, un tinto de España y un francés llamado *Paradoxe*.

Dejemos a un lado la cultura, la naturaleza, los festivales; esta experiencia gastronómica me confirmó que comer bien en Quebec, es una razón suficiente para visitar esta ciudad tan francesa de Canadá.

# EMPRESAS

**Minera canadiense reclama 200 mdd al gobierno por quitarle concesión en Puebla**

La minera canadiense Almaden Minerals, que opera en México como Minera Gorrión, inició un arbitraje internacional en contra el gobierno mexicano, reclamando 200 millones de dólares por la cancelación de concesiones mineras en Ixtacamaxtitlán, Puebla.

**Editora:** Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

GOLPE A PRODUCTOS BÁSICOS

# Bimbo, Chedraui y Gruma enfrentan desafíos en EU

Las empresas mexicanas están bajo presión por la debilidad de la confianza del consumidor en la Unión Americana

## La finalización de programas de apoyo y la inflación en alimentos, las causas

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
*mrodriguezg@elfinanciero.com.mx*

La confianza del consumidor de Estados Unidos acumuló en junio tres meses de caídas, lo que acompañado por la debilidad del dólar presionó los ingresos de Bimbo, Chedraui, y Gruma en la Unión Americana.

De cara a los reportes trimestrales del segundo semestre de este 2024, que arrancarán la próxima semana, se espera que las tres transnacionales mexicanas sigan padeciendo reducciones en sus ingresos.

El índice de la confianza del consumidor, muestra que éste se ubica en su peor nivel desde noviembre del 2023, cuando comenzaron a finalizar los apoyos económicos que implementó el gobierno de Joe Biden por la pandemia.

Cabe recordar que para mitigar impacto económico por el Covid-19, en dicho país se implementaron medidas de contención, como fue la pausa en el pago del préstamos estudiantiles, el fondo de estabilización de cuidado infantil, y Medicaid, un programa que ayudó a pagar los cuidados de la salud de personas con ingresos y recursos limitados.

Lo anterior, junto con la inflación, que para alimentos se ubicó en 4.1 por ciento, mermó los bolsillos de los consumidores que, por ende, redujeron su gasto en la canasta básica que ofertan las empresas mexicanas.

**BIMBO VS MARCAS PROPIAS**

En Estados Unidos, durante el primer trimestre del año, Grupo Bimbo, mostró una caída de 4.5 por ciento anual en ventas en dólares.

"Hubo una inflación aguda de los alimentos durante un período de tiempo que creo que provocó que algunos de nuestros consumidores migraran hacia otras marcas de valor (…) seguimos siendo optimistas de que el consumidor volverá a nuestros productos debido a las facetas superiores y la entrega superior de calidad. Por lo tanto, seguimos siendo optimistas para la segunda mitad del año y veremos un retorno de crecimiento modesto en la segunda mitad", confió en conferencia con analistas Mark Bendix, vicepresidente ejecutivo y presidente de Grupo Bimbo QSR.

Para el segundo trimestre del año, se prevé que la panificadora podría reportar una caída de 3 por ciento anual en sus ingresos en la Unión Americana, con un consumidor presionado.

Se espera que Bimbo se beneficie por la fortaleza que el dolar tuvo frente al peso en junio.

"Si va a haber todavía un impacto por el peso fuerte, aunque es únicamente dos terceras partes del periodo. El movimiento del tipo de cambio deslizándose hacia arriba de los 18 pesos, se dio desde principios de junio", opinó Carlos Hermosillo, analista independiente de consumo.

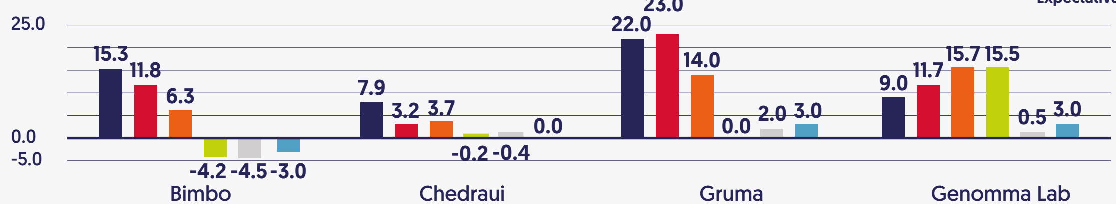
**CHEDRAUI RECONECTA EN EU**

Chedraui, con sus cadenas El Super, Fiesta y Smart & Final en la Unión Americana se ha mantenido en terreno negativo los últimos dos trimestres, a causa principalmente de menores ingresos por parte de sus consumidores en Estados Unidos, por la suspensión de programas de apoyo.

**Les pega**

Durante el 1T24, las ventas en EU de Bimbo y Chedraui cayeron y se espera débiles resultados para el segundo trimestre.

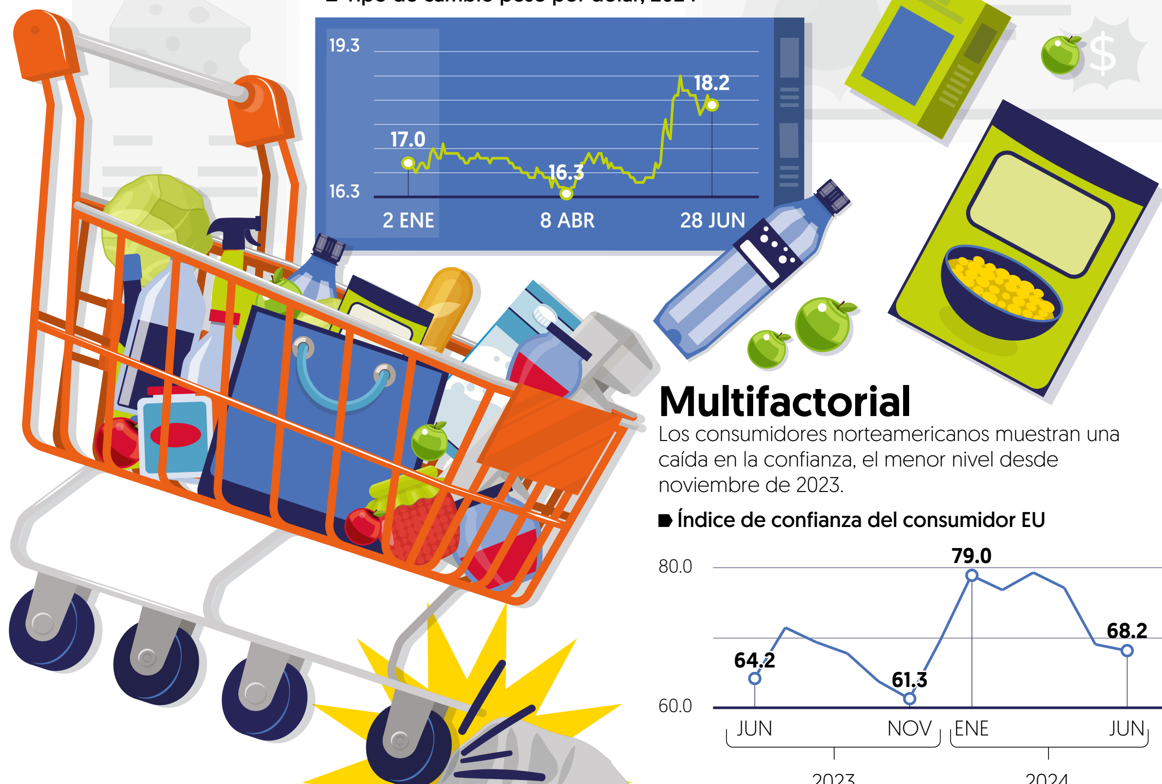
% Crecimiento de ventas en EU (sin efecto tipo de cambio) 1T23 2T23 3T23 4T23 1T24 2T24*




**Pierde fuerza**

Al primer semestre del año, el tipo de cambio cerró en 18.22 pesos por dólar.

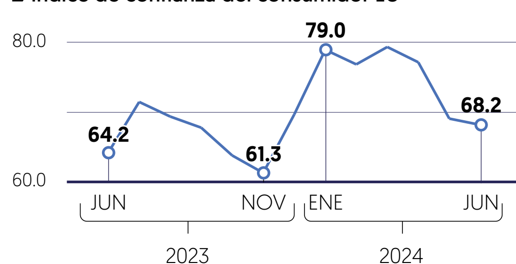
Tipo de cambio peso por dólar, 2024




**Multifactorial**

Los consumidores norteamericanos muestran una caída en la confianza, el menor nivel desde noviembre de 2023.

Índice de confianza del consumidor EU




Fuente: Empresas / Universidad de Michigan / Banxico

Gráfico: Lorena Martínez

**4.5%**

**DISMINUYERON** los ingresos de Grupo Bimbo en EU en el primer trimestre del año.

"Las ventas se vieron obstaculizadas por la disminución de la asistencia gubernamental, lo que afectó el tamaño promedio de las transacciones. Sin embargo, anticipamos que el desempeño de Smart & Final se recuperará en los próximos trimestres, impulsado por varias iniciativas de ventas, incluida la mejora de la gama y la calidad de los departamentos de productos perecederos", apuntó en conferencia con analistas Carlos Smith Mathas, director general para Chedraui USA.

Indicó que están revaluando la forma en cómo se comunican con los consumidores, ya que necesitan expandir su base de clientes, por lo que se esperan que este segundo trimestre la emisora consiga evitar una caída y por lo menos igualar los ingresos del mismo periodo del 2023.

"Este trimestre la depreciación del tipo de cambio al hacer la conversión le va a funcionar a todos, menos a Gruma, que ellos ya reportan en dólares. Para Chedraui es importante señalar que tanto a El Super como Fiesta les ha ido muy bien, y ya su nueva estrategia los está conectando más con la comunidad latina a la que atienden", detalló Marcela Muñoz, subdirectora de análisis para Vector.

**GRUMA ESTANCADA EN VOLUMEN**

Desde hace dos años, Gruma reporta en dólares, sin embargo, el crecimiento en sus ingresos en EU son marginales, debido a que su volumen de venta no ha aumentado.

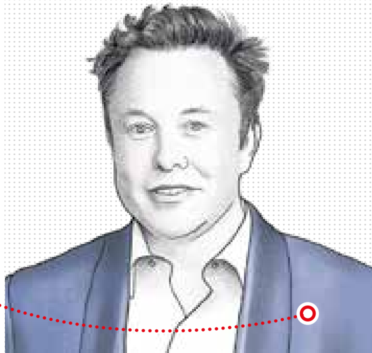
"Volúmenes se mantuvieron estables, pero en un continuo camino de recuperación con la incorporación de más clientes industriales, que en el pasado mostraron cierta sensibilidad a los precios", mencionó en su reporte.

En el primer trimestre Grupo registró un alza del 2 por ciento en sus ingresos en EU, mientras que el volumen se mantuvo en las 390 mil toneladas métricas. Ahora, para el segundo trimestre se espera un alza de 3 por ciento en valor y un crecimiento en volumen en ese mercado.

"En general se espera una mejora en las empresas que tienen operaciones internacionales, derivado del efecto de conversión cambiaria positivo, y sí se están recuperando los volúmenes, pero muy lento, porque hay una tendencia de buscar ahorros, por parte del consumidor", concluyó Muñoz.

## De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



### Incertidumbre sobre megafactory de Tesla en NL

Recientes acontecimientos en Tesla, encabezada por **Elon Musk,** han suscitado inquietudes respecto a la planeada *megafactory* en Nuevo León. Aunque la atención se ha centrado en el retraso del lanzamiento de su robotaxi, que se pospuso de agosto hasta octubre para perfeccionar prototipos, este cambio podría tener repercusiones más amplias.

El optimismo inicial por el anuncio del robotaxi había impulsado las acciones de Tesla, pero la noticia del retraso provocó una caída inmediata superior al 6 por ciento en sus acciones. Este tipo de volatilidades pone en relieve la complejidad y los desafíos que enfrenta la empresa en sus proyectos expansivos, incluyendo la construcción de la megaplanta en Nuevo León.

Rumores de cancelación o aplazamiento de la planta han comenzado a circular, alimentados por la incertidumbre global y los recientes ajustes en los cronogramas de Tesla. Estos rumores, aunque no confirmados, podrían tener un impacto significativo tanto en la economía local como en la percepción de Tesla en los mercados internacionales.

La megafactoría en Nuevo León es vista como un proyecto clave para el crecimiento de Tesla en América Latina, prometiendo no solo una expansión de su capacidad de producción sino también un impulso económico significativo para la región. Cualquier cambio en los planes de Tesla podría, por lo tanto, alterar las expectativas y estrategias a nivel local y global.

La comunidad inversora y los *stakeholders* locales estarán atentos a las próximas declaraciones de Musk y su equipo para clarificar el futuro de la megafactoría y sus implicaciones para el desarrollo regional y la innovación en la industria automotriz.

### Las mexicanas que pondrán 'en forma' a consumidores de EU

Las emprendedoras **Dayana** y **Dafne Aronovich,** creadoras de la marca mexicana deportiva U Can iniciarán la exportación de sus productos para gimnasios hacia Estados Unidos, impulsadas por una oferta de Amazon para comercializar sus artículos en la Unión Americana.

"Nosotras vamos mucho a Estados Unidos y al no tener una membresía constante, vamos saltando en estudios y nos dimos cuenta que nadie abarca el producto de diseño y calidad que ofrecemos, porque nosotros personalizamos, y nos llegó una oferta de Amazon para vender allá (Estados Unidos), todo conectó", compartió Dafna Aronovich, cofundadora de U Can a la reportera Alejandra Rodríguez.

U Can nació a mediados del 2020 como una idea de las gemelas Aanovichen en plena pandemia, con la venta de productores que acompañarán a las personas que estaban haciendo ejercicio en casa. "Vimos una necesidad y decidimos actuar en un mercado que tiene un crecimiento anual de entre 10 y 13 por ciento en México y tienen como pronóstico cuadruplicar el valor de la industria *wellness* para el año 2030, de acuerdo con el INEGI", compartió Dayana.

Posteriormente, al finalizar la pandemia, la marca arrancó su distribución en clubes deportivos, teniendo hoy clientes como Siclo, Barra Mx, Body Barre, entre otros, que les generan *tickets* promedio que van de los 25 a 40 mil pesos cada tres meses.

Si bien hay mercado en México por crecer, Estados Unidos es una gran oportunidad, con un mercado que está valuado en 31.2 mil millones de dólares, según arroja la consultora IBISWorld.

"Nosotras conocemos el área de Florida y es donde empezaremos y tenemos también pensado California porque es el pionero del *wellness*, son los Estados donde iniciaremos, y estamos contratando vendedores para que contacten a estudios y la mercancía la tendremos en un centro de distribución en Texas, que permita estar centralizado para el envío a todo Estados Unidos", dijo Dafna.

Sus productos ya se encuentran a la venta en Amazon Estados Unidos, tanto para estudios y gimnasios, y debido a los resultados esperan abrir su propia tienda en la Unión Americana entre octubre y noviembre.

### De la Mora va a la UNCTAD

A partir del 15 de julio, la doctora **Luz María de la Mora** residirá en Ginebra donde va a trabajar en la UN Trade and Development (UNCTAD), que es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. De la Mora será la directora de la División de Comercio y Productos Básicos en la UNCTAD, donde va a colaborar con la secretaria general, Rebeca Grynspan.

La exsubsecretaria de Comercio Exterior se convierte en funcionaria internacional, en reconocimiento a su trayectoria y experiencia profesionales en materia comercial y de cooperación internacional. En tiempos de desafíos geopolíticos, el nombramiento de De la Mora es una gran aportación de México al organismo de Naciones Unidas. ¡Enhorabuena!

# ¿Quieren exportar tacos al pastor?

PARTEAGUAS

**Jonathan Ruiz**

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre



¿Por qué su carne es roja? La receta de los tacos al pastor lleva algo de chiles secos, pero el achiote contribuye. En el mercado de ese ingrediente hay un líder cuya marca es La Anita que también da nombre a la empresa basada en el sureste.

La folclórica compañía sirve de ejemplo para que sepan lo que está pasando en esa caliente región de México, que en algunos estados la economía crece a un ritmo que le permite recortar camino frente al resto del país. **Atención, Marcelo Ebrard.**

El próximo secretario de Economía debe destrabar un proyecto que se atoró. Si no lo hace, complicará ventas al exterior de todo un menú de productos de la península del sur.

La compañía vendedora de achiote y salsas de habanero dirigida por Francisco Ávila Heredia dio una sorpresa recientemente por una transacción.

No es relevante por su dimensión, sino por lo atípico del trato. La compañía yucateca fabricante de condimentos adquirió en marzo la marca de salsas Zaaschila, originaria de Nuevo León. **Los faisanes le tiran a las escopetas. ¿Pues no son los del norte los que invierten en el sur?** No es la primera que hace inversiones de este tipo, echen un ojo a la trayectoria de Grupo Bepensa, a cargo de Juan Manuel Ponce Díaz.

Yucatán se consolida como un centro de producción alimenticia en concordancia con lo que pretende Claudia Sheinbaum para el **"Corredor Maya"**, en la política industrial que debe aplicar cuando inicie su mandato, de acuerdo con sus propios planes.

La Anita fue fundada en 1913 por doña Ana Sosa de Méndez, quien vendía productos de achiote hechos artesanalmente.

Los hermanos **Jorge, Ismael y el ya fallecido Ali Charruf Navarrete,** ganaderos yucatecos de ascendencia libanesa, adquirieron el negocio en 1978, dándole un nuevo enfoque industrial y ampliando sus actividades incluso a servicios de transporte.

La compañía dio un salto en 2016 cuando instauró el gobierno corporativo y un consejo de administración en el que participan los consejeros patrimoniales Jorge Charruf Cáceres, Ali Charruf Alvarez e Ismael Charruf Villanueva, quienes concedieron la dirección general a Francisco Avila.

El año es importante. En esos días fue anunciada la inversión en Yucatán de Grupo Modelo para instalar una planta cervecera productora de Corona y otras marcas. También, Kekén, de Grupo Kuo, incrementó aceleradamente en el estado la producción de carne de cerdo para su exportación a Japón. Otras compañías de su cadena de suministro se sumaron.

Las empresas locales, tradicionalmente aisladas, comenzaron a competir por personal y en ocasiones por mercado con las recién llegadas, lo que motivó su profesionalización.

Para La Anita, sus reformas redituaron. Automatizaron procesos y comenzaron a innovar fabricando de sus propios envases. Sus directivos advierten que duplicaron sus ventas de 2021 a 2023, año en el que iniciaron operaciones en una nueva planta en Cuautitlán, Estado de México. Esperan un resultado similar para los próximos tres años.

En marzo de este 2024 La Anita compró la marca de salsas Zaaschila, fundada en 1996 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, lo que le brindó nueva capacidad logística, incrementando a 14 sus centros de distribución, además de canales de exportación al noreste de los Estados Unidos, disponibles para más de 250 productos (SKUs).

En ese contexto, la holandesa Heineken está a punto de iniciar en Yucatán la construcción de una nueva planta cervecera de unos 500 millones de dólares y Gruma hace lo propio con una fábrica de tostadas y otros productos para exportar.

¿Saben quién conoce bien estos negocios? **Altagracia Gómez,** presidenta entre otros negocios de Grupo Minsa, y coordinadora del consejo del sector privado que acompañará a la futura presidenta Sheinbaum en sus decisiones sexenales.

En 2025, la Península de Yucatán contará con **dos nuevas plantas de generación eléctrica de CFE, infraestructura ferroviaria, equipo humano** preparado en centros tecnológicos, y próximamente con un mayor volumen de gas natural que podría detonar dos Polos de Desarrollo establecidos este mes por el gobierno federal en los municipios de Mérida y Progreso para inversionistas interesados en pagar menos impuestos y derechos gubernamentales, bajo ciertas reglas.

En ese contexto estarán jugando **Bepensa, Heineken, Modelo, Bimbo, Kekén y La Anita.**

Solo hay un cuello de botella para ese bufet: un Puerto Progreso limitado, que no fue ampliado durante este sexenio por razones desconocidas para el vulgo. Contó con un plan y recursos económicos, pero se trabó en el gobierno federal.

Si México quiere exportar cervezas, tortillas, achiote, tacos al pastor… Marcelo Ebrard debería trabajar rápido en el Puerto Progreso.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

POR CANCELACIÓN DE CONCESIONES MINERAS EN PUEBLA

# Canadiense le reclama 200 mdd a México

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La minera canadiense Almaden Minerals, operando en México como Minera Gorrión, inició un arbitraje internacional contra el gobierno mexicano, al que le reclama el pago de 200 millones de dólares por las afectaciones económicas que generó la cancelación de las concesiones mineras para explotación en el municipio de Ixtacamaxtitlán, en la Sierra Norte de Puebla.

"Las afectaciones que hemos estimado son de no menos de 200 millones de dólares, pero a medida que avance el procedimiento, un experto presentará ante el Tribunal Arbitral un informe profesional de evaluación de daños", explicó la firma.

La minera destacó que el proceso de arbitraje internacional aún se encuentra en una etapa temprana, por lo que esta cifra es apenas una estimación inicial.

Almaden notificó en marzo su intención de reclamar por violaciones al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), tras la cancelación en 2022 de dos concesiones del proyecto "Ixtaca".

La firma alega que el gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cometió violaciones que bloquearon el proyecto de 14 mil hectáreas con una vida útil de 11 años, causando la pérdida de inversiones.

## Minera en disputa

Almaden Minerals inició un procedimiento internacional de arbitraje contra México.

| | |
|---|---|
| **Reclamo** | Pide una indemnización por 200 millones de dólares por las afectaciones económicas. |
| **Fecha** | Desde el pasado 14 de marzo de este año notificó al gobierno de México su intención de presentar un reclamo. |
| **Acción** | En 2022 la SE del gobierno de México le canceló dos títulos de concesión para la extracción de minerales. |

FUENTE: ALMADEN MINERALS

Almaden afirma que el proyecto habría beneficiado la región con 600 empleos y contribuciones de 180 millones de dólares en impuestos.

En 2001, Minera Gorrión inició exploraciones, pero en 2015 los habitantes del ejido de Tecoltemic, preocupados por daños ambientales, buscaron frenar el proyecto.

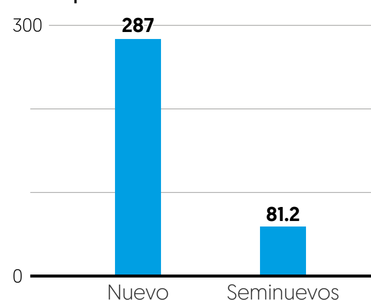
En 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió un amparo a los ejidatarios, anulando las concesiones.

"México violó las obligaciones que le exigía el CPTPP y eso bloqueó el desarrollo del proyecto Ixtaca", señaló Duane Poliquin, presidente de Almaden Minerals.

### Sólida

Durante el primer semestre del año, la venta de autos nuevos superó las 280 unidades.

Ventas promedio durante el 1S por concesionaria




Fuente: Simdatagroup

VEHÍCULOS USADOS PERDIERON PARTICIPACIÓN DE MERCADO

# Autos nuevos 'rebasan' venta de seminuevos

La recuperación de inventarios, las entregas a tiempo de autos nuevos y la oferta de nuevas marcas, contribuyeron a quitarle participación de mercado a los autos seminuevos en concesionarias.

Un análisis realizado por Simdatagroup y la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA), destacó que entre el 2022 y parte del 2023, la participación de ventas de autos de seminuevos en concesionarios representaba entre un 16 y 19 por ciento, mientras que de mayo del año pasado a la fecha oscila entre el 14 y 16 por ciento.

Fernando Medina, director global de data analytics de Simdatagroup señaló que en promedio mensual de este 2024, la participación de ventas de seminuevos representa un 14.7 por ciento.

Agregó que en el primer semestre del año las ventas promedio de autos seminuevos en concesionarias fueron de 81.2 unidades, un 0.6 por ciento menos que el año pasado.

En contraste, las ventas de autos nuevos por concesionaria en el mismo periodo fueron de 287 unidades, un alza de 16.4 por ciento respecto al primer semestre del año pasado.

"Cuando teníamos situación de desabasto de unidades, 2021, 2022, llegamos a niveles de prácticamente 20 por ciento de participación de seminuevos", dijo.

Cristina Vázquez, coordinadora de estudios económicos de la AMDA agregó que otro factor que pudiera impactar es la importación de vehículos usados conocidos como "autos chocolate".

*— Fernando Navarrete*

SU NUEVA CAMPAÑA BUSCA ATRAER A TURISTAS

# Durango lanza ‘Un Día de Película’




LUCÍA FLORES

**"De película".** En Durango se han filmado más de 230 producciones internacionales.

Durango presentó su nueva imagen turística con la que busca atraer a viajeros de todo el mundo, con un enfoque basado en sus atractivos cinematográficos.

Esteban Villegas, gobernador de la entidad, indicó que el objetivo es atraer turistas a Durango en donde se puede pasar un "día de película", esto debido a los múltiples escenarios del destino.

“Es importante que la gente conozca este lugar en donde se vive como de cine. Para los cineastas tiene mucho porque a 100 kilómetros alrededor de la capital tenemos todo: sierra, y desierto”, expuso Villegas en conferencia.

Durango ha sido un lugar de gran importancia para la industria cinematográfica, atrayendo a directores y actores de renombre como Anthony Quinn, Dolores del Río, Andrea Palma y en producciones más recientes a Salma Hayek, Penélope Cruz, Antonio Banderas, Caterine Z Jones y Brendan Fraser, entre otros, de acuerdo con información del gobierno de la entidad.

“Son 70 años de ser conocidos como Durango la tierra del cine y a partir de este año, también seremos conocidos como Durango la tierra de las oportunidades”, aseguró Villegas.

El gobernador de la entidad indicó que Durango busca posicionarse como un destino turístico con un enfoque cinematográfico, en el que no solo se atraigan a producciones, sino a turistas y viajeros de todo el mundo interesados en conocer las locaciones de diferentes películas filmadas en la entidad.

La secretaria de Turismo del estado, Elisa María Haro, comentó que el estado tiene en su haber 230 producciones de talla internacional y más de 300 de otro tipo de proyectos cinematográficos.

*—Redacción*

CUIDADO PERSONAL

## Productos ‘unisex’ suben 15% sus ventas

La generación Z impulsó un crecimiento del 15 por ciento anual en las ventas de productos 'unisex' en el mercado de cuidado personal, informó Rosa María Sánchez, directora de la Cámara Nacional del Cuidado Personal y del Hogar (CANIPEC).

Destacó que, aunque las mujeres siguen predominando con un 79 por ciento del mercado, los hombres ya representan el 21 por ciento, con un crecimiento anual del 9 por ciento.

La tendencia *genderless* gana terreno, especialmente en el cuidado de la piel, con un aumento del 34 por ciento en productos para hombres.

El *ticket* promedio de la industria es de 2 mil 86 pesos, un 9.8 por ciento más que antes de la emergencia sanitaria del coronavirus.

*—Alejandra Rodríguez*

# Oficinas prevalecen pese al home office

ENTORNOS INMOBILIARIOS

## Claudia Olguín

Opine usted:
colguin@elfinanciero.com.mx
Facebook: @Claudia Olguín Mx
@claudiaolguinmx



Pese a los pronóstico sobre los esquemas de trabajo flexibles, 60% de la jornada laboral en México se hace en las oficinas físicas. Este dato es revelador y abre oportunidades para el mercado corporativo que vive tasas históricas de desocupación, hecho que ha reflejado una caída importante en la construcción de nuevos edificios.

Esa es una de las razones por las cuales el *real estate* ha dejado prácticamente sin nuevas grúas de construcción en las ciudades más importantes, contrario a lo observado en otros ciclos del mercado.

De acuerdo con la Encuesta Global sobre Espacios de Trabajo 2024 de Gensler, realizada a más de 16 mil empleados corporativos en 15 países y 10 industrias, el país ocupa la tercera posición en preferencia por el trabajo presencial.

Por ello, la prevalencia del uso físico de las oficinas es una gran oportunidad para el desplazamiento de más de 20% promedio en los espacios disponibles en CDMX, Monterrey, Guadalajara y Querétaro que acumulan un portafolio total de 10.7 millones m², según Newmark.

Además, la encuesta global de la firma que dirigen en México Eduardo Ramos y Carlos Pérez-Gavilán determinó que sólo 15% de los encuestados trabajan desde casa, por tanto 25% de la jornada laboral se hace desde el denominado tercer lugar (*third place*) al viajar, en un café, en un espacio de *coworking* o en la oficina de un cliente. El sondeo destaca cómo las oficinas ubicadas en barrios a 20 minutos son las preferidas por los empleados porque mejoran el balance vida-trabajo.

Si bien es una tendencia observada en las sedes de corporativos globales y empresas de nueva generación, las oficinas que consideran estos valores son empleadas en las organizaciones para atraer y retener talento, al favorecer el trabajo flexible y colaborativo.

Otro factor es que diseñadores, arquitectos y firmas de mobiliario encontraron alternativas para crear espacios de alto desempeño para grupos multigeneracionales de colaboradores. Es decir, que hoy en un mismo espacio conviven *baby boomers*, generación X, *millennials* y *centennials*.

Incluso con un *home office* regulado en la NOM-035, las formas de colaboración mantienen la evaluación en el rendimiento en entornos físicos porque mejoran los resultados individuales, de equipo y comerciales al reexaminar el desempeño de los espacios.

Por tanto, cada día será más común en la industria la adopción de prácticas como el desarrollo de experiencias, la hospitalidad y la integración de diferentes herramientas como áreas individuales para concentración y zonas colaborativas para socializar.

Periodista y analista en *real estate*.

**30**

**MILLONES DE DÓLARES** anuales invierte Comex para mejorar y ser sustentable.

**6%**

**CRECIMIENTO ANUAL** es el estimado que prevé tener Comex para el cierre de año.

CON SU LÍNEA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

# Comex prevé alza de hasta 6% más ventas

Este año, Comex, propiedad de PPG, prevé un alza de hasta 6 por ciento anual en ventas de productos industriales y de consumo doméstico, con el lanzamiento de su línea de productos ECO, libre de emisiones de sustancias tóxicas.

Javier Sosa, director general de Comex en México dijo a El Financiero que esperan que hacia el 2025 la mitad de sus productos sean sustentables y bajos en sustancias contaminantes.

"Estimamos que, en 2023, nuestros concesionarios entregaron más de 25 mil millones de pesos de productos a los mexicanos, ese es el tamaño del negocio que tiene nuestra red. Este año nuestro crecimiento de esa cifra llegará entre 4 y 6 por ciento", dijo.

El directivo destacó que esperan lograr la transformación de todos sus productos en una década para hacerlos menos contaminantes, por lo que invierten hasta 30 millones de dólares anuales para transformar su cadena de suministro y procesos en sus plantas como Tepexpan, Tepotzotlán, Querétaro y Ciudad de México.

"Hemos tratado de hacer un desarrollo de proveeduría local para lograr también impactar de menor forma a toda la parte de la huella de carbono", señaló.

Comentó que un detonante importante de la demanda ha sido el repunte de la construcción y el uso de pinturas más amigables con la salud y el ambiente en las casas, además del *nearshoring* que han la demanda.

—*Fernando Navarrete*

**Edición:** Hablamos Autos / **Diseño:** Marcela Rivas

## MÁS PUNTOS

**BYD y VEMO inauguraron una estación de recarga con 23 cargadores para vehículos eléctricos en Polanco, CDMX. Este centro, ubicado en la plaza Miyana, ofrece recarga rápida y hace parte de su acuerdo estratégico para impulsar la electromovilidad en México y la promesa de VEMO de expandir su red a más de 1,000 cargadores para finales de 2024.**




# Autos&toys



# PARQUE DE DIVERSIONES

## GMC NOS PRESENTA LA NUEVA GENERACIÓN ACADIA, MÁS GRANDE, POTENTE, EFICIENTE Y TECNOLÓGICA, BUSCA SER REFERENTE EN SU SEGMENTO.

»» CARLOS SANDOVAL, DESDE LAS VEGAS, EEUU
@Sandowalsky

GMC Acadia 2024 se estrena sobre una nueva plataforma, cambiando técnica, mecánica, estética y tecnológicamente. Es 42 centímetros más larga y ocho centímetros más alta que la generación anterior, ofreciendo más espacio para los ocupantes y una configuración de asientos ampliada para siete pasajeros. Esto permite un mayor volumen de almacenamiento y versatilidad, con cerca de 80% más espacio de carga en la cajuela y más de un 36% de espacio detrás de la segunda fila de asientos.



*Acadia Denali*, la única versión que tendremos de momento, incluye acabados de mejor calidad, líneas distintivas y una parrilla cromada con faros bi-LED y luces diurnas DRL en forma de C. Se suman rines de aluminio de 20".

Por dentro está completamente renovado, con detalles de madera de poro abierto, tapizado acolchado, pantalla de 15", cuadro de instrumentos digital de 11" y *Head-Up Display* de 8".

Ahora incluye el nuevo sistema operativo con *Google* Integrado, eliminando la necesidad de un smartphone para usar aplicaciones como *Google Maps*, *Waze* y *Spotify*. También incorpora un cargador inalámbrico y *Apple CarPlay* y *Android Auto*. Destaca el techo panorámico de cristal, asientos de piel calefactables y ventilados en la primera y segunda fila, control de clima de tres zonas, iluminación ambiental y sistema de audio *Bose* con 12 bocinas, siete bolsas de aire y diversas asistencias de seguridad, además de los servicios de conectividad y asistencia de *OnStar "Essentials"*, y 2 servicios incluidos por 2 años o 24,000 kilómetros.

Bajo el cofre, *Acadia 2024* monta un nuevo motor turbo de cuatro cilindros y 2.5 litros, que produce 328 hp, en conjunto con una transmisión automática de ocho velocidades y tracción integral permanente.



Al volante siente un vehículo moderno y dinámico, y a pesar de la cifra de potencia no es particularmente veloz, ni siquiera en el modo de manejo deportivo, que agiliza los cambios de marcha y la respuesta del acelerador. La suspensión tiene una filtración completamente enfocada en la comodidad, mientras que la caja de cambios hace muy buen trabajo para hacer un vehículo eficiente. Los frenos funcionan solo acorde a lo esperado en un vehículo de estas dimensiones y peso, así que se agradecen las asistencias de manejo.

*GMC Acadia Denali* 2024 estará disponible en los distribuidores GMC a partir de agosto con un precio de 1,399,900 MXN.

## INTERESANTE ALIANZA



Tras ser señalados de inspirarse en Land Rover para el desarrollo de su nueva marca *Jaecoo*, *Chery International* y *Jaguar Land Rover* (Grupo Tata) firmaron un acuerdo histórico para revivir el modelo *Freelander* como un *SUV* eléctrico inicialmente en China, pero con planes de expansión global. Este modelo, producido entre 1997 y 2015 y que fue remplazado por *Discovery Sport* en 2016, renacerá con la tecnología eléctrica de *Grupo Chery*, pero con el diseño de JLR. La producción sucederá en Changshu, las ventas comenzarán en China más adelante.



EL FINANCIERO

# AVISOS Y EDICTOS

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, **58,430** del **06** de **junio** de **2024,** la señora **MARIA ESTELA MOSQUEDA MARTINEZ,** aceptó los derechos hereditarios en la Sucesión Intestamentaría a bienes del señor **JOSÉ MELCHOR LOVERA RAMÍREZ.** Asimismo, la mencionada señora **MARIA ESTELA MOSQUEDA MARTINEZ** aceptó y protestó el cargo de **ALBACEA**, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

**Ciudad de México, 06 de junio de 2024.**

**EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,709 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que las señoras Elsa Jiménez Razo y Concepción Liliana Jiménez Razo, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María del Consuelo Razo Alcocer y la señora Elsa Jiménez Razo, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,710 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que las señoras Gabriela García Ramírez y Karyna Esther García Ramírez, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María Esther Ramírez Razo y la señora Gabriela García Ramírez, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,711 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores Edgar Enrique Escandón Ramírez y Laura Alejandra Escandón Ramírez, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Laura Ramírez Razo y la señora Laura Alejandra Escandón Ramírez, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,712 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores María Esther Ramírez Razo (hoy su sucesión), Laura Ramírez Razo (hoy su sucesión), José Antonio Ramírez Razo y Elisa Beatriz Ramírez Razo, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Beatriz Razo Alcocer y el señor José Antonio Ramírez Razo, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,713 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores Eduardo Razo Alcocer, María del Consuelo Razo Alcocer (hoy su sucesión), Beatriz Razo Alcocer (hoy su sucesión), aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Jesús Razo Alcocer y el señor Eduardo Razo Alcocer, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,714 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores Eduardo Razo Alcocer, Jesús Razo Alcocer (hoy su sucesión), María del Consuelo Razo Alcocer (hoy su sucesión), Beatriz Razo Alcocer (hoy su sucesión), aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Esther Razo Alcocer y el señor Eduardo Razo Alcocer, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,715 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores Eduardo Razo Alcocer, Jesús Razo Alcocer (hoy su sucesión), Esther Razo Alcocer (hoy su sucesión), María del Consuelo Razo Alcocer (hoy su sucesión) y Beatriz Razo Alcocer (hoy su sucesión), aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Concepción Alcocer Puga y el señor Eduardo Razo Alcocer, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,716 de fecha 20 de Junio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores Eduardo Razo Alcocer, Jesús Razo Alcocer (hoy su sucesión), Guadalupe Razo Alcocer (hoy su sucesión), Esther Razo Alcocer (hoy su sucesión), María del Consuelo Razo Alcocer (hoy su sucesión) y Beatriz Razo Alcocer (hoy su sucesión), aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Felipe Razo Ortíz y el señor Eduardo Razo Alcocer, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**

**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA**, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **57,967** de fecha **20** de **mayo** de **2024**, ante mí, el señor **JOSÉ LUIS GUEVARA MARTÍNEZ**, inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor **GUADALUPE LIBORIO GUEVARA DE LA LUZ**. En ese acto, el interesado reconoció la validez del testamento origen de la sucesión, aceptó la herencia instituida a su favor por el testador y reconoció los derechos sucesorios que le son atribuidos por el testamento; asimismo, aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario y avalúo de los bienes que conformen el caudal hereditario.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA**
**NOTARIO 155, DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,632** de fecha **20 de junio de 2024,** ante mí, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgan los señores **MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, HÉCTOR VINICIO CORTÉS BLASIO, OSVALDO CORTÉS SÁNCHEZ Y LUIS OCTAVIO CORTÉS SÁNCHEZ; LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ GONZÁLEZ;** todo lo anterior en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **LUIS HERNÁN CORTÉS DE LABASTIDA.**

La albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,650** de fecha **26 de junio de 2024,** ante mí, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgan los señores **GERMÁN ORTIZ RAMÍREZ Y JUANA MARÍA EUGENIA ORTIZ RAMÍREZ** (quien también acostumbra usar el nombre de **MARÍA EUGENIA ORTIZ RAMÍREZ);** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **GERMÁN ORTIZ RAMÍREZ;** todo lo anterior en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **MARÍA ROSA RAMÍREZ MUÑOZ** (quien también acostumbró usar en vida los nombres de **ROSA RAMÍREZ, ROSA MARÍA RAMÍREZ MUÑOZ** y **ROSA MARÍA RAMÍREZ DE ORTIZ).**

EL albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JUAN JOSÉ PASTRANA ANCONA NOTARÍA No. 203 CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrumento 10529, de fecha 1 de julio de 2024, ante mí, el señor ARMANDO TETSUYA HASHIMOTO HONGO aceptó la herencia y el cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora SILVIA REIKO HONGO TSUJI.

Asimismo, los señores ROBERTO SHINTARO HASHIMOTO HONGO, EDUARDO KENJI HASHIMOTO HONGO y KOJI HASHIMOTO KIMURA aceptaron la herencia en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

DR. JUAN JOSE PASTRANA ANCONA
TITULAR DE LA NOTARIA 203
DE LA CIUDAD DE MEXICO

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O´FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL**, titular de la notaría 132 de la Ciudad de México, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, por instrumento número **165,521,** de fecha 27 de junio del año 2024, otorgado ante el suscrito notario, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21 de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, la señora **EMMA GONZÁLEZ GARCÍA** aceptó la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria seguida a bienes del señor **JUAN ESCANDÓN PÉREZ**; así mismo la propia señora **EMMA GONZÁLEZ GARCÍA**, aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2024.

**LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 132 DE LA CDMX**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

NOTARÍA 222 CIUDAD DE MÉXICO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. **46,980,** de fecha **07 de junio de 2024,** otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: **A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS** en la sucesión testamentaria del señor **FRANCISCO HERNÁNDEZ ALVARADO**, que otorgaron los señores **ROSARIO GUADALUPE LOUSTALOT LACLETTE SAN ROMÁN, RENATO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE, CLAUDIA HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE** y **FRANCISCO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE; B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** en la sucesión testamentaria del señor **FRANCISCO HERNÁNDEZ ALVARADO,** que otorgaron los señores **RENATO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE, CLAUDIA HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE** y **FRANCISCO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE;** y **C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** en la sucesión testamentaria del señor **FRANCISCO HERNÁNDEZ ALVARADO,** que otorgó la señora **CLAUDIA HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE.**

**Ciudad de México, a 24 de junio de 2024.**

**MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**Ciudad de México, 27 de junio de 2024.**

Por escritura número **128,226**, de fecha **27** de **junio** del año **2024**, ante mí, los señores **LUIS KATZ FEINZAIG** y **CYNTHIA KATZ FEINZAIG**, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por la señora **RUTH FEINZAIG ROSENSTEIN** (quien también acostumbró usar el nombre RUTH FEINZAIG DE KATZ y RUTH FEINZAIG ROSENSTEIN DE KATZ), los mencionados señores **ACEPTARON LA HERENCIA** y el señor **LUIS KATZ FEINZAIG ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA**, en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**
**NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO

**RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **128,150** de fecha **07 de junio de 2024**, ante mí se hizo constar:

**A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO** que otorgó la señora **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SOFÍA RAQUEL SAN ROMÁN HERNÁNDEZ** (quien también acostumbró a usar los nombres de SOFÍA RAQUEL SANROMAN HERNÁNDEZ, SOFÍA SAN ROMÁN, SOFÍA SAN ROMÁN HERNÁNDEZ, SOFÍA SAN ROMAN DE VERA y SOFÍA RAQUEL SAN ROMAN HERNÁNDEZ DE VERA)**;**
**B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **MARÍA GUADALUPE VERA SAN ROMÁN, HÉCTOR UBALDO VERA SAN ROMÁN** y **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SOFÍA RAQUEL SAN ROMÁN HERNÁNDEZ** (quien también acostumbró a usar los nombres de SOFÍA RAQUEL SANROMAN HERNÁNDEZ, SOFÍA SAN ROMÁN, SOFÍA SAN ROMÁN HERNÁNDEZ, SOFÍA SAN ROMAN DE VERA y SOFÍA RAQUEL SAN ROMAN HERNÁNDEZ DE VERA); y
**C).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN** en la referida sucesión.

**LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**
**TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO

**RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **128,161** de fecha **11 de junio de 2024**, ante mí se hizo constar:

**A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **CONCEPCIÓN MAGDALENA OBREGÓN ZALDIVAR,** que otorgaron los señores **MANUEL, CONCEPCIÓN MAGDALENA** y **MAGDALENA,** todos de apellidos **VALADEZ OBREGÓN;** y
**B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **MAGDALENA VALADEZ OBREGÓN**.

**LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**
**TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO

**RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **128,152** de fecha **07 de junio de 2024**, ante mí se hizo constar:

**A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **WVALDO VERA VERA** (quien también acostumbró a usar el nombre de UBALDO VERA VERA)**,** a solicitud de los señores **MARÍA GUADALUPE VERA SAN ROMÁN, HÉCTOR UBALDO VERA SAN ROMÁN** y **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN**, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión; quienes comparecen en compañía de sus dos testigos, los señores TERESA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y LUCIO MATEOS MARTÍNEZ;
**B).- EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS** que otorgaron los señores **MARÍA GUADALUPE VERA SAN ROMÁN, HÉCTOR UBALDO VERA SAN ROMÁN** y **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN**;
**C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgaron los señores **MARÍA GUADALUPE VERA SAN ROMÁN, HÉCTOR UBALDO VERA SAN ROMÁN** y **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN,** en su carácter de coherederos de la referida sucesión; y,
**D).- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgaron los señores **MARÍA GUADALUPE VERA SAN ROMÁN** y **HÉCTOR UBALDO VERA SAN ROMÁN**, en favor de la señora **NANCY ARACELI VERA SAN ROMÁN.**

**LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**
**TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por instrumento 122,642 de 25 de junio de 2024, ante mí, los señores FRANCISCO, MIGUEL ÁNGEL, AGUSTÍN y MARÍA DOLORES, de apellidos CERVANTES ABONCE repudiaron su respectiva parte de la herencia en testamentaria de la señora MARÍA GUADALUPE ABONCE RAMÍREZ, quien también acostumbró usar el nombre de "MA. GUADALUPE ABONCE DE CERVANTES"; y el señor ARTURO CERVANTES ABONCE aceptó la herencia en dicha testamentaria. Además, la señora MARÍA DOLORES CERVANTES ABONCE aceptó albaceazgo y presentará inventarios.**

**EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por instrumento 122,643 de 25 de junio de 2024, ante mí, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE ABONCE RAMÍREZ y los señores FRANCISCO, MIGUEL ÁNGEL, AGUSTÍN y MARÍA DOLORES, todos de apellidos CERVANTES ABONCE repudiaron su respectiva parte de la herencia en testamentaria del señor FRANCISCO CERVANTES SALAS; y el señor ARTURO CERVANTES ABONCE aceptó la herencia en dicha testamentaria. Además, la señora MARÍA DOLORES CERVANTES ABONCE aceptó albaceazgo y presentará inventarios.**

**EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento **58,483** del **28** de **junio** de **2024,** ante mí, los señores **ALMA LETYCIA** y **JESÚS EDUARDO,** ambos de apellidos **CRUZ CRUZ,** repudiaron los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BERNARDINO CRUZ RAMÍREZ,** resultando como única y universal heredera la señora **MARYSOL CRUZ CRUZ**, en su carácter de descendiente, quien aceptó los derechos hereditarios y el cargo de **ALBACEA**, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

**Ciudad de México, 28 de junio de 2024**

**NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA**, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **119,226**, de fecha 26 de junio de 2024, otorgada ante mí, la señorita NORMA EDITH ESCÁRCEGA RUVALCABA: **(i)** reconoció que por el fallecimiento de su mamá la señora YOLANDA RUVALCABA TORRES (quien acostumbró ostentarse como YOLANDA RUVALCABA Y TORRES y/o YOLANDA RUVALCABA TORRES DE ESCARCEGA), la disposición testamentaria establecida en la cláusula cuarta del testamento a favor de ésta caducó; **(ii)** manifestó su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor **ÁLVARO ESCÁRCEGA GONZÁLEZ**; **(iii)** reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y su derecho a la herencia que le corresponde por dicho testamento; (**iv)** aceptó la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y **(v)** aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formularía el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.

A 28 de junio de 2024.

**LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA.**
**NOTARIO 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA**, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **119,227**, de fecha 26 de junio de 2024, otorgada ante mí, la señorita NORMA EDITH ESCÁRCEGA RUVALCABA: **(i)** por su propio derecho y en su carácter de heredera y albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALVARO ESCARCEGA GONZÁLEZ, manifestó su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora **YOLANDA RUVALCABA TORRES** (quien acostumbró ostentarse como YOLANDA RUVALCABA Y TORRES y/o YOLANDA RUVALCABA TORRES DE ESCARCEGA); **(ii)** reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y el derecho a la herencia que le corresponde a ella y a la sucesión testamentaria a bienes del señor ALVARO ESCÁRCEGA GONZÁLEZ, por dicho testamento; **(iii)** en su carácter de heredera y albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALVARO ESCARCEGA GONZÁLEZ, repudió la herencia que a éste le correspondía en esta sucesión; (**iv)** aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la mencionada sucesión, dada la caducidad por repudio de la disposición a favor del señor ALVARO ESCARCEGA GONZÁLEZ; y **(v)** aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formularía el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.

A 28 de junio de 2024.

**LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA.**
**NOTARIO 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

# AVISOS Y EDICTOS




## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

**EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES,** Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: Por escritura número "133,197" ante mí, el veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, se radicó: La sucesión intestamentaria a bienes de Hermelinda Arreola Pérez, para cuyo efecto comparecieron ante mí los señores Antonio, Roberto y Ma. Concepción, todos de apellidos Arreola Arreola, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del articulo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que a solicitud del señor SANTOS JULIO VELAZQUEZ VILLEGAS en el expediente Judicial 119/2022 radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, se radicó la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ARTURO VELAZQUEZ VILLEGAS y que el Juez emitió auto donde autoriza continuar dicho sucesorio ante el suscrito Notario.

13 de mayo de 2024

**A T E N T A M E N T E**

**ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM**
**NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DANIEL VALDES BORES, NOTARÍA 82 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 50,284, de fecha 3 de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JULIA CANO SOSA;** en el mencionado instrumento comparecieron las señoras **MARTHA PATRICIA RAMIREZ MERCADO** y **ELDA IRENE RAMIREZ MERCADO**, en su carácter de causahabientes en la sucesión testamentaria a bienes del señor **VENANCIO RAMIREZ CANO,** quien acostumbraba usar el nombre de **BENANCIO RAMIREZ CANO, "DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO",** como **PRESUNTOS HEREDEROS** de la mencionada sucesión intestamentaria, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de Albacea.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Notariado del Estado de México y en particular el articulo setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

**LIC. DANIEL VALDES BORES**
**TITULAR DE LA NOTARIA 82 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,743 de fecha 04 de Julio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores José Luis Alfredo, Enrique García, Martha Estela, Federico y Héctor Alejandro, todos de apellidos García López, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Enrique García González y el señor Héctor Alejandro García López, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**
**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí **58,506** del **5 de julio de 2024,** la señora **JOAQUINA GUADALUPE ABANTE GILES,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor **JOSE TORIBIO ABANTE CHAVEZ**, acepto la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario correspondiente.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 5 de julio de 2024.**
**EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.**

## EDICTO

**AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

MEDIANTE AUTO DE CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DICTÓ UN AUTO EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1393/2023-VII, PROMOVIDO POR JORGE MARTÍNEZ RAMOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA TERCERA INTERESADA UBS AG, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTÚE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, APERCIBIDA QUE DE NO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE AMPARO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ACTO RECLAMADO: TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 68/2021 Y EN PARTICULAR EL AUTO DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO DEL ÍNDICE DEL JUEZ SEÑALADO COMO RESPONSABLE.

**CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE JUNIO DE 2024.**
**LIC. EULALIO RESÉNDIZ HERNÁNDEZ.**
**RÚBRICA**
**SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

**EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES,** Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: Por escritura número "133,217" ante mí, el veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se radicó: La sucesión intestamentaria a bienes de MINERVA ORNELAS GARCIA, que otorga el señor José García Solís, como presunto heredero de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por Escritura Pública número 42,892, Volumen 752, de fecha 16 de abril del 2024 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARÍA EULALIA GUILLERMO GONZÁLEZ a solicitud de CATALINA SANTIAGO GUILLERMO, ISABEL SANTIAGO GUILLERMO, JOSEFINA SANTIAGO GUILLERMO, AMALIA SANTIAGO GUILLERMO y LEONOR SANTIAGO GUILLERMO, la última de ellas representada por ISABEL SANTIAGO GUILLERMO, como descendientes en línea recta en primer grado.**

**Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.**

**Atlacomulco, Estado de México, a 13 de junio del 2024.**

**LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA**
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)**
**DEL ESTADO DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,744 de fecha 04 de julio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que las señoras ROSA ISELA HERNÁNDEZ DÍAZ y RUFINA ELISEA HERNÁNDEZ DÍAZ aceptaron los legados y los señores LAURA HERNÁNDEZ DÍAZ Y GONZALO HERNÁNDEZ DÍAZ, aceptaron la herencia, y reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN ARNULFO HERNÁNDEZ MIGUEL y la señora ROSA ISELA HERNÁNDEZ DÍAZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**
**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO

**RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **128,330** de fecha **08 de julio de 2024**, ante mí se hizo constar:

**A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS** que otorgaron las señoras **MARÍA DEL PILAR BUSTAMANTE RUISANCHEZ** y **ESTIBALIZ GENOVEVA BUSTAMANTE RUISANCHEZ,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **PILAR MARÍA DE JESÚS RUISANCHEZ PEINADO** (quien también acostumbró usar el nombre de PILAR RUISANCHEZ PEINADO DE BUSTAMANTE);
**B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó el señor **JOSÉ GUILLERMO BUSTAMANTE MANILLA,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **PILAR MARÍA DE JESÚS RUISANCHEZ PEINADO** (quien también acostumbró usar el nombre de PILAR RUISANCHEZ PEINADO DE BUSTAMANTE); y
**C).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **JOSÉ GUILLERMO BUSTAMANTE MANILLA**.

**LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS**
**TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## EDICTO

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México.**
Se notifica a:
• Karina Elizabeth Quintanilla Ríos.
Que en los autos del cuaderno de amparo directo 339/2024, promovido por José Luis Ramos y Fusther de Flota, contra la sentencia de nueve de abril de dos mil veinticuatro, pronunciada por el Juez Tercero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, en el expediente 565/2023, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos, por virtud de ignorarse su domicilio, y en su carácter de tercera interesada, la interposición del juicio de amparo directo ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un término máximo de treinta días en defensa de sus intereses, contados a partir del día siguiente a la última publicación, una vez hecho lo anterior o transcurrido ese plazo, contará con el término de quince días para formular alegatos o presentar amparo adhesivo, ante este tribunal colegiado, lo anterior con fundamento en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 181 de la Ley de Amparo, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos del referido tribunal las copias simples correspondientes.

**Ciudad de México, a diecisiete de Junio de dos mil veinticuatro.**
**Lic. Michelle Morales Hernández.**
**Secretaria de acuerdos del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.**
**Rúbrica.**

## EDICTO

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.**
Ricardo Porteous Dawer.
En los autos del juicio de amparo 881/2024, promovido por Sara Mendoza Estrada Fernández como esposa de Rafael Alcázar Pacheco, contra los actos de la Junta Especial Número Dieciocho de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México ahora Junta Especial "I" de dicha Local y Actuario adscrito, al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b), del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 2, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

**Ciudad de México, catorce de junio de dos mil veinticuatro.**
**Carlos Alberto Morales Gutiérrez.**
**Rúbrica**
**El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito**
**en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,823,** de fecha **26 de junio de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgan los señores **MARÍA AGUSTINA ADELINA MORENO MUÑOZ** y **ÁLVARO DIEGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor EZEQUIEL RODRÍGUEZ TRUJILLO (quien también acostumbró usar el nombre de EZEQUIEL RODRÍGUEZ); **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgan los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO MUÑOZ** (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO), **ARTURO RODRÍGUEZ MORENO, GERARDO RODRÍGUEZ MORENO** y **NAYELI RODRÍGUEZ MORENO**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor EZEQUIEL RODRÍGUEZ TRUJILLO (quien también acostumbró usar el nombre de EZEQUIEL RODRÍGUEZ); y **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgan los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO MUÑOZ** (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO), **ARTURO RODRÍGUEZ MORENO, GERARDO RODRÍGUEZ MORENO** y **NAYELI RODRÍGUEZ MORENO**, en la sucesión intestamentaria a bienes del EZEQUIEL RODRÍGUEZ TRUJILLO (quien también acostumbró usar el nombre de EZEQUIEL RODRÍGUEZ), a favor de la mencionada señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO MUÑOZ** (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**
**NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
**SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,639,** de fecha **12 de junio de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgan los señores **GEORGINA ZAMARRIPA IZQUIERDO** y **HÉCTOR FERNANDO LORANCA TORRES**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JULIO MÉNDEZ Y LÓPEZ, (quien también acostumbro usar los nombres de JULIO MÉNDEZ LÓPEZ y JULIO MÉNDEZ); **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgan los señores **IRMA CHÁVEZ NEVAREZ**, (quien también acostumbra usar el nombre de IRMA CHÁVEZ), **JULIO GERARDO MÉNDEZ CHÁVEZ, IRMA NOEMÍ MÉNDEZ CHÁVEZ, JUAN PABLO MÉNDEZ CHÁVEZ, EDGAR ALEJANDRO MÉNDEZ CHÁVEZ, EDUARDO HUMBERTO MÉNDEZ CHÁVEZ** y **GENOVEVA PATRICIA MÉNDEZ CHÁVEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JULIO MÉNDEZ Y LÓPEZ, (quien también acostumbro usar los nombres de JULIO MÉNDEZ LÓPEZ y JULIO MÉNDEZ); y **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgan los señores **IRMA CHÁVEZ NEVAREZ**, (quien también acostumbra usar el nombre de IRMA CHÁVEZ), **JULIO GERARDO MÉNDEZ CHÁVEZ, IRMA NOEMÍ MÉNDEZ CHÁVEZ, JUAN PABLO MÉNDEZ CHÁVEZ, EDGAR ALEJANDRO MÉNDEZ CHÁVEZ, EDUARDO HUMBERTO MÉNDEZ CHÁVEZ** y **GENOVEVA PATRICIA MÉNDEZ CHÁVEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JULIO MÉNDEZ Y LÓPEZ, (quien también acostumbro usar los nombres de JULIO MÉNDEZ LÓPEZ y JULIO MÉNDEZ), a favor de la mencionada señora **IRMA CHÁVEZ NEVAREZ**, (quien también acostumbra usar el nombre de IRMA CHÁVEZ), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**
**NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JUICIO ORAL MERCANTIL 892/2015-IV**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

## EDICTO

**CANCÚN, QUINTANA ROO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
**PARTE DEMANDADA: NORMA PATRICIA GALLEGOS VERA Y EDMUNDO ALTAMIRANO CRUZ.**

En el juicio oral mercantil número **892/2015-IV**, seguido ahora por **CKD Activos 8, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable**, en contra de **Norma Patricia Gallegos Vera** y **Edmundo Altamirano Cruz**, se inició la ejecución de convenio el **treinta de septiembre de dos mil diecinueve**, y el **diez de noviembre del año en curso** se ordenó notificar el referido proveído al demandado por medio de edictos, los proveídos siguientes: "**CANCÚN, QUINTANA ROO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta signado por **Héctor Martín Cervantes Peña**, apoderado de la parte actora, a través del cual solicita la ejecución del convenio judicial en contra de **Norma Patricia Gallegos Vera** y **Edmundo Altamirano Cruz**; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1346, 1347 y 1353 del Código de Comercio, en la misma pieza de autos, tramítese la ejecución de convenio planteado por la actora. Como consecuencia, requiérase a la parte demandada para que dentro del plazo de tres días, siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si se encuentra al corriente en los pagos pactados en el convenio celebrado con la parte actora, y al efecto exhiba los recibos correspondientes, con el apercibimiento que, de no dar cumplimiento a lo anterior dentro del lapso referido, se continuará con la ejecución del convenio. NOTIFÍQUESE, Y PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. Así lo proveyó y firma la licenciada **Marisol Castañeda Pérez**, Juez Segundo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaria **Cinthia Alicia Chávez Juárez**, con quien actúa. Doy fe." Así como el diverso auto: "**CANCÚN, QUINTANA ROO, DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta signado por **Héctor Martín Cervantes Peña**, apoderado de la parte actora, y en atención su contenido, de las constancias que integran los autos se advierte que la parte enjuiciada no pudo ser localizada en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones; además, que ya se intentó localizar un domicilio diverso mediante solicitud a las diferentes dependencias, sin obtener resultados favorables; en tal virtud, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar el proveído de **treinta de septiembre de dos mil diecinueve**, así como el presente proveído a la parte demandada **Norma Patricia Gallegos Vera** y **Edmundo Altamirano Cruz**, por medio de edictos. Los edictos referidos se publicarán por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo, a fin de que la parte demandada manifieste si se encuentra al corriente en los pagos pactados en el convenio dentro del plazo de TREINTA DÍAS hábiles, previsto en el artículo 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al precepto 1063 del Código de Comercio. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del citado proveído; en el entendido de que la copia del convenio con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, en los edictos se deberá hacer mención que de no comparecer dentro del plazo legal referido, se realizaran las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado de Distrito. Fíjese copia de los edictos correspondientes, en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Ahora bien, los edictos referidos quedan a disposición de la parte actora en la secretaría de este juzgado, para lo cual deberá realizar una cita en el micrositio "Agenda OJ", que se encuentra en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, a fin de que le sea entregado el referido documento. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 3 del Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; mismos que deberán entregarse por conducto de persona autorizada, para que aquélla realice las gestiones tendentes a su publicación, con el apercibimiento que de no recogerlos en el término previsto en el artículo 1076 del Código de Comercio, se declarará la caducidad de la instancia, NOTIFÍQUESE. Así lo proveyó y firma el licenciado **Óscar Daniel Ortiz Cetina**, Secretario en funciones de Juez Segundo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el oficio CCJ/ST/1015/2021 emitido el diecisiete de mayo de dos mil veintiuno por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, quien actúa ante el [la] Secretario[a] **Francisco Rafael Marín Gómez**, que autoriza. Doy fe". "**CANCÚN, QUINTANA ROO, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales que haya lugar el escrito de cuenta signado por **Irving Rodrigo Flores Euroza** y **Alicia Fabiola Bautista Suárez**, quienes se ostentan apoderados de **CKD Activos 8, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable**, quien adquirió de **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, mediante Contrato de Cesión Onerosa, de los derechos de crédito y otros derechos de cobro, incluido el crédito materia del presente juicio; con fundamento en los artículos 1057 y 1061, fracción I, del Código de Comercio, se les reconoce la personalidad que ostenta, en términos de las copias certificadas de las escrituras públicas ciento diez mil doscientos noventa y ciento diez mil trescientos tres, pasadas ante la fe del notario público número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, mismas que adjuntan al escrito de cuenta; asimismo, se toma conocimiento de la cesión de derechos litigiosos respecto al crédito relativo al expediente en que se actúa, de la que se advierte que **CKD Activos 8, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable** ahora es la titular del crédito aquí reclamado; lo anterior, al tenor del instrumento notarial que exhibe para ello." Por tanto, se notifica al demandado para que informe si se encuentra al corriente de los pagos pactados, ante la Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto admisorio, en el sentido de que, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, y del auto que admite a trámite el incidente de ejecución de convenio, en la puerta del juzgado, por el tiempo de la notificación. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

**A T E N T A M E N T E**

**JUAN GABRIEL MORALES NIETO.**
**SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, **58,511** del **08** de **julio** de **2024,** los señores **EMMA ALEJANDRINA, HUGO LUIS, ENRIQUE JACOBO, JAVIER, PATRICIA, FERNANDO DE LOS ÁNGELES, MARCO ANTONIO y MARCELA,** todos de apellidos **RAMÍREZ PÉREZ,** aceptaron los derechos hereditarios en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HUGO LUIS RAMIREZ DEL MONTE.** Asimismo, la mencionada señora **EMMA ALEJANDRINA RAMÍREZ PÉREZ** aceptó y protestó el cargo de **ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HUGO LUIS RAMIREZ DEL MONTE,** manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

**Ciudad de México, 08 de julio de 2024.**

**EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

NOTARÍA 222 CIUDAD DE MÉXICO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. **47,040,** de fecha **27 de junio de 2024,** otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: **A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** en la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ MENDOZA** (quien según el dicho de los otorgantes, también utilizaba el nombre de **ESPERANZA HERNÁNDEZ MENDOZA**, a quien nos referimos en el instrumento, con el primero de los nombres mencionados), que otorgaron los señores **ROSA MARÍA HERRERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR GREGORIO HERRERA HERNÁNDEZ, MARTHA HERRERA HERNÁNDEZ, ELVIA ESTELA HERRERA HERNÁNDEZ** (quien manifestó que también usa el nombre de **ELVIA ESTHELA HERRERA HERNÁNDEZ,** a quién nos referimos en ese instrumento con el primer nombre de los mencionados), **EDUARDO JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ** y **LUISA ANDREA HERRERA HERNÁNDEZ,** en su carácter de únicos y universales herederos; y **B).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ MENDOZA**, que otorgó la señora **ROSA MARÍA HERRERA HERNÁNDEZ.**

**Ciudad de México, a 04 de julio de 2024.**

**MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 334595 de fecha 4 de julio del 2024 ante mí, el señor Benjamín Isaac Mendelsberg Chejkier (quien también acostumbra usar los nombres de Benjamín Isaac Mendelsberg y Chejkier y Benjamín Mendelsberg Chejkier) aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora **EUGENIA FISHBEIN ORDÓÑEZ**.

**EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO**

**LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,690** de fecha **03 de julio de 2024,** ante mí, se hizo constar **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron las señoras **ADRIANA BENÍTEZ ALVARADO** y **JOSEFINA DEL PERPETUO SOCORRO BENÍTEZ ALVARADO; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **JUAN CARLOS ROBLES REYNA,** todo lo anterior en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **ROSALINA REYNA DUARTE.**

El albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ**, titular de la notaría 21 de esta Ciudad, en cuyo protocolo actúa también por convenio de asociación el señor licenciado **JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O´FARRILL**, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número **165,607**, de fecha 8 de julio de 2024, otorgado ante el suscrito notario, la señora **MARÍA DE LAS MERCEDES MAGDALENA SAVIÑÓN GARZA** (quien declara que también utiliza el nombre de MARÍA DE LAS MERCEDES MAGDALENA SAVIÑÓN GARZA DE BAY), aceptó la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER BAY Y ORANTES, y además la misma señora **MARÍA DE LAS MERCEDES MAGDALENA SAVIÑÓN GARZA** (quien declara que también utiliza el nombre de MARÍA DE LAS MERCEDES MAGDALENA SAVIÑÓN GARZA DE BAY) aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2024

**LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ.**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 21 DE LA CDMX.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **109,328,** Libro **1,990** del 9 de julio del año 2024, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de **VIRGINIA AMEZCUA GARCIA**, que se realiza a solicitud de **ALICIA CORTEZ AMEZCUA,** también conocida como ALICIA CORTES AMEZCUA, **JOSE BERNARDO CORTEZ AMEZCUA** también conocido como JOSE BERNARDO CORTES AMEZCUA; quienes aceptaron la herencia como **UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS** y **ABELARDO CÁZARES ALDAMA,** quien aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

**DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO**
**NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número **96,471** de fecha 4 de julio de 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, las señoras **MARTHA PATRICIA y BLANCA LILIA**, ambas de apellidos **YÁÑEZ LÓPEZ**, en su carácter de únicas y universales herederas, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** del señor **FÉLIPE JOSÉ YAÑEZ LÓPEZ**. Asimismo, la señora **BLANCA LILIA YÁÑEZ LÓPEZ,** aceptó el cargo Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 8 de Julio de 2024.

Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.
Notario No. 29 de la Ciudad de México.
Firma.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, hago saber:**
**Que por escritura número 59,183 de fecha 05 de julio de 2024, ante mí, los señores MA. CONCEPCION JACOBO VAZQUEZ e IGNACIO CASTILLO MURRIETA en su carácter de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia dejada en su favor por el señor LEOPOLDO JACOBO CASTILLO. Asimismo, la señora MA. DEL CARMEN JACOBO VAZQUEZ, acepto el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.**
**Ciudad de México, a fecha 08 de julio de 2024.**

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA**
**NOTARIO No. 174 DE LA CDMX.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

NOTARÍA 222 CIUDAD DE MÉXICO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. **47,074,** de fecha **08 de julio de 2024,** otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: **A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la sucesión testamentaria de la señora **LUISA ROMERO OLIVARES,** que otorgaron los señores **GLORIA NARVÁEZ ROMERO, LETICIA FABIOLA NARVÁEZ ROMERO, ARMANDO NARVÁEZ ROMERO** y **RAÚL NARVÁEZ ROMERO**; y **B).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión testamentaria de la señora **LUISA ROMERO OLIVARES**, que otorgó la señora **LETICIA FABIOLA NARVÁEZ ROMERO.**

**Ciudad de México, a 08 de julio de 2024.**

**MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA,** Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **19,527** de fecha 03 de julio del año 2024, ante mí, se hizo constar:

**A.- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, que otorgaron los señores **MARÍA GUADALUPE UGARTE VILLALPANDO, ENRIQUE ANTONIO WADGYMAR UGARTE** y **MARÍA DE LOURDES UGARTE VILLALPANDO,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **EMILIO ARTURO WADGYMAR UGARTE**;

**B.- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** que otorgó la señora **MARÍA DE LOURDES UGARTE VILLALPANDO,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **EMILIO ARTURO WADGYMAR UGARTE**;

**C.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó la señora **MARÍA DE LOURDES UGARTE VILLALPANDO,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **EMILIO ARTURO WADGYMAR UGARTE**;

**D.- EL NOMBRAMIENTO DEL ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA DE LOURDES UGARTE VILLALPANDO,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **EMILIO ARTURO WADGYMAR UGARTE;** y

**E.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA DE LOURDES UGARTE VILLALPANDO,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **EMILIO ARTURO WADGYMAR UGARTE**; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

**Ciudad de México, a 05 de julio del** año **2024.**

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.**
**NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,869,** de fecha **03 de julio de 2024,** ante mí, licenciado **ARTURO SOBRINO FRANCO,** titular de la notaría número cuarenta y nueve de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número setenta y nueve de la que es titular el licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** en virtud del convenio con él celebrado, los señores **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA), **VERÓNICA DEL CARMEN TALAVERA GARCÍA,** representada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO TALAVERA GARCÍA,** y quien a su vez también concurrió por propio derecho, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por la señora **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ** (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE TALAVERA, MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ DE TALAVERA, CARMEN GARCÍA DE TALAVERA y CARMEN GARCÍA); asimismo los señores **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA) y **VERÓNICA DEL CARMEN TALAVERA GARCÍA,** ésta última representada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO TALAVERA GARCÍA,** y quien a su vez también concurrió por propio derecho, **ACEPTARON LA HERENCIA** dejada a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ** (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE TALAVERA, MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ DE TALAVERA, CARMEN GARCÍA DE TALAVERA y CARMEN GARCÍA); así como el señor **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA), **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido a su favor en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**
**TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO**
**DE LA NOTARÍA NO. 79, DE LA QUE ES TITULAR**
**EL LICENCIADO GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número **133,335** de fecha **05** de **julio** del **2024**, ante mí los señores **Guillermo Mondragón Barrón, Esther Silvia Mondragón Barrón** (quien también acostumbra a usar el nombre de Silva Mondragón Barrón), **Ramón Mondragón Barrón** y **David Mondragón Barrón**, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **Benita Barrón Barrios**, ante el suscrito Notario y aceptaron la herencia, dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor **David Mondragón Barrón**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 08 de julio de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 334426 de fecha 25 de junio del 2024 ante mí, los señores Roberto Gómez Mendoza, Lorenzo Gómez Mendoza, Lucía Gómez Mendoza, Violeta Gómez Mendoza, Livia Gómez Mendoza, María Ernestina Gómez Mendoza, María Ofelia Gómez Mendoza, María De Lourdes Gómez Mendoza, María Teresa Raya Gutiérrez, Israel Gómez Raya, Ismael Gómez Raya e Ivonne Gómez Raya, aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora **NARCISA MENDOZA GARCÍA**, y la señora María Ernestina Gómez Mendoza aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

**EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO**

**LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

NOTARÍA 222 CIUDAD DE MÉXICO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. **47,070,** de fecha **05 de julio de 2024,** otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: **A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO Y HERENCIA** en la sucesión testamentaria de la señora **EUSEBIA EULOGIA DE LA ESCALERA MEDINA AYALA,** quien en algunos documentos aparece con el nombre de *EUCEBIA MEDINA*, a quien nos referiremos con el primer nombre citado en obvio de repeticiones; que otorgó la señora **CELIA ACOSTA MEDINA;** y **B).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión testamentaria de la señora **EUSEBIA EULOGIA DE LA ESCALERA MEDINA AYALA,** que otorgó la señora **CELIA ACOSTA MEDINA,** La albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

**Ciudad de México, a 05 de julio de 2024.**

**PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA,** Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **19,428** de fecha 21 de junio de 2024, ante mí se otorgaron:

**LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL,** que otorgaron **MARÍA DE JESÚS REYES BARRERA y PASCUALA PATRICIA RODRÍGUEZ RAMOS** como testigos, y **JUAN CARLOS** y **MARIO ALBERTO** de apellidos **DÍAZ MEZA,** en la Sucesión Intestamentaria de **TERESA CLEMENTINA MEZA Y FIGUEROA**, declarando que el último domicilio de la autora de la Sucesión fue el ubicado en la calle Rancho Colorado número veinticuatro, en el Fraccionamiento Santa Cecilia, Coyoacán, en esta Ciudad de México;

**LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** que otorgaron **JUAN CARLOS** y **MARIO ALBERTO** de apellidos **DÍAZ MEZA,** en dicha Sucesión;

**EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE** que otorgaron **JUAN CARLOS** y **MARIO ALBERTO** de apellidos **DÍAZ MEZA,** en la Sucesión Intestamentaria de **TERESA CLEMENTINA MEZA Y FIGUEROA**, en favor del Cónyuge Supérstite de la autora de la mencionada Sucesión, **JOSÉ MARIO DÍAZ PARRA** (hoy su Sucesión);

**LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron **JUAN CARLOS** y **MARIO ALBERTO** de apellidos **DÍAZ MEZA,** en dicha Sucesión;

**EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA** que otorgaron **JUAN CARLOS** y **MARIO ALBERTO** de apellidos **DÍAZ MEZA,** a favor de **MARIO ALBERTO DÍAZ MEZA,** en dicha Sucesión; y

**LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó **MARIO ALBERTO DÍAZ MEZA,** en dicha Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.

**En la Ciudad de México, a 27 de junio de 2024.**

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA**
**NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,868,** de fecha **03 de julio de 2024,** ante mí, licenciado **ARTURO SOBRINO FRANCO,** titular de la notaría número cuarenta y nueve de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número setenta y nueve de la que es titular el licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** en virtud del convenio con él celebrado, los señores **JESSICA RODRÍGUEZ LÓPEZ** y **JOSÉ FRANCISCO AYALA CHÁVEZ,** otorgaron la **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ELENA TALAVERA VALENCIA** (quien también acostumbró usar los nombres de ELENA TALAVERA Y VALENCIA y MARÍA ELENA TALAVERA); asimismo, las señoras **MARÍA DEL SOCORRO SAENZ DE LA PEÑA TALAVERA, GABRIELA SAENZ TALAVERA** y **ROCÍO RAQUEL SAINZ TALAVERA, ACEPTARON LA HERENCIA** que les corresponde por ley, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ELENA TALAVERA VALENCIA** (quien también acostumbró usar los nombres de ELENA TALAVERA Y VALENCIA y MARÍA ELENA TALAVERA); así como, acordaron **NOMBRAR COMO ALBACEA** de la mencionada sucesión a la señora **MARÍA DEL SOCORRO SAENZ DE LA PEÑA TALAVERA,** quien **ACEPTÓ** dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**
**TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO**
**DE LA NOTARÍA NO. 79, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO**
**GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos, ante mí, de cuatro de julio de dos mil veinticuatro, **MARIA DE JESUS BARRIOS NUÑEZ** en su carácter de albacea, y **MARIA CONCEPCION ALMERALLA MARTINEZ; YOLANDA, JOSE LUIS y GRACIELA,** todos de apellidos **BARRIOS NUÑEZ,** en su carácter de legatarios, en la sucesión testamentaria a bienes de **FELICITAS NUÑEZ LEON** quien utilizaba indistintamente el nombre de **FELICITAS NUÑEZ LEON VIUDA DE BARRIOS,** manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí como legatarios, aceptaron los legados que les fueron deferidos, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 5 de julio de 2024.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 334496 de fecha 27 de junio del 2024 ante mí, la señora Marina Melgoza Magallón aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor **MARTÍN LUCIO GIL GONZÁLEZ**, y la señora Águeda Valeria Gil Melgoza aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

**EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO**

**LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

El suscrito **Licenciado CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, Notario Público número Setenta y Cuatro**, en ejercicio y residencia en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, Hago Saber: Que con fecha **quince de mayo del dos mil veinticuatro,** fue radicada ante el suscrito, la tramitación en la vía notarial de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor **AGUSTÌN NÙÑEZ RIVERA,** mediante la Escritura Pública número **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO, VOLUMEN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS**, otorgada, por el señor ÀNGEL NÙÑEZ SILVA o AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA o ÀNGEL AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA, en su carácter **de único y universal heredero**, en compañía de dos testigos idóneos, en términos del artículo 155 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, e hicieron las siguientes declaraciones: ----------------------------------
*"I.- "Declara el compareciente señor* ÀNGEL NÙÑEZ SILVA o AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA o ÀNGEL AGU***STÌN NÙÑEZ SILVA,*** *que con anterioridad a la tramitación del presente intestado ante el Suscrito Notario, no han realizado otro trámite sucesorio respecto del finado* ***AGUSTÌN NÙÑEZ RIVERA,*** *ni se ha promovido cuestión alguna entre partes determinadas que tengan que ver con la citada sucesión.*---------------------------------------------------------------------------------

*II.- Declara el compareciente señor* ÀNGEL NÙÑEZ SILVA o AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA o ÀNGEL AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA, *que no existe controversia alguna sobre los bienes o personas que tengan que ver con la sucesión del finado* ***AGUSTÌN NÙÑEZ RIVERA,*** *ni tampoco conoce o le ha sido notificado ningún trámite de cualquier naturaleza y ante cualquier autoridad que tenga que ver con la referida sucesión.* ------------------------------------------------------------------------
*III.- Declara el compareciente señor* ÀNGEL NÙÑEZ SILVA o AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA o ÀNGEL AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA, *bajo protesta de decir verdad, que el autor de la sucesión el finado* ***AGUSTÌN NÙÑEZ RIVERA,*** *tuvo como último domicilio hasta la fecha de su muerte, en calle González Ortega poniente número tres de la Colonia Carabanchel de este Municipio de Zitácuaro, Michoacán.*---------------------------------------------------------------------------------

*IV.- El señor* ÀNGEL NÙÑEZ SILVA o AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA o ÀNGEL AGUSTÌN NÙÑEZ SILVA, *declara bajo protesta de decir verdad, que NO conoce de la existencia de persona alguna diversa a él, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al suyo, ya que fue su padre y que sobrevive al autor de la sucesión".* ---------------------------------------------------------------------

Publíquese dos veces el presente, de diez en diez días, en un diario de circulación nacional.

H. Zitácuaro, Michoacán, a veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL**
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 74**
**DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,870,** de fecha **03 de julio de 2024,** ante mí, licenciado **ARTURO SOBRINO FRANCO,** titular de la notaría número cuarenta y nueve de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número setenta y nueve de la que es titular el licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** en virtud del convenio con él celebrado, los señores **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA), en su carácter de heredero y albacea, así como la señora **VERÓNICA DEL CARMEN TALAVERA GARCÍA,** representada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO TALAVERA GARCÍA,** y quien a su vez también concurrió por propio derecho, como herederos, respectivamente, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ** (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE TALAVERA, MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ DE TALAVERA, CARMEN GARCÍA DE TALAVERA y CARMEN GARCÍA), **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por el señor **JORGE TALAVERA VALENCIA** (quien también acostumbró usar los nombres de Jorge Talavera y Valencia y Jorge Talavera); asimismo los señores **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA), en su carácter de heredero y albacea y **VERÓNICA DEL CARMEN TALAVERA GARCÍA,** ésta última representada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO TALAVERA GARCÍA,** y quien a su vez también concurrió por propio derecho, como herederos, respectivamente, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ** (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE TALAVERA, MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ DE TALAVERA, CARMEN GARCÍA DE TALAVERA y CARMEN GARCÍA), en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JORGE TALAVERA VALENCIA** (quien también acostumbró usar los nombres de Jorge Talavera y Valencia y Jorge Talavera), **REPUDIAN LA HERENCIA** dejada a favor de la señora **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ** (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE TALAVERA, MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA Y RODRÍGUEZ DE TALAVERA, CARMEN GARCÍA DE TALAVERA y CARMEN GARCÍA); de igual manera los mencionados señores **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA) y **VERÓNICA DEL CARMEN TALAVERA GARCÍA,** ésta última representada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO TALAVERA GARCÍA,** y quien a su vez también concurre por propio derecho, **ACEPTARON LA HERENCIA** dejada a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JORGE TALAVERA VALENCIA** (quien también acostumbró usar los nombres de Jorge Talavera y Valencia y Jorge Talavera), así como el señor **JORGE TALAVERA GARCÍA** (quien también acostumbra usar el nombre de JORGE LUIS TALAVERA GARCÍA), **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido a su favor en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**
**TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO**
**DE LA NOTARÍA NO. 79,DE LA QUE ES TITULAR**
**EL LICENCIADO GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**

**Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036**
**hmirabal@elfinanciero.com.mx**

# AVISOS Y EDICTOS




## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por instrumento 122,709 de 5 de julio de 2024, ante mí, la señora CARMINA GÁLVEZ CRUZ aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS HUMBERTO NAVARRETE GONZÁLEZ. Presentará inventarios.**

**EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**

**JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **87,826** de fecha 02 de julio de 2024, ante mí, se hizo constar:

**LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó la señora **MARÍA GUADALUPE CUÉLLAR JUÁREZ**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAVIER PANDO ZERÓN.

**LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **JAVIER PANDO CUÉLLAR**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAVIER PANDO ZERÓN, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE JULIO DE 2024.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por escritura número 54,886, de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, el señor ERIC GARCÍA GARDUÑO, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria de la señora ALMA GARDUÑO COVARRUBIAS, reconoció por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo el mencionado señor ERIC GARCIA GARDUÑO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.**

**El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.**

**El titular de la notaría No. 214 de la CDMX**

**LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUES Y LAZOS**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA,** Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **19,441** de fecha 24 de junio de 2024, ante mí se otorgó:

**LA ACEPTACIÓN DE LEGADO,** que otorgó **DENISS CERVANTES DIEZ DE SOLLANO,** en la Sucesión Testamentaria de **MARTHA DIEZ DE SOLLANO RAMÍREZ**;

**LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** que otorgaron **MARÍA DEL REFUGIO** y **DENISS** de apellidos **CERVANTES DIEZ DE SOLLANO,** en dicha Sucesión; y

**LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** que otorgó **MARÍA DEL REFUGIO CERVANTES DIEZ DE SOLLANO**, en dicha Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran**.**

**En la Ciudad de México, a 05 de julio de 2024.**

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA**
**NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,702** de fecha **05 de julio de 2024,** ante mí, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA;** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **ANA LILIA BERNAL RAMOS;** todo lo anterior en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **GRACIELA RAMOS ESQUIVEL.**

La albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CÉSAR ÁLVAREZ FLORES,** titular de la notaría número 87 de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 21,219 de fecha 9 de julio del año 2024, ante mí, se hizo constar:

**LAS DECLARACIONES, LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** que otorgó el señor **MIGUEL ÁNGEL BURGOS NASSER,** asi como **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron los señores **FRANCISCO EUGENIO FERNÁNDEZ DE LA VEGA FRISBIE** y **VÍCTOR HUGO PULIDO BARRIENTOS,** respecto a la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **SETELBAIT NASSER CHAVARRIETA** (quien también acostumbró usar el nombre de **Setelbait Nasser de Burgos**).

**CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JULIO DE 2024**

**LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES**
**TITULAR DE LA NOTARÍA 87 DE LA CIUDAD MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL
NOTARÍA 222 CIUDAD DE MÉXICO

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. **47,080,** de fecha **09 de julio de 2024,** otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: **A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS,** en la sucesión testamentaria de la señora **ETELVINA DEL CAMPO MORÁN,** quien según el dicho de los otorgantes en algunos documentos aparece y se ostentó con los nombres de *ETELVINA DEL CAMPO DE MURGUIA, ETHELVINA DEL CAMPO MORÁN, ETELBINA DEL CAMPO, ETIHOINA DEL CAMPO MORÁN, ETIHOINA DEL CAMPO DE MURGUIA y ETIHOINA DEL CAMPO*, que otorgó la señora **MARÍA MAGDALENA MURGUÍA DEL CAMPO; B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la sucesión testamentaria de la señora **ETELVINA DEL CAMPO MORÁN**, que otorgaron los señores **MARÍA MAGDALENA MURGUÍA DEL CAMPO, FERNANDO ALEJANDRO MURGUÍA DEL CAMPO, LUIS ANTONIO MURGUÍA BASUALDO** y **ADRIANA MURGUÍA BASUALDO;** los primeros dos mencionados en su calidad de hijos y los dos últimos en su calidad de nietos de la autora de la referida sucesión; y **C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión testamentaria de la señora **ETELVINA DEL CAMPO MORÁN**, que otorgó la señora **MARÍA MAGDALENA MURGUÍA DEL CAMPO.**

**Ciudad de México, a 09 de julio de 2024.**

**MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ**
**TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de don JOSÉ LUIS GÓMEZ GONZÁLEZ y que por escritura ante mi número 40,809 de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, doña SUSANA GÓMEZ SERRANO, ACEPTÓ LA HERENCIA y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2024.

LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO
NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **ANTE MÍ 198,976** de **10 de julio de 2024**, los señores **SALVADOR WATKINS COBOS** y **RENÉ WATKINS COBOS**, en su carácter de **HERMANOS** de la autora de la sucesión: **a).-** Iniciaron y radicaron ante el suscrito notario el **TRÁMITE EXTRAJUDICIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ANA MARÍA WATKINS COBOS**; **b).-** Manifestaron su conformidad para que se lleve a cabo en esta Notaría el trámite de la presente sucesión intestamentaria; **c).-** Expresaron su intención de proceder de común acuerdo en todo lo relacionado con el trámite de la presente sucesión intestamentaria; **d).-** Reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les corresponden como herederos ab intestato de la señora **ANA MARÍA WATKINS COBOS**; **e).-** Se reconocieron recíprocamente y se declararon como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS AB INTESTATO** de la señora **ANA MARÍA WATKINS COBOS** a los señores **SALVADOR WATKINS COBOS** y **RENÉ WATKINS COBOS,** en su carácter de **HERMANOS** de la autora de la sucesión; **f).-** Los señores **SALVADOR WATKINS COBOS** y **RENÉ WATKINS COBOS** aceptaron la herencia en la forma y términos que la Ley establece, y **g).-** El señor **SALVADOR WATKINS COBOS** aceptó el cargo de albacea y protestó desempeñarlo fiel y lealmente y agregó que procederá a formular el inventario y el avalúo de los bienes de la Sucesión.

**HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**
**Notario 54 de la Ciudad de México**
(El sello de autorizar)

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **178,035** de fecha 8 de julio de 2024, pasada ante la fe del suscrito Notario Eduardo Garduño García Villalobos, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores **HERLINDA MUÑOZ RIVAS** y **JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RIVAS,** aceptaron la herencia a su favor en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a **BIENES** de la señora **GLORIA AMALIA RIVAS ROMERO** (quien también acostumbraba usar los nombres de AMALIA RIVAS ROMERO y AMALIA RIVAS ROMERO DE MUÑOZ), así mismo los señores **HERLINDA MUÑOZ RIVAS, JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RIVAS** y **CINTIA YOCELIN MUÑOZ SANTANDER,** aceptaron el cargo de **ALBACEAS MANCOMUNADOS**, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **178,034** de fecha 8 de julio de 2024, pasada ante la fe del suscrito Notario Eduardo Garduño García Villalobos, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores **HERLINDA MUÑOZ RIVAS** y **JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RIVAS,** aceptaron la herencia a su favor en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a **BIENES** del señor **ANTONIO MUÑOZ FLORES** (quien también acostumbraba usar el nombre de ANTONIO MUÑOZ Y FLORES), así mismo los señores **HERLINDA MUÑOZ RIVAS, JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RIVAS** y **CINTIA YOCELIN MUÑOZ SANTANDER,** aceptaron el cargo de **ALBACEAS MANCOMUNADOS**, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,753 de fecha 09 de Julio de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que las señoras Gabriela y Cecilia, ambas de apellidos Rocha Quiróz, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Dolores Rocha Moreno y la señora Cecilia Rocha Quiróz, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

**José de Jesús Niño De la Selva**
**Notario 77 de la Ciudad de México**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **177,619** de fecha 18 de junio de 2024, pasada ante la fe del suscrito Notario Eduardo Garduño García Villalobos, actuando como asociado en el protocolo de la notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores **CARLOS ISRAEL BELTRÁN CISNEROS** y **RUBÍ MARIANA BELTRÁN CISNEROS,** como herederos en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a **BIENES** del señor **EMILIO BELTRÁN AGUILAR** (quien también acostumbraba usar el nombre de JOSÉ EMILIO BELTRÁN AGUILAR)**.** Así mismo el señor **CARLOS ISRAEL BELTRÁN CISNEROS** aceptó el cargo de **ALBACEA**, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número **133,313**, firmada con fecha **04** de **julio** del año **2024**, ante mí, comparecieron los señores **Salvador Rodríguez Hernández, Elia Rodríguez Hernández, Argelia Rodríguez Hernández y Geisel Rodríguez Hernández**, aceptando la herencia en la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **José Rodríguez Palma**.

Asimismo, el señor **Salvador Rodríguez Hernández**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de julio del 2024

**LIC. ALFREDO AYALA HERRERA**
**TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,283 de fecha 12/06/2023, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

SILVIA RUIZ LORA, SILVIA ADRIANA RODRÍGUEZ RUIZ, SANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ RUIZ, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RUIZ y RAYMUNDO ALEJANDRO RODRÍGUEZ RUIZ (quien también utiliza el nombre de RAYMUNDO RODRÍGUEZ RUIZ)

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:

CARITINA LORA GONZÁLEZ

Asimismo el señor RAYMUDNDO ALEJANDRO RODRÍGUEZ RUIZ (quien también utiliza el nombre de RAYMUNDO RODRÍGUEZ RUIZ), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,544 de fecha 25/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARÍA DEL CARMEN RAMOS ALMEYDA

Acepto la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:

MARÍA MARTHA ALMEIDA GARRIDO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ MARTHA ALMEYDA GARRIDO)

Asimismo la señora MARIA DEL CARMEN RAMOS ALMEYDA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,602 de fecha 27/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO MENA
y RAFAEL MARTÍN DEL CAMPO MENA

Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

ENRIQUE RAFAEL MARTÍN DEL CAMPO LARIOS

Asimismo, el señor JULIO HÉCTOR MARTÍN DEL CAMPO LARIOS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,650 de fecha 28/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, las señoras:

ACACIA EUGENIA GUERRERO TRILLO y
MARÍA GRISELDA GUERRERO Y TRILLO

Aceptaron la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes de la señora:

FRIDA DÁVILA GUERRERO

Asimismo la señora ACACIA EUGENIA GUERRERO TRILLO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,614 de fecha 27/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

ARIADNE VIRGINIA ODILTTE RAMÍREZ MORALES (quien también acostumbra a usar los nombres de ARIADNE VIRGINIA ODILTE RAMÍREZ MORALES y ADRIADNE VIRGINIA ODILTE RAMÍREZ MORALES), LUANA TANIA RAMÍREZ MORALES y JAIRO REYNOLD RAMÍREZ MORALES.

Aceptaron la herencia y los legados en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:

CLARA LUZ MORALES Y VALLARTA (quien también acostumbró usar los nombres de CLARA LUZ MORALES VALLARTA y CLARA LUZ MORALES DE RAMÍREZ)

Asimismo el señor JAIRO REYNOLD RAMÍREZ MORALES, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,548 de fecha 25/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

ROSA MARÍA GAMBOA MONROY

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

SERGIO GONZÁLEZ FAJARDO

Asimismo la señora ROSA MARÍA GAMBOA MONROY, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,368 de fecha 17/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, la señorita:

MONTSERRAT IBINARRIAGA RAIGOSA

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:

GUADALUPE TERESA RAIGOSA SOTELO

Asimismo la señorita MONTSERRAT IBINARRIAGA RAIGOSA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,717 de fecha 03/07/2024, ante la fe del suscrito Notario, las señoritas:

ARANZA SÁNCHEZ MENDOZA y CLAUDIA LIZETH SÁNCHEZ MENDOZA

Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:

SERGIO SÁNCHEZ CAMPOS

Asimismo la señorita CLAUDIA LIZETH SÁNCHEZ MENDOZA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,454 de fecha 20/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

ALFREDO DOMÍNGUEZ VILLALOBOS (quien también acostumbra a usar el nombre de ALFREDO ENCARNACIÓN DOMÍNGUEZ VILLALOBOS)

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

FÉLIX DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

Asimismo el señor ALFREDO DOMÍNGUEZ VILLALOBOS (quien también acostumbra a usar el nombre de ALFREDO ENCARNACIÓN DOMÍNGUEZ VILLALOBOS), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL
**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,537 de fecha 25/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

GAKU KONO

Aceptó la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes de la señora:

MASUMI KONO (quien también acostumbró usar en vida el nombre de MASUMI TSUDA)

Asimismo el señor GAKU KONO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

# AVISOS Y EDICTOS



## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 156,576 de fecha 26/06/2024, ante la fe del suscrito Notario, la señorita:

BEATRIZ TREVIÑO PEÑA

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señorita:

ELVIA ALICIA GONZÁLEZ MONTERO (quien también acostumbró a utilizar los nombres de ELVIA ALICIA GONZÁLEZ Y MONTERO y ALICIA GONZÁLEZ MONTERO)

Asimismo la señora BEATRIZ TREVIÑO PEÑA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la Notaría número **SESENTA** de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,**
Titular de la Notaría número **DOSCIENTOS DIECISIETE.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 156,710 de fecha 03 de julio de 2024 otorgada ante mí, Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE, los señores:

CARLOS MEDELLÍN TINOCO, MARÍA DEL CONSUELO MEDELLÍN TINOCO, MARÍA OTILIA MEDELLÍN TINOCO y JAVIER MEDELLÍN TINOCO aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor TOMÁS MEDELLÍN TINOCO.

Asimismo, el señor CARLOS MEDELLÍN TINOCO; aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA.**
Titular de la Notaría número **217.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 156,714 de fecha 03 de julio de 2024 otorgada ante mí, Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE, los señores:

MARÍA DEL CONSUELO MEDELLÍN TINOCO, MARÍA OTILIA MEDELLÍN TINOCO, JAVIER MEDELLÍN TINOCO; la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMÁS MEDELLÍN TINOCO; representada por el señor CARLOS MEDELLÍN TINOCO; quien también comparece por su propio derecho; aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO TINOCO RAMOS (quien también acostumbró a usar los nombres de CONSUELO TINOCO y CONSUELO TINOCO DE MEDELLÍN).

Asimismo, el señor CARLOS MEDELLÍN TINOCO; aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA.**
Titular de la Notaría número **217.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 156,715 de fecha 03 de julio de 2024 otorgada ante mí, Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE, los señores:

MARÍA DEL CONSUELO MEDELLÍN TINOCO, MARÍA OTILIA MEDELLÍN TINOCO, JAVIER MEDELLÍN TINOCO; la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMÁS MEDELLÍN TINOCO; representada por el señor CARLOS MEDELLÍN TINOCO; quien también comparece por su propio derecho; aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor TOMÁS MEDELLÍN GRIMALDO (quien también acostumbró a usar el nombre de TOMÁS MEDELLÍN).

Asimismo, el señor CARLOS MEDELLÍN TINOCO; aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA.**
Titular de la Notaría número **217.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,753 de fecha 04/07/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

HÉCTOR IGNACIO REYES JARAMILLO, RENÉ OSVALDO REYES JARAMILLO, OCTAVIO ISRAEL REYES JARAMILLO, RAQUEL REYES JARAMILLO, ROSAURA REYES JARAMILLO, MARÍA EUGENIA REYES JARAMILLO y LETICIA REYES JARAMILLO

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

IGNACIO REYES MONTES

Asimismo el señor HÉCTOR IGNACIO REYES JARAMILLO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 156,752 de fecha 04/07/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

HÉCTOR IGNACIO REYES JARAMILLO, RENÉ OSVALDO REYES JARAMILLO, OCTAVIO ISRAEL REYES JARAMILLO, RAQUEL REYES JARAMILLO, ROSAURA REYES JARAMILLO, MARÍA EUGENIA REYES JARAMILLO y LETICIA REYES JARAMILLO

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:

ATANASIA JARAMILLO HERNÁNDEZ

Asimismo el señor HÉCTOR IGNACIO REYES JARAMILLO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **33,266,** de fecha 1 de ju1io de 2024, ante mí, los señores **MAGDA RAQUEL NEGRETE GARCÍA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MAGDA NEGRETE GARCÍA), MARÍA CRISTINA NEGRETE GARCÍA Y JUAN ERNESTO NEGRETE GARCÍA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ERNESTO NEGRETE GARCÍA),** aceptaron la herencia y este último aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora **MARÍA DE JESÚS GARCÍA DE NEGRETE (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE MA. DE JESÚS GARCÍA IBARRA y MARÍA DE JESÚS GARCÍA IBARRA),** asimismo, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

**La albacea formulará el inventario.**

**El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México,**
**(Antes Distrito Federal)**
**LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **33,265,** de fecha 1 de ju1io de 2024, ante mí, los señores **MAGDA RAQUEL NEGRETE GARCÍA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MAGDA NEGRETE GARCÍA), MARÍA CRISTINA NEGRETE GARCÍA Y JUAN ERNESTO NEGRETE GARCÍA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ERNESTO NEGRETE GARCÍA),** aceptaron la herencia y este último aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria del señor **JUAN JOSÉ NEGRETE SÁNCHEZ,** asimismo, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

**La albacea formulará el inventario.**

**El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México,**
**(Antes Distrito Federal)**
**LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **33,297,** de fecha 4 de ju1io de 2024, ante mí, los señores **MARCO ANTONIO GRADOS ZERÓN, FRANCISCO GABRIEL GRADOS ZERÓN, ROSA MARÍA CRISTINA GRADOS ZERÓN (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ROSA MA. CRISTINA GRADOS ZERÓN) Y JOSÉ JUAN GRADOS ZERÓN,** aceptaron los legados y la herencia, y asimismo este último aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora **ROSA MARÍA ZERÓN MUÑOZ,** de igual manera, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

**La albacea formulará el inventario.**

**El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México,**
**(Antes Distrito Federal)**
**LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por instrumento 122,716 de 8 de julio de 2024, ante mí, los señores MARÍA LOURDES CORNEJO LÓPEZ, LUIS ANDRÉS CASTRO CORNEJO y RODRIGO SALVADOR CASTRO CORNEJO aceptaron herencia en testamentaria del señor LUIS SALVADOR URBANO CASTRO PALISSIER. El señor LUIS ANDRÉS CASTRO CORNEJO aceptó albaceazgo y presentará inventarios.**

**EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

**Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**Por instrumento 122,738 de 10 de julio de 2024, ante mí la señora ARACELI y los señores JOSÉ LUIS y DAVID, todos de apellidos VÁZQUEZ VELÁZQUEZ aceptaron herencia en testamentaria a bienes del señor JOSÉ VÁZQUEZ YAÑEZ. La señora YOLANDA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ aceptó albaceazgo y presentará inventarios.**

**EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH,** titular de la notaría número 97 de esta Ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **71,625**, de fecha **3 de julio de 2024**, ante mí, se hizo constar **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron los señores **MARCO AURELIO VIÑAS BOTELLO** y **GILBERTO GIL FLORES**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **THANIA ESTEFANÍA SANTIBÁÑEZ CONTRERAS** y **CARLOS ALBERTO SANTIBÁÑEZ CONTRERAS,** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor ABEL SANTIBÁÑEZ TORRES, manifestando los señores **THANIA ESTEFANÍA SANTIBÁÑEZ CONTRERAS** y **CARLOS ALBERTO SANTIBÁÑEZ CONTRERAS** su conformidad, en llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, así como su intención de proceder de común acuerdo, que aceptaron la herencia dejada a su favor y que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios; y **EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **THANIA ESTEFANÍA SANTIBÁÑEZ CONTRERAS** y **CARLOS ALBERTO SANTIBÁÑEZ CONTRERAS**, en favor de éste último, en la mencionada sucesión; quien aceptó y protestó el fiel y leal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE JULIO DE 2024**

**DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH**
**TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número **133,404,** de fecha **10** de **julio** del año en curso, otorgada ante mí los señores **JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, IRMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, YOLANDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** aceptaron la herencia dejada a su favor, en la **Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELITANIA HERNÁNDEZ ORDAZ**.

Asimismo la señora **MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2024.

**LIC. ALFREDO AYALA HERRERA**
**TITULAR DE LA NOTARIA No. 237**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,674** de fecha **01 de julio de 2024,** ante mí, se hizo constar **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron los señores **JORGE VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** y **LUIS ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** que otorgaron los señores **AURORA LÓPEZ FLORES, LETICIA LÓPEZ FLORES, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ FLORES, JOSÉ MARÍA LÓPEZ FLORES** y **MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FLORES; EL NOMBRAMIENTO** y **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FLORES, AURORA LÓPEZ FLORES, LETICIA LÓPEZ FLORES, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ FLORES** y **JOSÉ MARÍA LÓPEZ FLORES** a favor de la propia señora **MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FLORES,** todo lo anterior en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **CONCEPCIÓN FLORES SALAZAR** (quién también acostumbró usar en vida el nombre de **MARÍA CONCEPCIÓN FLORES SALAZAR).**

La albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANABEL UGARTE REYES, NOTARIA 94 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura **42,618** de fecha 21 de Junio de 2024, otorgada ante la suscrita notario, se hizo constar La Iniciación del Procedimiento Sucesorio intestamentario a bienes de la señora **ELISA SANCHEZ JUSTO,** que otorgan los señores **EDMUNDO VALDEZ SOTO** en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **OMAR ISRAEL VALDEZ SANCHEZ Y MARIA NAHIELY SELENE VALDEZ SANCHEZ**, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para la tramitación extrajudicial ante la suscrita, teniendo la intención de proceder de común acuerdo. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron la partida de defunción y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, y procederé a recabar los informes de ley sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión.

Toluca, México a 25 de junio del 2024.

**LIC. ANABEL UGARTE REYES**
**NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,867,** de fecha **03 de julio de 2024,** ante mí, licenciado **ARTURO SOBRINO FRANCO,** titular de la notaría número cuarenta y nueve de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número setenta y nueve de la que es titular el licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** en virtud del convenio con él celebrado, los señores **RICARDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ** y **GABRIELA IMELDA ÁLVAREZ SILVA** **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por la señora **ESPERANZA ESTHER SILVA ISAIAS;** asimismo, el señor **RICARDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ,** **ACEPTÓ LA HERENCIA** dejada a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ESPERANZA ESTHER SILVA ISAIAS;** así como la señorita **GABRIELA IMELDA ÁLVAREZ SILVA,** **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido a su favor en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**
**TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO**
**DE LA NOTARÍA NO. 79, DE LA QUE ES TITULAR**
**EL LICENCIADO GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PERSEO ALEJANDRO IBÁÑEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 121 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

El licenciado PERSEO ALEJANDRO IBAÑEZ MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO CIENTO VEINTIUNO DE MORELIA, MICHOACÁN, HAGO SABER, para los efectos legales correspondientes: ------------------------------------------------
Mediante Certificación SEIS MIL CUATROCIENTOS UNO, del cinco julio dos mil veinticuatro, compareció ante mí fe, **OLIVERO ZARAGOZA ROSAS**, a manifestar: -
1.- Que con fecha 7 mayo del año 1991, falleció en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el señor **REGINALDO ZARAGOZA MENDOZA**, tal como se acreditó con su acta de defunción. ------------------------------------------------
2.- Que esta conforme con la tramitación del juicio sucesorio intestamentario notarial a bienes del autor de la sucesión y se lleve a cabo ante la Notaría Pública 121 a su cargo. ------------------------------------------------
3.- Que soy mayor de edad y no existe controversia alguna. Que mi decisión iniciar el juicio notarial. ------------------------------------------------
4.- Que el ultimo domicilio del autor de la sucesión fue la ciudad de Morelia, Michoacán. ------------------------------------------------
Esto de conformidad por lo dispuesto por los artículos 151, 152, 154, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán. ----------------

Morelia, Michoacán cinco de julio del dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PERSEO ALEJANDRO IBAÑEZ MARTINEZ**
**NOTARIO PUBLICO NO. 121 MORELIA, MICHOACÁN**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, NOTARIA 144 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

En cumplimiento al artículo 160 de la Ley del Notariado, hago saber que mediante escritura **3532**, de fecha 1° de Julio del 2024, comparecieron ante mí, **ROSA MARÍA CORREA GARCÍA** y **NALLELY ADRIANA LARA CORREA**, la primera por su propio derecho y la segunda en cuanto Apoderada Jurídica de **PÍO LARA RÍOS**, a dar inicio a la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de **NESTOR ALEJANDRO LARA CORREA**, en virtud de haber declarado que no existe controversia en el presente asunto, no tener conocimiento de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; exhibiéndome certificado negativo de testamento y certificaciones del Registro Civil correspondientes, acreditando su entroncamiento con el de Cujus, en cuanto padres supérstites; señalando último domicilio del de Cujus en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; acompañándose de los testigos de ley; **NALLELY ADRIANA LARA CORREA** en cuanto Apoderada Jurídica de **PÍO LARA RÍOS**, repudió los derechos hereditarios que le correspondían a su representado; se reconoció a **ROSA MARÍA CORREA GARCÍA**, como Única y Universal Heredera, aceptó la herencia, asumió y protestó el cargo de ALBACEA y manifestó que procederá a la formulación el inventario y avalúo del caudal hereditario.

Tarímbaro, Michoacán, 8 de Julio del 2024.

**LIC. FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ**
**NOTARIO PÚBLICO No. 144**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIA 53 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

**M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN,** Notario Público Número 53 del Estado de Michoacán, doy a conocer que por medio de la escritura pública número 41,338 se inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta **ESTHER ORDAZ CERDA también conocida como ESTER ORDAZ CERDA.**
Que los ciudadanos **JOSE DUARTE ORDAZ, LEONCIO DUARTE ORDAZ, MA. GUADALUPE DUARTE ORDAZ y DANIEL DUARTE ORDAZ** por propio derecho, y además el último en cuanto apoderado de los ciudadanos **NATALIO DUARTE ORDAZ y J. JESUS DUARTE ORDAZ** también conocido como **J JESUS DUARTE ORDAZ** y/o **JESUS DUARTE ORDAZ,** hicieron las siguientes declaraciones:

1.- Que la señora **ESTHER ORDAZ CERDA y/o ESTER ORDAZ CERDA,** a la presente fecha ha fallecido, para lo cual me exhiben su acta de defunción.
2.- Que la señora **ESTHER ORDAZ CERDA y/o ESTER ORDAZ CERDA**, si otorgó testamento.
3.- Que el ultimo domicilio de la de cujus, lo fue en el Estado de Michoacán.
4.- Que los comparecientes se reconocen el carácter de únicos y universales herederos.
5.- Que el señor **DANIEL DUARTE ORDAZ ,** acepto el cargo de albacea y manifestó que formulara el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Zamora, Michoacán, a 09 de julio de 2024.

**M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN**
**Notario Público Número 53 de Zamora, Estado de Michoacán**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública número **50281 de fecha 08 ocho de Julio del año 2024 dos mil veinticuatro,** a solicitud de la señora **MARIA ALEJANDRA CALDERON ARREYGUE,** en su carácter de albacea testamentario, con la comparecencia del señor **HUGO EDUARDO CALDERON ARREYGUE,** en cuanto heredero, inició **TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora **LUZ MARIA ARREYGUE VILLAFUERTE,** se reconoció la validez del Testamento**,** aceptó la herencia, y el cargo de albacea conferido y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán, a ocho de Julio de 2024.

**LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL**
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 52**
**MORELIA, MICHOACAN.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO, NOTARIA 63 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Comparece ante mí el el señor **ISMAEL RUMBO ROSAS** en cuanto presunto heredero, para dar inicio a la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL** a bienes de su extinta madre **ADELA ROSAS PEÑALOZA** con base en los artículos 152, 154, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, lo anterior mediante la escritura pública número 2781, volumen LXXXI, de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán; en la cual el ciudadano, **ISMAEL RUMBO ROSAS**, aceptó la herencia que le pudiese corresponder en su carácter de descendiente de la de cujus declarando bajo protesta de decir verdad que no existe nadie más con derecho a la herencia.

Lázaro Cárdenas, Michoacán; a 04 de julio del 2024.

**LIC. ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO.**
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63 EN EL ESTADO**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZÁLEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **756**, de fecha **5 de julio de 2024**, ante mí, Licenciado **JORGE OROZCO GONZÁLEZ**, titular de la notaría número 139 de la Ciudad de México, los señores **MARYSOL PAREDES GÓMEZ, JOSÉ ENRIQUE PAREDES GÓMEZ** y **MARIANO ESTEBAN PAREDES GÓMEZ**, **RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** otorgado por el señor **ENRIQUE PAREDES PÉREZ**; asimismo los señores **MARYSOL PAREDES GÓMEZ, JOSÉ ENRIQUE PAREDES GÓMEZ** y **MARIANO ESTEBAN PAREDES GÓMEZ**, **ACEPTARON LA HERENCIA** dejada e instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE PAREDES PÉREZ**; y la señora **MARYSOL PAREDES GÓMEZ**, **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido en su favor en la citada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JORGE OROZCO GONZÁLEZ**
**NOTARIO No. 139 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORI, NOTARIA 140 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por instrumento número 70,843, de fecha 18 de junio de 2024, ante mí, los señores ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, KITZIA VIZCAÍNO ZAMORA Y CARLOS ALBERTO VIZCAÍNO ZAMORA, aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor **ÁLVARO VIZCAÍNO VELASCO,** así mismo el señor ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO.

## AVISO NOTARIAL

**PRIMERA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 156,713 de fecha 03/07/2024, ante la fe del licenciado José Ángel Fernández Uría, titular de la notaría número 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número 60, los señores:

EDGAR FERNÁNDEZ PÉREZ y LILLYAN ERYSBEL FERNÁNDEZ PÉREZ

Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:

ERENDIRA PÉREZ FLORES

Asimismo la señora LILLYAN ERYSBEL FERNÁNDEZ PÉREZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México,
actuando en mí protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,**
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México.

# RETRATO HABLADO

ILUSTRACIÓN: ISMAEL ANGELES

**CARLOS MATIENZO** / EXPERTO EN TEMAS DE SEGURIDAD

# "HAY QUE REORDENAR AL ESTADO PARA PONER ORDEN EN LAS CALLES"



MARÍA SCHERER IBARRA
@scherermar

Antes de recibirse como abogados de la UNAM, Jesús Matienzo y Amparo Zamora vieron nacer a su primer hijo. Meses después supieron que esperaban al segundo. Pero los jóvenes no permitieron que los dos niños se convirtieran en un freno. Sus familias –la de ella, más tradicional y estable; la de él, más desordenada, casi hostil– los verían titularse y alcanzar la prosperidad. Los estudios de derecho, aunque inacabados, le permitieron a Jesús Matienzo convertirse en investigador de fraudes bancarios. "El esfuerzo invidivual, el apoyo de las instituciones públicas y la intervención de un buen sector privado permitieron el progreso de mi familia", sostiene Carlos Matienzo, experto en temas de seguridad.

El triunfo de Vicente Fox y la caída del PRI despertaron su interés en la política. Años después, ingresó en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Quedó en un grupo vespertino, con los alumnos que entraron por examen, orientados por varios profesores de corte liberal, de los pocos que había en la UNAM. Éstos perfilaron a Matienzo, que se metió a la grilla universitaria de candidato. La izquierda lo bloqueó, pero lo arroparon los priistas que se aliaron a los panistas, que eran débiles, y se formó un pequeño *PRIAN* en la facultad, identificado con un reguilete rojo con azul. "Nos fuimos contra los porros y contra los salones ya como representantes estudiantiles. A mí me reventaron vidrios del coche, me ponchaban llantas. Éramos los reaccionarios de la facultad", dice sin rubor. "Éramos el *PRIANRD* contra el grupo de Gibrán (Ramírez), que era el de los obradoristas".

Los últimos semestres de su carrera, Matienzo trabajó en la Fundación Colosio, en el desarrollo de la plataforma electoral de la Ciudad de México. Aspiraba a convertirse en tecnócrata. Su jefe en la campaña, Mauricio López, fue nombrado coordinador de asesores de Osorio Chong en Gobernación y lo invitó a formar parte de su equipo. En su dirección, abordó temas de seguridad y conflictividad social, como la gestión de crisis del *Chapo* y algunas de las negociaciones con los maestros. "Me gustaron las entrañas del poder y la gobernabilidad. Me volví muy priista y muy pragmático y pensaba que por la estabilidad del país se valía todo", sostiene.

En busca de la trayectoria priista perfecta, y en espera de que Osorio Chong se convierta en candidato presidencial, Matienzo se fue a estudiar su maestría en seguridad a Columbia. Pero en lugar de volver formado como todo buen neoliberal, se enteró del triunfo de AMLO y entró en pánico: "Como a toda una generación de jóvenes funcionarios que nos habíamos formado en el peñanietismo y que queríamos construir una sólida carrera de funcionario público, de repente nos convertimos en unos apestados".

Matienzo cambió de planes a partir de ese momento y empezó a escribir. En Columbia presidió la Asociación de Estudiantes Mexicanos, lo que le abrió espacio en diversos medios como opinador en temas de seguridad. Luego fundó Dataint, una *startup* en tecnología y seguridad, con Javier Márquez y Pablo Reyes, y quiso volver a la vida política mediante la frustrada precandidatura de Lilly Téllez, que ni siquiera compitió en la interna contra Xóchitl Gálvez.

Matienzo piensa que en México se necesitan perfiles al estilo estadounisense, que navegan entre lo privado, lo gubernamental y lo político. "Hay legisladores en Estados Unidos que trabajaron en una empresa de seguridad privada, que a lo mejor estuvieron en la Secretaría de Defensa, y luego son expertos de seguridad en el Congreso, están en el Comité de Inteligencia, por ejemplo. Eso es lo que me gustaría ser: un especialista en seguridad que cumpla con su parte de política pública en el gobierno, en el Legislativo y en equipos políticos. Lo que yo puedo aportar y donde me encontré es en el tema de seguridad. Lo acompaño con consistencia ideológica: seguridad dentro de un modelo de pensamiento que cree en el orden, en el Estado de derecho, en la responsabilidad de las comunidades, que no romantiza la delincuencia, que cree que el Estado tiene que imponerse en su territorio, que cree en la defensa exterior e interior del país. Yo tengo pleito no digamos con el obradorismo, también con la banda de Seguridad sin Guerra. Creo que ellos también le han hecho daño al país; pasamos de un calderonismo que sin duda tuvo errores en la parte estratégica, pero el de ellos es un pacifismo muy iluso. Creo que Seguridad sin Guerra fue la antesala de abrazos no balazos; es su contenido ideológico y académico. Ellos siempre dirán 'bueno, no era con policías y era con reforma judicial', pero eso no va a arreglar el problema de Michoacán, de Zacatecas o de Chiapas. Yo creo que una política de seguridad interior de mano firme frente al crimen organizado, de control de territorios, es súper necesaria en el país y me parece increíble que nadie en la oposición haya podido articular la parte de política pública con la parte ideológica en un gran discurso de seguridad".

> **"Seguridad sin Guerra** fue la antesala de abrazos no balazos; es su contenido ideológico y académico"

-¿Qué piensas del proyecto de seguridad de Claudia Sheinbaum?

-Ha dado dos señales contradictorias: confirma que la Guardia Nacional será formalmente trasladada a la Sedena, es decir, bajo el poder del Ejército. Pero, por otro lado, presenta a un civil, a García Harfuch, como su hombre fuerte en la materia y lo placea con los estadounidenses. Harfuch, como sabemos, para nada es un acólito de los abrazos no balazos. Es uno de los productos más acabados de la Policía Federal, de la investigación contra el crimen organizado y en principio representa la alternativa civil a los militares. El problema es que, sin fuerza operativa bajo su mando, difícilmente podrá influir en un cambio de fondo donde más se necesita, en tierra, donde está el combate. Si realmente quieren que cambien las cosas deben ir por un cambio de diseño, no nada más de rostros. Hay que reordenar primero al Estado para luego poner orden en las calles. Hoy no tenemos leyes ni herramientas para atender fenómenos como el de grupos armados combatiendo en lugares como Zacatecas o Michoacán. Eso no es seguridad ciudadana, es un tema de defensa interior. La Guardia, más que una fuerza policial, debe ser una fuerza intermedia, con características militares y policiales, para el control territorial en las zonas rurales donde hoy no hay Estado, con fuerzas de reacción para combatir al crimen organizado y recuperando el control de nuestros caminos y carreteras. Puede irse a Sedena, pero entonces hay que reformar esa dependencia, darle un mando civil y reorganizar a cada fuerza armada para que tengan misión propia; que la Guardia deje de ser apéndice del Ejército. O crear una nueva secretaría del interior con la Guardia como fuerza operativa. Pero cambiar el diseño. De lo contrario, Harfuch terminará como un simple vocero de seguridad y la Guardia Nacional seguirá siendo no más que un grupo de soldados sin misión.

> **"Si quieren** que cambien las cosas deben ir por un cambio de diseño, no nada más de rostros"

# MUNDO

**Taiwán reporta la incursión de 66 aviones chinos en su territorio, cifra récord en un día**

El gobierno de Taiwán denunció la incursión de 66 aviones del Ejército chino en el espacio aéreo de la isla, el número más alto en un solo día, mientras China condenaba la entrada de un destructor japonés en sus aguas territoriales.

**Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

DOS AÑOS DE LA INVASIÓN RUSA



EFE

**Ayuda.** Volodímir Zelenski, presidente de Ucrania, en la cumbre de la OTAN.

POR 225 MDD

## Anuncia EU más armas para Ucrania

WASHINGTON, DC.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció un nuevo paquete de asistencia militar de 225 millones de dólares para Ucrania durante un encuentro con su homólogo ucraniano, Volodímir Zelenski, en el marco de la cumbre de la OTAN en Washington.

"Me enorgullece anunciar un nuevo conjunto de sistemas de seguridad para Ucrania", declaró Biden.

Explicó que este es el octavo paquete que ha autorizado desde que el Congreso aprobara en abril una ayuda de 61 mil millones de dólares, la cual llegó tras meses de debate por el bloqueo de los republicanos, lo que provocó una escasez de armamento en Ucrania.

Según detalló el Pentágono, el nuevo paquete de ayuda militar incluye la batería antiaérea Patriot.

**LEVANTAR LIMITACIONES**

Zelenski agradeció el apoyo de los aliados, que en los dos últimos días le han proporcionado una nueva ayuda sustancial y una vía para ingresar en la OTAN, aunque insistió en que el apoyo debe llegar más rápido y levantarse las restricciones al uso de armas estadounidenses para atacar objetivos militares en Rusia.

"Si queremos ganar, si queremos prevalecer, si queremos salvar a nuestro país y defenderlo, tenemos que levantar todas las limitaciones", declaró Zelenski.—*Agencias*

CON TRUMP Y PUTIN, RESPECTIVAMENTE

# Biden afirma: "Soy el más calificado", pero confunde a Kamala y Zelenski

El presidente de Estados Unidos minimiza sus yerros y sostiene que ya venció a Donald Trump una vez "y volveré a derrotarlo"

**Asegura que ningún aliado europeo le ha pedido que deje su aspiración electoral**

WASHINGTON, DC
*AGENCIAS*

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, defendió su candidatura, en una rueda de prensa al concluir la cumbre por el 75° aniversario de la OTAN ante las dudas en el Partido Demócrata sobre su salud y capacidades para un nuevo periodo en la Casa Blanca, al señalar "que soy la persona más calificada para la Presidencia".

"Derroté a Donald Trump en una ocasión y volveré a derrotarlo", aseguró el presidente al responder a los recientes pedidos de sus seguidores y correligionarios para que abandone su carrera por la Presidencia de Estados Unidos.

Al comentar sobre el error que cometió horas antes cuando confundió al presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, con el mandatario ruso, Vladímir Putin, durante la cumbre de la OTAN, el mandatario desestimó el hecho y subrayó que la Alianza Atlántica había celebrado "la reunión más exitosa" de la historia.

Al responder a las preocupaciones de que podría perder ante Trump, dijo que no estaba en la carrera por su legado, sino "para terminar un trabajo".

A una pregunta de si la vicepresidenta Kamala Harris está lista para ocupar la Oficina Oval en caso de que fuera necesario, Biden señaló que "no la hubiera escogido si no lo estuviera".

Sin embargo, cuando la mencionó se confundió de nombre y dijo "vicepresidente Trump", en vez de "vicepresidenta Harris". Después enlistó los logros de Harris en el Senado y como fiscal general de California.

Sobre las preocupaciones sobre su capacidad mental y la supuesta necesidad que tiene de irse a la cama temprano, reportada ampliamente por su propia campaña, Biden sonrió y dijo: "Miren, no es cierto, pero les prometo que antes del próximo debate no voy a viajar tanto".

El presidente dejó en claro que "ninguno de los aliados europeos me ha pedido que no me presente a la Presidencia. Al contrario, me han dicho que este hombre (Trump) no vuelva a la Casa Blanca".

"Soy la persona mejor calificada para hacer este trabajo, para que Ucrania no caiga, para que la OTAN se mantenga fuerte", reiteró el demócrata de casi 82 años.

En el plano internacional se dijo dispuesto a "hablar con cualquier líder, incluyendo el presidente ruso, Vladímir Putin", tras advertir a China que "ayudar a Rusia tiene consecuencias".

Sobre el conflicto en la Franja de Gaza señaló que no acabará la guerra de Israel contra Hamás sin antes poner fin a la ocupación israelí en Cisjordania.

Respecto de la política migratoria, resaltó que, tras las medidas adoptadas por su gobierno, los arrestos en la frontera han disminuido.

*"Soy la persona mejor calificada para hacer este trabajo... ...para que Ucrania no caiga, para que la OTAN se mantenga fuerte"*

**JOE BIDEN** Presidente de Estados Unidos

**LA VERGÜENZA**

El presidente Joe Biden y el expresidente Donald Trump, que buscan la Presidencia en las elecciones de noviembre próximo, causan "vergüenza" a la mayoría de votantes, según una encuesta del Centro Pew.

El sondeo realizado después del primer debate presidencial, del pasado 27 de junio, en el que Biden tuvo una pobre actuación, y Trump repitió innumerables mentiras, encontró que los dos candidatos son ampliamente vistos como "imperfectos", aunque de diferentes maneras.

Un porcentaje idéntico (63 por ciento) calificó al demócrata y al republicano como "vergonzosos", según la encuesta, que pidió a los votantes evaluar algunos rasgos personales claves de los candidatos.




EFE

**Conferencia** Joe Biden y Volodímir Zelenski, presidentes de EU y Ucrania, en un mensaje tras la cumbre por el 75° aniversario de la OTAN, en Washington.

HAY MÁS DE 38 MIL PALESTINOS MUERTOS

# Biden, cómplice de crímenes de guerra en Gaza: Erdoğan



EFE

**Salida.** Palestinos, tras cruzar desde Gaza hacia el sur de la Franja.

*"¿Quién impondrá qué tipo de sanción contra Israel por violar el derecho internacional? Esa es la pregunta"*

**RECEP TAYYIP ERDOĞAN** Presidente de Turquía

## Hallan 60 cadáveres en el barrio de Shejaiya, tras la retirada israelí

ANKARA
*AGENCIAS*

El presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, afirmó que su homólogo estadounidense, Joe Biden, y su gobierno son cómplices de lo que calificó como "crímenes de guerra israelíes" y violaciones del derecho internacional en el conflicto de Gaza y pidió sanciones contra Israel.

En entrevista con la revista *Newsweek* durante la cumbre de la OTAN en Washington, Erdoğan afirmó que el "brutal asesinato" de civiles por parte de Israel y sus ataques contra hospitales, centros de ayuda y otros lugares constituyen crímenes de guerra.

"El gobierno de Estados Unidos, sin embargo, hace caso omiso de estas violaciones y proporciona a Israel el mayor apoyo. Lo hacen a costa de ser cómplices de estas violaciones", declaró Erdoğan.

"En esta coyuntura, ¿quién impondrá qué tipo de sanción contra Israel por violar el derecho internacional? Esa es la verdadera pregunta y nadie la responde", agregó.

Israel rechaza sistemáticamente las acusaciones de haber cometido crímenes de guerra en su lucha contra la milicia palestina Hamás en la Franja de Gaza. Niega haber atacado deliberadamente a civiles.

Más de 38 mil palestinos, en su mayoría civiles, han muerto desde que estalló la guerra el 7 de octubre, según las autoridades médicas de Gaza. Unos mil 200 israelíes murieron y más de 200 fueron secuestrados, en el ataque transfronterizo de Hamás que desencadenó la guerra.

**BATALLA**

La defensa civil de Gaza rescató 60 cuerpos en el barrio de Shejaiya, tras la retirada ayer de los israelíes, pero advierte de que quedan decenas de cadáveres bajo los escombros.

"Declaramos la zona inhabitable y carece de elementos vitales, como servicios de salud, electricidad o agua", indicó Mahmud Basal, portavoz de la defensa civil.

Denunció que aún hay zonas de Shujaiya, barrio al sureste de Gaza, que son inaccesibles para los equipos de rescate, por el nivel de destrucción o por el riesgo de ataques.

"Se halló una extensa destrucción. Toda la zona se ha convertido en una ciudad fantasma y no es apta para vivir", explicó.

PRESIONAN CON HUELGAS

# Sindicatos presionan a Macron por un premier de izquierda

PARÍS.- A sólo 15 días del inicio de los Juegos Olímpicos en París, la dirigente de un importante sindicato francés convocó a huelgas masivas para presionar al presidente Emmanuel Macron y que "respete los resultados" de las recientes elecciones legislativas y permita que la coalición de izquierda forme nuevo gobierno.

Francia está al borde de una parálisis gubernamental desde que las elecciones del domingo para la Asamblea Nacional resultaron en una legislatura dividida entre tres grupos: la coalición izquierdista Nuevo Frente Popular (NFP), que ganó con 182 bancas, los centristas de Macron, 168, y la ultraderecha Agrupación Nacional (RN), 143, de Marine Le Pen.

La alianza NFP obtuvo la mayor cantidad de escaños en la legislatura, pero no alcanzó la mayoría absoluta (289 escaños de 577) para gobernar por sí sola. *—Agencias*

OPINIÓN

# Más allá del derrumbe de la oposición

DESDE EL OTRO LADO

**Leopoldo Gómez**

Opine usted:
Lggb98@icloud.com

@pologg



*"Un desprendimiento del PRI podría ser la base de un nuevo partido, pero no veo cómo los tránsfugas podrían sacudirse la carga negativa de su pasado"*

Hace cuatro meses, mencioné en este espacio que, aunque todo apuntaba a que Claudia Sheinbaum sería la próxima presidenta, el lopezobradorismo tenía fecha de caducidad. Afirmé que estábamos ante un movimiento poco vertebrado que dependía casi exclusivamente del propio López Obrador, lo que dificultaría su longevidad, a diferencia, por ejemplo, del peronismo, que se ha mantenido vigente por décadas gracias a su conexión íntima con el sindicalismo argentino.

El lamentable estado en que el tsunami electoral del 2 de junio dejó a la oposición abre un espacio para que, a pesar de no estar bien estructurado, el lopezobradorismo se extienda en el tiempo. Sin una oposición vigorosa, Morena tiene el campo libre para mantenerse en el poder más allá de López Obrador. La crisis es tal que el futuro del sistema de partidos dependerá más de lo que ocurra dentro de Morena que de lo que suceda en el campo opositor.

La situación en el PAN es crítica. Marko Cortés carece de visión y ha tenido resultados desastrosos. A pesar de esto, se aferra al poder, cerrando espacios a otros grupos y figuras emergentes. Felipe Calderón, entre muchos panistas, lo ha acusado de la debacle electoral y de adueñarse del partido. Cortés ha respondido acusando al expresidente por su relación con Genaro García Luna, como si eso no dañara al partido que preside.

En medio de estas disputas, no se vislumbra ningún intento serio de reflexionar sobre los resultados electorales ni de revitalizar el partido. El PAN se ha convertido en una fuerza sin dirección que no genera entusiasmo en la oposición ni inquieta al oficialismo. Mientras Cortés y su círculo continúen viendo al partido como un coto de poder, será imposible que el PAN salga de la crisis en la que se encuentra.

En este contexto, el Frente Cívico Nacional anunció el fin de semana pasado su intención de convertirse en un partido político nacional. La propuesta cuenta con el apoyo de figuras como Guadalupe Acosta Naranjo, Cecilia Soto, Fernando Belaunzarán, Emilio Álvarez Icaza y José Antonio Crespo, entre otros. Este sábado se espera den a conocer la ruta para la construcción de un nuevo partido que, aunque algunos de sus líderes lo nieguen, intentará montarse sobre la "marea rosa".

La limitada convocatoria demostrada en el Encuentro Nacional Ciudadano del fin de semana pasado me hace dudar de que tengan la capacidad para movilizar todos los apoyos y cumplir con todos los requisitos que exige la formación de un partido nuevo. Habrá que ver si lo logran.

En todo caso, el planteamiento del nuevo partido enfrenta una tensión difícil de resolver. Varios líderes del Frente Cívico piensan en un partido socialdemócrata. Además de que esta es una estrategia que nunca ha funcionado en México, la mayoría de los participantes en las marchas y manifestaciones de la "marea rosa" son los mismos que votan por el PAN y apoyaron a Xóchitl Gálvez. Este electorado, naturalmente inclinado hacia la derecha, difícilmente se sentiría atraído por una opción socialdemócrata.

Por otra parte, el PRI no es ni de lejos lo que fue. Tiene la peor imagen de todos los partidos en las encuestas y está inmerso en un conflicto interno que probablemente lo dejará fracturado. En estas condiciones, seguramente continuará la migración de militantes y legisladores priistas hacia Morena, lo que dejará al PRI convertido en un partido menor.

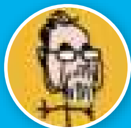
Un desprendimiento del PRI podría ser la base de un nuevo partido, pero no veo cómo los tránsfugas podrían sacudirse la carga negativa de su pasado. Muchos de los inconformes son priistas de la vieja guardia que llevan tatuado un emblema que nada les suma. Las figuras más jóvenes, entre las que destaca Aurelio Nuño, tienen un discurso más interesante, pero son pocas y carecen de capacidades organizativas o base social.

El PRD ya no existe más que como partido local en algunas entidades del país, y MC, que tuvo un resultado relativamente bueno en las pasadas elecciones, no deja de ser un partido de figuras regionales.

Un PAN paralizado, un PRI debilitado, un PRD sin registro nacional y un MC sin estructura ni propuesta dejan el campo libre a Morena para mantenerse en el poder. No veo un partido nuevo capaz de competir con Morena en el horizonte. No desde la derecha, ya que, como lo muestran las encuestas, el grueso del electorado no se encuentra en ese lado del espectro ideológico. Pero tampoco desde la izquierda o la centroizquierda, pues ese espacio está ocupado por Morena.

Es precisamente en esa franja ideológica donde las encuestas ubican a la mayoría del electorado. Por ello, contrario a lo que se ha dicho sobre la nueva oposición surgiendo desde la derecha, creo que, al igual que ocurrió con el PRI en los ochenta, una eventual fractura de Morena será lo que origine un nuevo sistema de partidos. Considerando la conflictividad de algunas de sus facciones internas, este es un desenlace probable, ciertamente más que la reinvención de los partidos existentes.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci

@garcimonero



# Oportunidad histórica para evitar uso discrecional de los recursos públicos

EN PETIT COMITÉ

**Óscar Mario Beteta**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Al comienzo de esta semana, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dio más señales de lo que será su administración al anunciar la creación de un Consejo Empresarial para fortalecer la relación entre el gobierno y el sector privado e impulsar las inversiones en el país.

La noticia es relevante, pues Sheinbaum dio a conocer este paso fundamental en una reunión con altos ejecutivos durante la Conferencia Monetaria Internacional. En este caso, el fondo es forma.

La oportunidad que se abre da margen para la innovación y crear un punto de inflexión para evitar el mal uso de los recursos públicos y la creación de grandes fortunas y terminar con la hipocresía de nunca poder explicar el enriquecimiento ilícito.

El camino no será sencillo y hay muchos desafíos por delante, pero el principal de todos es abatir la corrupción y el uso discrecional y arbitrario de recursos públicos. Es aquí donde modelos del sector privado pueden aportar mucho de su *know how* para eficientar el uso de fondos y dar resultados que se reflejen en una mejor calidad de vida para el ambiente de negocios y de la sociedad.

Hasta ahora las cosas son así: una vez que se autoriza el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos salen "etiquetados" y llegan a su destino para ser canalizados a obras, proyectos y fondos para programas sociales, que ayudan a resolver o paliar las necesidades más elementales y apremiantes de los mexicanos. Sin embargo, una vez que ingresan a las distintas dependencias, gobiernos estatales, municipales, universidades y organismos paraestatales, se manejan al antojo de quienes tienen bajo su responsabilidad el buen uso de los mismos.

Mientras no se conforme (como nunca se ha hecho antes en el país) un consejo de administración y fiscalización de recursos públicos que autorice como condición *sine qua non* cualquier inversión, adquisición y adjudicación (que rebase cien millones de pesos), el manejo opaco y caprichoso del dinero público continuará sin control.

Esta es la respuesta al uso discrecional y arbitrario de recursos públicos. Sería innovar a través de la creación de un mecanismo inédito, cuyos resultados se han comprobado en otras naciones donde la corrupción prácticamente no existe.

Otro punto importante para atacar es la colusión entre la clase política y particulares, pues está comprobado que el 95 por ciento de las grandes fortunas del país en el México posrevolucionario se construyeron al amparo del poder.

Esta es una forma de luchar, abatir y acabar con la corrupción. La creación de consejos de administración en los grandes corporativos ha sido la manera más recurrente para evaluar el éxito de una empresa. Trasladar un modelo similar a los proyectos de inversión pública-privada permitirá erradicar uno de los grandes problemas del país, que de acuerdo con Transparencia Internacional ocasiona pérdidas por 100 mil millones de dólares al año.

No hay vuelta de hoja. El gobierno y el empresariado tienen que unir fuerzas para combatir por medio de estrategias pertinentes y bien fundamentadas, leyes y planes de desarrollo, tanto la violencia como la desigualdad y la pobreza, pero sobre todo la corrupción y la falta de transparencia.

La relación con el empresariado es necesaria y deseable, sobre todo si, como lo ha indicado con sus nombramientos, Sheinbaum apuesta a mantener la gobernabilidad y estabilidad financiera.

Las señales que ha enviado la próxima presidenta han sido claras en este sentido: Rogelio Ramírez de la O, permanecerá al frente de la Secretaría de Hacienda; Marcelo Ebrard, encabezará Economía, y la brillante joven Altagracia Gómez, heredera de una empresa exitosa como lo es Grupo Minsa, se encargará de llevar a buen puerto el acercamiento con los empresarios.

El Consejo Empresarial de Sheinbaum buscará, sobre todo, impulsar y aprovechar la relocalización de empresas o *nearshoring*, una oportunidad histórica para nuestro país, que según datos de la Oficina de Censo de EU, en 2023 se convirtió en el primer y más importante socio comercial de la Unión Americana con exportaciones por 475 mil 606 millones de dólares, desplazando a China de ese puesto.

Un consejo de administración y fiscalización para evitar el uso discrecional y opaco de los recursos públicos va emparejado con esta oportunidad histórica y daría más certidumbre y confianza para quienes busquen invertir en el país.

***SOTTO VOCE***

En su jueves de gabinete, la próxima presidenta, Claudia Sheinbaum, presentó a Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtémoc Cárdenas, como jefe de la Oficina de la Presidencia. El también exgobernador de Michoacán ya tiene experiencia en esas aguas, pues se ha desempeñado como coordinador de asesores del presidente López Obrador. Sin duda un nombramiento que resuena al interior de Morena y de la izquierda histórica…

En Guerrero, la gobernadora Evelyn Salgado está ocupada en empoderar a las mujeres. Por ello, lanzó la "tarjeta violeta", que entrega apoyos por 2 mil pesos bimestrales a jefas de familia y mujeres en situación de vulnerabilidad, además de darles acceso a consultas de salud mental, capacitación para el trabajo y ayuda para concluir estudios…

Lo que faltaba. Justo cuando se pone en duda su lucidez, el presidente Biden confundió en la Cumbre de la OTAN, en Washington, a Volodímir Zelensky con Vladímir Putin y momentos más tarde a Kamala Harris como la "vicepresidente Trump", errores que son la estocada final a sus aspiraciones. Como lo hemos dicho antes, podemos afirmar y confirmar que Biden no competirá de nueva cuenta por la presidencia de EU. La clave será evitar que Kamala Harris lo sustituya, pues la derrota sería igual de contundente frente a Donald Trump.

# Golpe de timón

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Las señales están a la vista; tan solo hay que escudriñar un poco para entender la ruta que caminará el nuevo gobierno y, sobre todo, evidenciará los marcados contrastes que se tendrán con la actual administración.

Más allá de declaraciones están los hechos, y estos señalan que se restablecerá el pleno funcionamiento del gabinete legal y ampliado con Claudia Sheinbaum y no como está ahora que, salvo algunas excepciones, los secretarios solo son floreros y en muy poco ayudan al jefe del Ejecutivo federal.

Todo lo concentra AMLO, desde la agenda mediática hasta las decisiones de gran calado, dejando a sus subalternos con un desempeño mediocre y anodino. De hecho, nadie puede salir a los medios y menos hacer una declaración de mutuo propio.

Nadie negará que la mayoría de los nombramientos que ha hecho la primera mujer presidenta tienen como común denominador la capacidad profesional, experiencia, probidad y eficacia. En cambio, con el tabasqueño prevaleció lo contrario.

Dicen algunos que no se cortará el cordón umbilical y que esa correa de mando seguirá después del 1 de octubre. Están equivocados, ya que una cosa es proseguir con la tarea de construir, como ellos le dicen, el segundo piso de la transformación; y otra, que la doctora esté sometida a su mentor.

La primera prueba de que así será es precisamente la conformación del primer cuadro de sus colaboradores, y con la reactivación o creación de nuevos organismos, como la Oficina de la Presidencia a cargo de Lázaro Cárdenas Batel o la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con Rosaura Ruiz.

El único nombramiento anunciado el día de ayer, el de Lázaro Cárdenas Batel como jefe de la Oficina de la Presidencia, ha puesto en evidencia la necesidad de reactivar esta dependencia que en otras administraciones era fundamental en el trabajo cotidiano del presidente, toda vez que se requiere, entre otras tareas, darle seguimiento a todas las indicaciones presidenciales a sus subalternos y que todas se cumplan sin pretexto alguno, además, por supuesto, de coordinar el trabajo de todos los secretarios.

Esta oficina es la columna vertebral de la administración pública federal para alcanzar los objetivos del presidente en turno, amén de cumplir con los objetivos del Plan Sexenal de Gobierno.

De hecho, atrás de un gran presidente existió un gran jefe de la Oficina de la Presidencia, bueno, así era hasta que llegó López Obrador.

Los nombres de José Córdoba Montoya, Santiago Oñate, Luis Téllez, Patricia Flores, Gerardo Ruiz, Demián Sánchez, Aurelio Nuño, entre otros, salen a la luz cuando se trata de recordar algunos de esos personajes que dieron brillo a la Oficina de la Presidencia de varios mandatarios.

Las cargas de trabajo y las inmensas tareas en las que se tiene que avocar el presidente de la República requieren necesariamente de delegar el trabajo y, por ello, está concebido el diseño y la ingeniería del gabinete legal y ampliado; sin embargo, con López Obrador, esto no se cumplió, ya que él absorbía y centralizaba todo y bueno, pues los resultados están a la vista.

La relevancia de los personajes que se encargarán de las Fuerzas Armadas, de Turismo, Cultura, Trabajo y, por supuesto, de Pemex, CFE e IMSS, entre otros organismos, es relevante, aunque no dude, estimado lector, que serán perfiles altamente calificados, aunque algunos pesimistas apuntan que AMLO se encargará de recomendar a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Para nadie es un secreto que varios allegados del presidente trabajan en la refinería de Deer Park, en Houston, además de que prefiere asegurarse que uno de sus proyectos insignia, la refinería de Dos Bocas, entre algún día en plena operación.

El golpe de timón es una expresión marinera que significa dar un cambio brusco de dirección y eso es precisamente lo que hará Claudia Sheinbaum a partir de que sea investida con la banda presidencial; ello no significa, insisto, que romperá con Andrés Manuel.

El golpe de timón de la futura presidenta es un golpe rosa, pero contundente y no es contra nadie en particular; solamente se trata de fijar el rumbo hacia un México más incluyente, con justicia social y con nuevas expectativas de crecimiento, no solo en el tema económico, sino en aspectos que permitan abrir oportunidades mediante la educación y otras herramientas a las nuevas generaciones; además de garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos.

# Morena pretende un tribunal electoral a modo

COLABORADOR INVITADO

***Juan Antonio García Villa***

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



La semana pasada, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, presentó ante la Cámara de Diputados solicitud de juicio político en contra del juez de distrito Rodrigo de la Peza. Procede el juicio político contra los servidores públicos —en realidad altos funcionarios— tanto federales como estatales, que expresamente menciona el artículo 110 de la Constitución, entre los cuales ciertamente se encuentran los jueces de distrito.

¿Por qué causa se lleva a juicio político a un servidor público de alto rango? Dice la Constitución que "cuando en ejercicio de sus funciones incurra en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho".

¿En qué acto u omisión incurrió específicamente el juez de distrito Rodrigo de la Peza, que redundó "en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho"?

A que en atención a la demanda de amparo presentada por una asociación ciudadana de derechos humanos, el juez emplazó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a que en un término de veinticuatro horas designara a dos magistrados de Sala Regional, para cubrir el par de magistraturas de Sala Superior que desde el pasado noviembre permanecen acéfalas, por haber concluido sus titulares el periodo para el cual fueron nombrados. Esto, mediante la aplicación de una disposición previsora, contenida en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que desde mi punto de vista no procede. Pero éste, es otro tema.

Sobre las dos magistraturas que están sin cubrir en la Sala Superior, de las siete que la integran, cabe señalar que con toda oportunidad, desde el año pasado, la Suprema Corte, a la que corresponde hacer las propuestas, envió al Senado dos ternas de candidatos, una de hombres y otra de mujeres, para que los senadores, por mayoría calificada, nombraran a los dos magistrados electorales que están faltando.

Lo que ha sucedido desde entonces es que la mayoría parlamentaria del Senado, y concretamente su coordinador, es decir, el senador Ricardo Monreal, lo que han hecho es arrastrar los pies y no han nombrado a los dos magistrados que faltan. En realidad, Monreal ni siquiera ha permitido que la Comisión de Justicia del Senado, a la que fueron turnadas las propuestas de la Corte, elabore el dictamen correspondiente, mucho menos que el asunto sea turnado al Pleno de la Cámara Alta para su resolución.

Así las cosas, más que el juez De la Peza, en realidad ha sido el senador Ricardo Monreal quien en el ejercicio de sus funciones ha incurrido en "omisión que ha redundado en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho".

¿Por qué entonces proceder en contra del juez y no de los senadores que han incurrido en omisión, y omisión grave, en el ejercicio de sus funciones, empezando por Monreal? Muy sencillo, porque se trata de una conducta facciosa de los morenistas, con el claro propósito de evitar que se aplique la justicia electoral, al menos en dos casos:

En la calificación de la elección presidencial y al resolver sobre una eventual impugnación al acuerdo que dicte el INE con respecto a la asignación de los diputados plurinominales, en la que el oficialismo (Morena y aliados, según lo anunció la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, en presencia de AMLO en una mañanera y sin duda por orden de éste), pretende —el oficialismo— alzarse con el 74 por ciento de los diputados que componen la Cámara, una sobrerrepresentación de más del 20 por ciento con respecto a la suma de su votación total obtenida, que ronda el 54%, cuando lo más que autoriza la Carta Magna en este punto es un exceso de 8 por ciento. No se trata, pues, de una cuestión menor.

Sobre el quórum especial que requiere la Sala Superior del TEPJF para declarar la validez de la elección presidencial, que es de seis magistrados y ahora solo cuenta con cinco, ya se ha escrito y hablado bastante.

Pero nada o poco se ha dicho respecto de la impugnación en el caso de que el oficialismo, como parece estar decidido a hacerlo, se sobrerrepresenta en la asignación (o reparto) de los diputados plurinominales. De los cinco magistrados con que hoy cuenta la Sala Superior, tres son oficialistas o están cooptados por Morena y dos son independientes. De hecho, uno de estos últimos, el magistrado Reyes Rodríguez, presidía el Tribunal y los tres gobiernistas le dieron cuartelazo en diciembre y lo removieron de la presidencia.

Lo que teme López Obrador, en realidad el verdadero artífice de esta maniobra, es que las personas propuestas por la Corte, por tratarse de juristas honorables, terminen siendo magistrados electorales y que éstos no se plieguen a sus consignas y caprichos. De este tema, sin duda, se hablará mucho en las próximas semanas.

# Europa-América, por una mejor fiscalización

***David Colmenares Páramo***

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



En días pasados, la Auditoría Superior de la Federación tuvo el honor de ser anfitriona de la Décima Conferencia Conjunta entre la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (Eurosai) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), que respectivamente conforman el bloque de entidades superiores de fiscalización de América y de Europa. Además, asistieron representantes de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe (Carosai), la cual agrupa a las auditorías del Caribe, y de otros miembros importantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI, como las delegaciones de Estados Unidos y Arabia Saudita.

En suma, los días 9 y 10 de julio, recibimos alrededor de 100 representantes de 50 países. Estos encuentros de cooperación internacional, en los que México ha asumido una posición cada vez más prominente, se basan en dos premisas: la primera, que las entidades superiores de fiscalización tienen una incidencia significativa en la gestión pública integral, en sus respectivos países; esto es, que la adecuada fiscalización y rendición de cuentas es un componente esencial de la calidad del gobierno y la calidad de la democracia en general. La segunda, que muchos de los retos que enfrentan las auditorías han adquirido un cariz complejo y global, de modo que se requiere de la cooperación inteligente y el aprendizaje acumulado conjunto de las EFS para hacerles frente de manera exitosa.

En la conferencia tuvo un lugar importante el tópico de la reacción estatal a las emergencias, con especial énfasis en las situaciones catastróficas. Nuestro país tiene un cúmulo de experiencias valiosas y memoria institucional al respecto, pues desgraciadamente una parte importante del territorio nacional es vulnerable a fenómenos naturales como sismos y huracanes, algunos de los cuales han dejado pérdidas de vidas humanas (el daño principal, siempre) y daños materiales considerables. Esto ha requerido de una respuesta cada vez más eficaz y coordinada de todas las instituciones del Estado y la sociedad, que, en su conjunto, han reconstruido de forma resiliente y admirable el tejido social y la vida económica en todos los territorios donde las fuerzas de la naturaleza han desatado su furia. Pero no es un problema exclusivo de algunos países. De hecho, en el año 2023, las tormentas eléctricas fueron el fenómeno que causó más daños a nivel global, con una estimación de cien mil millones de dólares totales, y con una bandera roja clara de que el cambio climático es una realidad palpable y su mitigación una necesidad apremiante.

Ahora bien, las entidades superiores de fiscalización tienen, en estos escenarios, una responsabilidad que no puede detenerse, e incluso debe redoblarse, puesto que, también por desgracia, las acciones de emergencia requeridas para superar las crisis aumentan los espacios de discrecionalidad, vulnerabilidad y potencial manejo irregular de los recursos públicos. Siempre en el marco de las atribuciones de las EFS, y acorde con el marco legal de cada país, las situaciones de excepción cambian, pero de ninguna manera anulan el deber de velar por el uso eficiente y legal del dinero de la gente. La acción pública de fiscalización, también en estos casos, debe ser correctiva, pero sin dejar de lado el aspecto preventivo, que es el más impactante en la mejora permanente de las instituciones públicas para llegar a un punto de equilibrio de alto desempeño y gobernanza democrática. Celebramos los resultados exitosos de la Conferencia Conjunta Eurosai-Olacefs, y desde la Auditoría Superior de la Federación seguiremos activos en la elaboración de instrumentos cada vez mejores para la fiscalización, y en la coadyuvancia para la elaboración de políticas públicas transversales que resulten, finalmente, en el desarrollo continuo y permanente de nuestra labor auditora.

> ***"… desde la ASF seguiremos activos en la elaboración de instrumentos cada vez mejores para la fiscalización… "***




FOTOARTE: OSCAR CASTRO

SOBREAVISO

**René Delgado**



Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com
@Sobreaviso0

# Oposición colaboracionista

***En su extravío, las dirigencias partidistas opositoras pusieron en práctica lo que critican: concentrar el poder y encontrar en el pasado la explicación del desastre presente.***

No ocurrirá, pero los gobiernos saliente y entrante, así como Morena deberían expresar su gratitud a la oposición partidista. De algún modo, en su ascenso al poder y en lo hecho bien o mal desde ahí, han contado con la invaluable actuación de aquella. Sin querer o adrede, la oposición ha sido colaboracionista.

La pérdida del rumbo, el apetito por el poder y la sensibilidad para entender el momento político, así como el ánimo social anularon a los partidos opositores como alternativa. En tal condición, dirigentes y cuadro albiazules y tricolores se convirtieron en una oposición sin proposición, distante del electorado e interesada en disputarse los órganos de control y dirección, las posiciones, prebendas y prerrogativas de su respectivo partido.

En más sentido, la oposición se achicó, ubicando en la pequeñez y la mediocridad una zona de confort. Más tarde la falta de apoyo en la resistencia podrá acarrear problemas a Morena, pero mientras quién en el poder no agradece una oposición así.

•••

No asombra tanto la conducta y la actitud de las camarillas al frente de los partidos opositores, sí que los cuadros con causa y experiencia las hayan solapado y, ahora, no sepan cómo salir de ellas y rescatar del naufragio a su formación.

Esas dirigencias partidistas junto con las coordinaciones parlamentarias hicieron del argumento, queja; de la crítica, exageración; de la denuncia, estridencia; del testimonio, grito; de la acción, boletín o cartulina; de la incapacidad, recurso judicial. Salieron a la calle sólo cuando la marea las arrastró. Si tuvieron algún contacto con la ciudadanía fue vía Zoom, de lejitos.

En el colmo del absurdo y la contradicción, pusieron en práctica la crítica que hacían voz en pecho.

•••

Uno. La oposición advierte del peligro de ir hacia un régimen plural de partidos con dominante mayoritario, pero día a día contribuye a consolidarlo.

A sabiendas de la situación en que los dejó la anterior alianza, el Pacto por México, los partidos opositores no intentaron recuperar su identidad singular ni formar cuadros de refresco como tampoco tender puentes a la comunidad que dicen representar ni abrirse a ella. No, se volvieron a coaligar sin definir en qué ni para qué y, a veces, dándose la espalda entre sí.

Pobre su posicionamiento ante la circunstancia política, la bandera enarbolada fue contener, no contender. Se insertaron no en la competencia, sino en la incompetencia política. Por eso, las dirigencias opositoras no asumen haber perdido, sino acusan a Morena de haber ganado. La derrota no es de ellas, sino que la victoria fue de aquellos y, en la negación de la realidad, fortalecen ese régimen que tanto los aterra.

•••

Dos. La oposición acusa al gobierno y al movimiento en el poder de alentar una regresión, pero ella mira en el pasado la causa de su debacle presente.

Cuando Marko Cortés se trenza en descalificaciones con Felipe Calderón y, luego, el partido señala que “la reducción de votos del PAN comenzó a partir de 2003 y la mayor pérdida de votos que ha tenido nuestro partido fue del 2005 al 2012” se va uno de espaldas. El ayer explica lo de hoy y, entonces, mejor pasar a lo siguiente.

Del priista Alejandro Morena ni qué decir. Él y su camarilla son víctimas sobrevivientes de lo hecho y deshecho por los cuadros que actuaron antes y, si estos merecen algún reconocimiento, ese no puede más que el insulto y, de ser posible, la expulsión. Qué necesidad de explicar lo sucedido ahora, si en el pasado está la justificación.

La oposición denuncia el peligro de la regresión, marchando hacia atrás con la vista al frente. Si en la raíz está el problema para qué andarse por las ramas.

•••

Tres. Las dirigencias de la oposición critican la reconcentración y la ampliación del poder presidencial, pero se esfuerzan por hacer lo mismo en su escala.

En el tricolor, la dirigencia está loca de contento por la sabia decisión de la asamblea de posibilitar su reelección hasta por ocho años, dejarla nombrar a los coordinadores parlamentarios y reducir a la mitad el Consejo.

En el albiazul, la camarilla en control no ceja en el intento de columpiarse por turnos entre el partido y el Congreso. Se divierten en el juego de las sillas sin dejar afuera a ninguno de los suyos, pero sin incorporar a nadie más.

Esas dirigencias critican la concentración del poder allá, pero la gozan acá.

•••

Cuatro. La oposición imputa al gobierno y a Morena practicar una política popular (populista, dicen), pero calla su afición por la política cupular.

Entre los saldos que el Pacto por México dejó al PRI y al PAN quedó el de acordar cupularmente sin abrir el debate público. La cúpula de lo que sería el gobierno de Enrique Peña pactaba o tranzaba con las cúpulas partidistas y, ya de acuerdo, sólo restaba bajar la instrucción y proceder. Dando y dando, voto volando. Ni necesidad de consultar a los órganos de gobierno de los partidos, mucho menos a la militancia.

A esa política cupular le causa repelús toda política popular, sea populista o no.

•••

Cinco. La oposición critica que el gobierno y el movimiento se la viven de campaña a ras de tierra, mientras ella hace política a ras de alfombra o granito pulido.

Y cierto, el gobierno y Morena le dedican más tiempo al territorio que al escritorio, pero la mayor movilización llevada a cabo por la oposición en estos últimos años ha sido ir, ida y vuelta, de la oficina a la sala de juntas o del asiento a la tribuna.

A la gente, en el concepto opositor, sólo hay considerarla cuando es electorado, pero no en condición ciudadana y mucho menos en calidad participante.

•••

Sí hay mucho que criticar al gobierno y a Morena, pero no le falta razón a Gianfranco Pasquino cuando dice que cada país tiene la oposición que se merece.

# NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

**El exedil José Luis Abarca obtiene amparo… pero seguirá en prisión**
El juez federal Everardo Maya otorgó un amparo al exalcalde de Iguala José Luis Abarca para que se emita una nueva resolución por su prisión preventiva justificada por delincuencia y enriquecimiento ilícito.

**Editor:** Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

SERÁ "UN HONOR", DICE

# Nombra Sheinbaum a Cárdenas Batel como jefe de Oficina de Presidencia

Fue coordinador de asesores del presidente Andrés Manuel López Obrador

**Nunca me he cambiado de trinchera ni pienso hacerlo, dice al ser presentado**

DIANA BENÍTEZ
*dbenitez@elfinanciero.com.mx*

Lázaro Cárdenas Batel será el jefe de la Oficina de la Presidencia de Claudia Sheinbaum, cargo que durante la presente administración quedó suspendido desde 2022.

En su casa de transición, la morenista presentó al michoacano, quien se encargará de coordinar al gabinete y tendrá diálogo con diversos sectores, incluso con partidos de oposición, si es que se requiere, pues esa función está en la Secretaría de Gobernación.

"Conozco a Lázaro desde hace muchísimos años. No solamente somos compañeros, amigos, sino que ha desempeñado cargos importantísimos que le permiten coordinar nuestra oficina. Su trabajo será ayudarme en el seguimiento de los temas estratégicos del gobierno y, al mismo tiempo, relaciones con distintos sectores", agregó.

Cárdenas Batel agradeció la confianza a la virtual presidenta por la encomienda.

"Será un honor acompañar de cerca a la primera jefa de Estado en la historia de México, por lo que la elección de una mujer significa, y por lo que su gestión puede significar para nuestro país, no sólo para las mujeres, sino para la política. Ya por esa sola razón será un privilegio colaborar", subrayó.

Resaltó que desde joven Sheinbaum se mostró comprometida con las causas políticas de México, y han sido coincidentes en la lucha política desde hace 36 años, entre ellas la defensa de la autonomía de la UNAM y el presunto fraude electoral de 1988, donde su padre, Cuauhtémoc Cárdenas, fue candidato presidencial por el PRD.

"No tengo duda de que el próximo gobierno será congruente con la trayectoria de Claudia Sheinbaum, y con las causas que ella ha impulsado y defendido a lo largo de su vida, en la universidad, en la investigación científica, en el activismo y la militancia política, en el compromiso por una visión incluyente y sustentable del desarrollo, en las labores de Gobierno de la Ciudad de México", agregó el próximo funcionario.

Cárdenas Batel fue coordinador de asesores del presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, renunció al cargo en 2023, tras críticas constantes del mandatario hacia su padre.

Sin embargo, sólo justificó que su salida fue por concluir un ciclo e irse como asesor especial de la presidencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

"Nunca me he ido (del movimiento). Se abrió una oportunidad que yo en lo personal consideré muy interesante de participar como asesor de la presidencia de Celac… pero yo nunca me he cambiado de trinchera ni pienso hacerlo", remarcó.

Entre la experiencia de Cárdenas Batel, la virtual presidenta destacó "como grandes credenciales" que fue miembro de la Washington Office on Latin America (WOLA), integrante de Análisis Político de la Organización de los Estados Latinoamericanos (OEA), miembro de Inter-American Dialogue, investigador en Mexico del Woodrow Wilson International Center, gobernador de Michoacán, senador y diputado federal.

Sheinbaum Pardo también defendió que Cuauhtémoc Cárdenas tiene derecho a ser "crítico" del presidente López Obrador, pero es un símbolo, tenemos buena relación y reconocemos el papel histórico que ha jugado".

Además, no descartó que incluso sea crítico del nuevo gobierno.

A partir de 2022, el presidente López Obrador desapareció la figura de Oficina de la Presidencia, cargo que ocupada el empresario Alfonso Romo y que ejerció de forma honoraria.

> Su trabajo será ayudarme en el seguimiento de los temas estratégicos del gobierno y relaciones con distintos sectores"
>
> **Claudia Sheinbaum** Virtual presidenta


LUCÍA FLORES
**PRESENTACIÓN.** Lázaro Cárdenas Batel será jefe de gabinete.

TRAS EL NOMBRAMIENTO

## Ve la IP "un puente" más para el diálogo

El nombramiento de Lázaro Cárdenas Batel como jefe de la Oficina de la Presidencia es una oportunidad más para fortalecer los "puentes" de comunicación con la próxima presidenta de México, coincidieron los principales organismos empresariales.

"Con el objetivo de construir un México con desarrollo inclusivo, continuaremos fortaleciendo los puentes de comunicación y diálogo con la administración entrante", señaló José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), al reconocer que la asignación del político a este nuevo cargo "es un acierto estratégico para asegurar una administración eficiente, coordinada y alineada con los objetivos de desarrollo del país", explicó.

Lázaro Cárdenas Batel, excoordinador de asesores del presidente Andrés Manuel López Obrador, "tiene una amplia visión de los temas prioritarios del país, así como capacidad de organización y sensibilidad social tan necesarias para ese puesto", dijo.

En tanto, en X, la máxima cúpula empresarial, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), refrendó el compromiso del sector para trabajar por el país a partir de la comunicación con el gabinete de la futura presidenta. *—Lety Hernández*

### FOCOS

**Respaldo.** La Concamin y la Concanaco manifestaron sus felicitaciones a través de redes sociales.

**El apoyo.** "Reconocemos a Lázaro Cárdenas Batel por su nombramiento como jefe de Oficina de la Presidencia por la virtual presidenta", expuso la Concanaco.



ANTE EL TEPJF

# Exdirigentes del PRI impugnan proceso de reelección de *Alito*

## Asamblea, cambio de estatutos y la convocatoria son ilegales, acusan

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Los exdirigentes nacionales del PRI Dulce María Sauri, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones presentaron ayer un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en contra del proceso interno para la renovación de la dirigencia nacional de su partido.

El oficio dirigido a la Sala Superior del tribunal, recibido a las 11:10 horas de ayer, expone que se presenta un "juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía", debido a que los demandantes consideran que fue ilegal la asamblea nacional del pasado 7 de julio, la reforma aprobada a sus estatutos y la emisión de la convocatoria para la elección interna".

Con la firma de los tres primeros dirigentes y "con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones" –se precisa–, los quejosos consideraron que el 7 de julio se celebró dicha asamblea de manera ilegal.

Subrayan que "particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los estatutos, para establecer que las personas titulares de la presidencia y secretaría general del partido podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos de cuatro años".




CUARTOSCURO

**Cambios.** El PRI aprobó la reforma para la elección de la dirigencia.

Destacan, en cinco puntos, que hubo "violación a la prohibición de realizar reformas estatutarias en el proceso electoral, mismo que se encontraba en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las entidades federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político".

Que hay "incompetencia del CEN del PRI para emitir el reglamento de integración de la asamblea nacional, porque, conforme al artículo 83, corresponde al Consejo Político Nacional, mediante la emisión de un reglamento, definir gran parte del número de integrantes a la asamblea nacional y la forma como se elegirán", por lo que "el procedimiento se realizó de forma totalmente indebida".

Se argumenta que "el plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la asamblea nacional, fue irracional e insuficiente para desahogar todas las etapas".

Plantea que "los delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar las iniciativas sometidas a discusión. Es claro que el plazo fue insuficiente".

Por lo anterior, sostienen, "la invalidez de la asamblea y las irregularidades citadas, conforme a precedentes vinculantes, tanto de la Suprema Corte como del TEPJF, tienen un potencial invalidante de los acuerdos adoptados".

MORENISTAS CELEBRAN

# "La dignidad de Lázaro tiene caducidad": PAN

En medio de felicitaciones y expresiones de confianza de empresarios y morenistas por la designación de Lázaro Cárdenas como jefe de la Oficina de la Presidencia en el próximo gobierno de Claudia Sheinbaum, el PAN desentonó y criticó el nombramiento.

"Por lo visto, la dignidad de Lázaro tiene fecha de caducidad, como el yogurt", ironizó el abogado y diputado federal del PAN Santiago Torreblanca, en alusión al presunto distanciamiento del funcionario y de la familia Cárdenas con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

**CAMINO.** En Morena aseguran que servirá "para la consolidación de la cuarta transformación".

Tan es así –dijo– que "el ingeniero olvidó a Cárdenas y decidió entregarse a López, a Morena y a la '4T'".

Por otra parte, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, comentó que "confiamos en que su probada capacidad y su amplia trayectoria brindarán sus mejores momentos en la próxima administración".

La senadora y próxima diputada federal de Morena Ifigenia Martínez expresó que "conozco bien el compromiso histórico con la democracia y la pluralidad que siempre ha demostrado Lázaro Cárdenas".

La secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, afirmó que "su trayectoria sumará al segundo piso de la transformación de nuestro país".

La gobernadora de Guerrero, la morenista Evelyn Salgado, dijo que "esta designación será de gran relevancia y fortalecerá esta nueva etapa de nuestro país".

Salomón Jara, gobernador de Oaxaca, sostuvo que "estamos seguros de que su presencia fortalecerá las políticas públicas y los proyectos estratégicos". *—Victor Chávez*

*"El ingeniero olvidó a Cárdenas y decidió entregarse a López, a Morena y a la '4T'"*

**SANTIAGO TORREBLANCA**
Diputado del PAN



*"Confiamos en su probada capacidad y su amplia trayectoria"*

**MARIO DELGADO**
Líder nacional de Morena



# Confidencial

## PAN, de lejitos con Alito

Los efectos de la crisis en el PRI por los intentos reeleccionistas de **Alejandro Moreno** ya tocaron al PAN y, por el momento, los azules quieren ver sólo de lejitos al campechano. El desprestigiado líder priista propone "mantener y replantear la coalición" con el panismo, para "construir un gran bloque opositor y ofrecer una opción política a los ciudadanos" para 2027 y 2030. Pero ayer, el líder panista en la Cámara de Diputados y aspirante a dirigir al partido, **Jorge Romero**, pintó su raya y consideró que "debe haber una pausa" en la alianza con el *tricolor*, incluso en el Legislativo. "Ahora vamos a entrar en una etapa en el PAN defendiendo la Constitución, pero entendiendo nuestra propia ruta, nuestro propio camino".

## Las alusiones al ingeniero

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, destacó que **Lázaro Cárdenas Batel** y ella misma "ya somos adultos" y "no tenemos que consultar con nuestras mamás y papás". Ello, en respuesta a si el nombramiento del michoacano "tuvo la oportunidad de comunicarlo al ingeniero". Recordemos que **Cuauhtémoc Cárdenas** fue duro con el obradorismo, pues consideró que podría ser un "sexenio perdido". Y además fue fuego cruzado, pues desde la tribuna de Palacio, López Obrador afirmó que Cárdenas Solórzano ya se había pasado al bando adversario. Sheinbaum dejó en claro que el llamado líder moral de la izquierda tiene todo el derecho a criticar y que ella tiene una buena relación con él.

## La impertinencia de Taibo

**Paco Ignacio Taibo II** tuvo a bien madrugar a la virtual presidenta. Aunque Claudia Sheinbaum ha sido muy reservada en cuanto a los nombramientos de su gabinete, el controvertido escritor se le adelantó a la futura mandataria y, durante una conversación con el director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, adelantó: "Para aquellos que no lo sepan, voy a continuar en el Fondo (de Cultura Económica) otros seis años… si duro tanto, que no hay garantías". En una de esas no es la edad, sino su impertinencia lo que lo deja fuera del cargo.

## INE alista el garrote fiscalizador

La Comisión de Fiscalización del INE, que preside el consejero **Jorge Montaño**, aprobará hoy el proyecto de acuerdo en materia de fiscalización de las campañas de la elección 2024. Aunque los anteproyectos se les circularon desde hace una semana, hasta la tarde de ayer los integrantes de ésta no habían logrado un consenso, por lo que, sin duda, se prevé una discusión larga durante esta noche. Nos adelantan que las sanciones vienen duras, pero justas.

## Buscan evitar incomodidad con discursos de jueces

Al parecer, legisladores de Morena todavía no acaban de asimilar la *balconeada* que les puso el juez **Mario Felipe Mata Ríos**, en Chiapas. Aquel que en el foro del martes pasado les reprochó que "el que no seamos populares como ustedes no significa que seamos corruptos" y que "¿ustedes cómo son elegidos?, ¿quién los designa?". Tal vez por eso ayer el vicecoordinador morenista en San Lázaro, **Hamlet García**, pidió a los participantes que acudirán al foro de este viernes en Jalapa que "se centren en el tema, que no se desvíen, que cumplan con las reglas y tiempos establecidos para el debate, 'por respeto para los demás'…".

## Varela, desorientado

Alguien debería de mostrarle el camino jurídico a **Miguel Ángel Varela**, el panista al que el Tribunal de Justicia Electoral zacatecano dejó sólo con las ganas de gobernar el municipio que lleva el mismo nombre del estado, pues anuló las elecciones del 2 de junio tras impugnaciones presentadas por otro exaspirante, y es que el joven político parece no tener claro por dónde encauzar sus inconformidades, pues lo mismo arremete contra líderes políticos que contra los propios hombres y mujeres de la ley, por lo que habría que preguntarse qué espera al final si termina peleándose con todos. Como van las cosas, no parece estar interesado en llegar a un buen puerto con sus quejas… o será que no le asiste la razón.

# Divididos

FUERA DE LA CAJA

**Macario Schettino**

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



*Como nada más hay una presidenta, no queda sino suponer que el otro sea el que no quiere irse*

Siguen ocurriendo nombramientos del gabinete de Claudia Sheinbaum, pero no hay claridad acerca de su gobierno. Por un lado, nombra personas que la han acompañado; por otro, a quienes han colaborado con su mentor, pero se han mantenido distantes de ella, o incluso se han enfrentado. Hay señales de absurda continuidad, y de pálido cambio.

Ha nombrado en Economía a Marcelo Ebrard, pero también a Altagracia Gómez como responsable del Consejo Empresarial con el que contará el gobierno. Los empresarios tendrán que elegir quién puede servirles de enlace con la Presidencia, supongo.

Encargó la Secretaría de Energía a quien fue su mano derecha, financiera y administrativa, en Ciudad de México. Debe tener claro que cualquier mínima luz de esperanza pasa por resolver ese sector. Pero no nombra a los líderes de CFE y Pemex, y de sus dichos puede deducirse que no se atreve a cambiar el rumbo ni en electricidad ni en petróleo.

Mantiene en Hacienda al último secretario de López Obrador, el que dijo que podía reducirse el déficit de 6 a 3 puntos del PIB para 2025. Incluso afirmó que eso era posible porque ya no habría gastos en los elefantes blancos del actual gobierno. Primero, eso es falso, porque no van a acabarlos antes de octubre; segundo, mientras el déficit es de 6 puntos del PIB, la inversión física no llega a 2.5 puntos. Ni quitándola toda llegaría a la meta anunciada, y eso es, además, imposible; tercero, ya empezó Sheinbaum a criar sus propios elefantitos: quiere trenes de pasajeros de Ciudad de México a Monterrey y Guadalajara.

Nombró a su hombre de confianza en la secretaría de Seguridad Pública, García Harfuch, pero poco antes de eso insistió en que la Guardia Nacional pasará a Sedena, con mando militar. ¿A qué se dedicará Harfuch?, ¿a sacar punta a los lápices? Por si fuese poco, Gobernación será ocupada por Rosa Icela Rodríguez, quien hoy ocupa la secretaría a la que llegará Harfuch, y de cuyo desempeño no hay ni rastro. Mucho menos alguna evidencia de que tendrá utilidad en el puesto que, por décadas, era el más importante después de Presidencia. Ah, pero ahora habrá jefe de la Oficina de Presidencia, y ese puesto lo ocupará Lázaro Cárdenas.

Hay dos cabezas para hablar con empresarios, al menos dos para encargarse de seguridad, otras dos para encauzar al gobierno. Hay dos lógicas para el sector energético, y también dos para el tema fiscal. Hay dos gobiernos en uno, según parece, y como nada más hay una presidenta, no queda sino suponer que el otro sea el que no quiere irse.

Lo que no podemos saber es si esto es una estrategia para soportar los 80 días que aún faltan, si es un empate en el pulso o si se trata de esconder la derrota. Porque hablar con empresarios lo puede hacer cualquiera, modificar la regulación, no; enfrentar al crimen organizado lo puede hacer el que tiene armas, no el que tiene una secretaría; financiar elefantes exige poder firmar los cheques; negociar con gobernadores y legisladores, al final, dependerá de desde dónde vienen las órdenes, y no me refiero a Bucareli o la Plaza de la Constitución.

Todo está detenido esperando septiembre. Las distracciones mañaneras, o de jueves a mediodía, no cambian en absoluto el panorama, porque no aportan claridad, como espero haber mostrado. A cuarenta días de la elección, todo sigue en manos del que no quiere irse. De lo que llega, no hay sino palabras, potenciales nombramientos, ideas difusas. El otro amarra, aprieta, presiona.

Esto no va bien.



NICOLÁS TAVIRA

**Propuesta.** El presidente López Obrador, ayer, en su conferencia de prensa, en Palacio Nacional.

PIDE "RENOVAR ABAJO"

# Urge AMLO a renovar primero a los 762 jueces federales; "están en crisis"

**El Presidente afirma que los juzgadores benefician con sus decisiones al crimen**

*"Lo que hay que hacer, así, rápido, con urgencia, es renovar abajo, entonces lo primero que hay que elegir es a los jueces"*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** Presidente de México

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que "es urgente" que se reemplace a los 762 jueces federales por considerar que es donde hay mayor crisis, pues sus decisiones benefician a la delincuencia.

"Lo que hay que hacer, así, rápido, con urgencia, es renovar abajo, entonces lo primero que hay que elegir es a los jueces, es un asunto de criterio, es que hizo crisis", dijo.

El mandatario dijo que sobran los ejemplos en los que jueces emiten resoluciones para que los delincuentes, incluso de alta peligrosidad, recuperen su libertad.

López Obrador se refirió al caso de un juez de Guanajuato que el 26 de junio ordenó la inmediata libertad de uno de los hijos de José Antonio Yépez, *el Marro*, líder del *Cártel de Santa Rosa de Lima*.

Dijo que desde que se liberó a este sujeto se recrudecieron las agresiones armadas contra policías de Celaya, algunos elementos murieron y otros resultaron ilesos.

"Hoy (ayer) en la mañana nos informan de asesinatos de policías de tránsito en Guanajuato, algo que preocupa mucho, pero además duele, porque incluso son agentes sin armas. Uno de los informes, como hipótesis, es que surge a partir de que se le dio libertad a uno de los hijos del jefe de un cártel en Guanajuato", insistió.

**EJEMPLO.** El Presidente López Obrador mencionó la liberación de un miembro del *Cártel Santa Rosa de Lima.*

Con base en ese caso arremetió una vez más contra el Poder Judicial y ahora, en especial, contra los jueces. "Ya hacen lo que quieren".

"Si ese juez actuó así, pues es grave lo que está sucediendo, es un asunto de la vida de ciudadanos, de servidores públicos", aseveró.

Agregó que se debe analizar la depuración del Poder Judicial de abajo para arriba, pues los jueces tienen demasiado poder y ningún contrapeso, y ello hace necesario un cambio verdadero y de raíz.

"¿Y quién puede hacerlo? El pueblo. El mejor método para enfrentar estos problemas es el método democrático", sostuvo.

Señaló que la grave crisis es en todo el Poder Judicial. "Hay una crisis de gobernabilidad, está rebasada la Corte. Aun cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque ya los jueces hacen lo que quieren".

También arremetió contra el Consejo de la Judicatura, donde están al menos dos de sus alfiles, Eva Verónica de Gyves y Bernardo Bátiz, pues dijo que esa entidad "está de adorno".

El Consejo de la Judicatura vigila el buen actuar de jueces y magistrados y, en su caso, aplica sanciones.

SE DESCONOCE SU PARADERO

# Liberan a exgobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington, en EU

Autoridades de Estados Unidos pusieron en libertad al exgobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington, revelan datos de la Agencia Federal de Prisiones.

Según los registros oficiales de la dependencia, la libertad se habría concretado el 3 de julio, pese a que se tenía previsto que ocurriera hasta noviembre. Al cierre de la edición oficialmente no se había dado a conocer el paradero de Yarrington y en México la Fiscalía General de la República (FGR) no dio a conocer si hay alguna acusación pendiente en su contra.

Yarrington, de 67 años, fue sentenciado en Estados Unidos a nueve años de prisión tras declararse culpable de aceptar sobornos de individuos y empresas privadas en México para hacer negocios en el estado mientras fue gobernador, entre 1999 a 2005.

En abril de 2017, el tamaulipeco fue arrestado en Italia, donde se refugió con un nombre falso. El gobierno de Estados Unidos solicitó su extradición, lo cual ocurrió en abril de 2018 cuando fue internado en una prisión de Texas.

Las autoridades estadounidenses utilizaron el caso Yarrington como recordatorio para funcionarios de que las actividades de lavado de dinero no serán toleradas.

**—David Saúl Vela**

TRANSICIÓN 2024

TIENE UN COSTO PARA EL INE, AFIRMA

# Sheinbaum pide analizar viabilidad presupuestal de la elección en el PJF

## Aclara que la opción de que sea de forma escalonada debe tomarla el Congreso

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque esta semana manifestó apertura a que la reforma del Poder Judicial contemple la elección de sus miembros de manera escalonada, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, destacó que hay que tener cuidado en elevar los costos.

"Habría que ver la viabilidad porque cada elección tiene un costo para el Instituto Nacional Electoral (INE). Hoy el Presidente dijo que si fuera por partes, hay que empezar desde abajo probablemente. Es algo que tiene que decidir el Congreso", dijo en conferencia.

La morenista había perfilado que la elección tendría un costo de 7 mil millones de pesos, en tanto Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, perfiló 3 mil 500 millones de pesos. Ambos aseguraron que se trataba de proyecciones del INE; sin embargo, el instituto rechazó tener una estimación del costo de una elección de ese tipo.

A la morenista también se le cuestionó por las declaraciones del líder de los senadores morenistas, quien mostró apertura a establecer filtros para la elección como comparecencias, exámenes o evaluaciones para que salgan los mejores.

"No sé exactamente qué planteó Ricardo (Monreal), la propuesta con la que estamos de acuerdo es la propuesta que envió el Presidente… A partir de los diálogos se abre esta posibilidad de que no todos sean electos en el mismo momento, es algo que tiene que decidir el Congreso".

Reiteró que la titular de la Suprema Corte, Norma Piña, ya participó en los foros, ésto al resaltársele que Monreal abrió la puerta a tener un diálogo directo con ella.

La reforma constitucional enviada por el Ejecutivo plantea que la elección se realice durante 2025.

La morenista ha evitado pronunciarse por una cuota de experiencia para los que aspiren a ser jueces, magistrados o ministros.

Además, ha destacado que la elección judicial daría mayor autonomía al Poder Judicial, pues respondería al pueblo y no a grupos de interés ni al Ejecutivo. Y aclaró que la reforma no busca 'morenizar' a la SCJN, pues incluso en su sexenio ella tendría que proponer nuevos ministros, pues concluyen Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.




LUCÍA FLORES

**CONFERENCIA.** Claudia Sheinbaum, ayer, en su casa de transición.

> La propuesta con la que estamos de acuerdo es la que envió el Presidente"
>
> **Claudia Sheinbaum** Virtual presidenta electa

# El súper ministro del gabinete

LA FERIA

**Salvador Camarena**
Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



Como la lógica lleva rato patas pa' arriba en México, en estas semanas de transición la próxima presidenta pasa más tiempo no con su equipo cercano armando y desarmando escenarios, o barajeando nombramientos y citas, sino en una caravana con López Obrador.

El Presidente de la República le impuso a Claudia Sheinbaum un propedéutico que más bien es un *tour de force*. Andrés Manuel le hará recorrer con él todo el país en giras que le ocuparán tres de los siete días de la semana. Con ello le secuestra buena parte de la agenda.

Durante la campaña, Sheinbaum se propuso pisar los 300 distritos electorales. Todo un reto logístico que fue su coartada para racionar invitaciones en la capital, donde sólo estaba los lunes.

El intento de visitar todos los distritos se daba luego de dos giras por el país. Primero, cuando era "invitada" a hablar de sus logros en la CDMX, y luego cuando en la interna morenista hizo oficialmente proselitismo.

De forma que en más de un sentido Sheinbaum se fue deschilangando y actualizó su conocimiento de lo que pasa en el país. Todo con las reservas debidas en cuanto a la pluralidad de sus contactos regionales, dado que milita en un movimiento sectario por definición.

En la campaña electoral le pregunté (abril 10) qué había aprendido en esas giras. Me contestó que le quedaba claro que el movimiento era aún más grande que Morena, que de suyo ha capturado en sus diez años la mayoría de los espacios en el país.

El padre del movimiento decidió que la transición pasa por una larga gira del adiós donde la sucesora toma apunte de pendientes y compromisos que han de ser cumplidos o continuados. Reducirlo a imposición no hace justicia a lo que atestiguamos.

Claudia ganó la interna morenista y la elección presidencial por su identificación con AMLO. Ella lo tiene muy consciente. Y mes y medio después de los comicios, esa compenetración es mayor, en parte porque las mañaneras y las conferencias cada vez más frecuentes de Sheinbaum como virtual presidenta están alineadas con declaraciones siempre complementarias. Y en las giras, el cambio de estafeta amarra públicamente una continuidad pedida en las urnas.

Sin embargo, el problema es el trasfondo más allá de la escenificación permanente que ha sido el actual sexenio.

La herencia del Presidente a su sucesora no es una economía creciendo al 6%, un sistema de salud funcional y una criminalidad sometida. Todo lo contrario.

La gira del adiós insufla emoción a los morenistas a costa de tiempo, energía y, obvio, margen de maniobra de Claudia para trazar la propia hoja de ruta que, buscando el santo grial que ahora llaman bienestar compartido, garantice que el experimento obradorista no colapse.

En tiempos críticos nadie tiene permiso para la ingenuidad. En la transición el personaje más importante es AMLO y la balanza no ha empezado a inclinarse hacia el lado de Sheinbaum. Y el gabinete es, como se preveía, transexenal con una densa sombra de Palacio en él.

Tanto que hasta un hijo del Presidente se apersona en la sede de campaña de Claudia en medio de la polémica entre el tabasqueño y Latinus, la plataforma que más ha difundido reportajes exhibiendo presuntos actos de corrupción de allegados a sus vástagos.

Los "jueves de gabinete" no ocultan la realidad política: el "ministro" que más ocupa la agenda y la energía de la próxima presidenta ni siquiera necesita nombramiento. Y a saber hasta cuándo durará eso.

Urge que la virtual presidenta electa sea dueña de su tiempo para hacerse cargo de lo que aprendió en campaña: que muchos, no sólo Morena, esperan mucho del movimiento, carga y expectativa de la que ella será la única responsable a partir de octubre.

AMLO ATACA AL INSTITUTO

# Inai exige a Pemex informe sobre el agua contaminada en la CDMX

Pemex Logística debe entregar los análisis y estudios hechos al agua de las alcaldías Benito Juárez y Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La entidad le negó la información a una persona que solicitó a Pemex Logística los análisis, exámenes, pruebas, revisiones, exploraciones y reconocimientos, realizados al agua en las alcaldías Benito Juárez y Álvaro Obregón a partir del 31 de marzo de 2024.

Sin embargo, por unanimidad, el pleno del Inai modificó la respuesta de Pemex Logística y le instruyó hacer una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en todas las áreas correspondientes y entregar la documentación a quien la pidió.

Esta solicitud llega después de que en meses pasados, vecinos de ambas alcaldías reclamaran que el agua estaba contaminada y tenía un olor a gasolina.

Por otro lado, después de que el Inai ordenara al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que entregue los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves de las personas juezas y magistradas de 2021 a 2023, la judicatura insistió que esto no es posible. El miércoles, el instituto le ordenó al consejo que entregara esta información.

Sin embargo, ayer el organismo judicial respondió que las sanciones de responsabilidades administrativas no graves no pueden publicitarse en tanto que la legislación establece que no serán públicas.

**UN NUEVO EMBATE**

El presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró su postura en favor de desaparecer a los organismos autónomos como el Inai.

Según declaró el mandatario en su conferencia, "sería muy buena reforma administrativa", ya que estima se podrían ahorrar al erario "unos 100 mil millones de pesos al año y no pasa nada".

Aclaró que no se despediría a los trabajadores, "es nada más quitar el copete de privilegios, cortarlo".

*—Pedro Hiriart y David Saúl Vela*

# Fracaso compartido

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



*López Obrador empieza a moverse para sacudirse la responsabilidad del fracaso (en seguridad) y trasladársela al Ejército*

En el último trimestre del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la derrota en lo que dijo definiría el éxito o fracaso de su presidencia es irreversible. No pudo pacificar el país y vivió el sexenio más sangriento de la historia. El crimen organizado ganó amplias franjas del territorio donde realiza funciones del Estado, como proveer seguridad, cobrar impuestos y gobernar. Los delincuentes mandan en ciudades como Acapulco y Fresnillo, dominan regiones como el Bajío, la Sierra Tarahumara y el Triángulo Dorado, y han profundizado su huella en el tejido social. El fiasco presidencial es inocultable.

La apuesta de López Obrador resultó un chasco. Pasó de querer desaparecer el Ejército durante los meses de la transición, a meterse en la cama con la cúpula militar y aumentarle sus privilegios. Comenzó con entregarles toda la seguridad pública destrozando la Policía Federal y creando la Guardia Nacional para revertir el desastre, dijo, que le habían dejado. Transferirá el poder a Claudia Sheinbaum en condiciones más precarias que hace seis años y un Estado diezmado. Pero, conociéndolo, no se va a quedar estático. Desde al martes ya no está buscando quién la hizo, sino quién se la pague: el Ejército.

López Obrador obligó al general Ricardo Trevilla, jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, el martes pasado, a admitir que la estrategia en Acapulco tras el huracán *Otis* había naufragado y que iban a formular una nueva desde ese mismo día. Acapulco fue el último ejemplo del naufragio de la Guardia Nacional, construida sobre la estructura del Ejército, que comenzó cuando, a mediados de marzo, desplazó a la Marina, que había contenido a los criminales en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El Presidente lo sabe, pero apoyó al Ejército cuando, con el poder real en Guerrero, el senador Félix Salgado Macedonio y su hija, la gobernadora Evelyn Salgado, como la operadora, movilizaron al Congreso para que destituyera a la fiscal general del estado, Sandra Valdovinos, teniente coronel del Ejército, que estaba trabajando estrechamente con la Marina y la Secretaría de Seguridad. El frágil equilibrio de contención de las principales organizaciones criminales que disputan la plaza, *Los Rusos* y el *Cártel Independiente de Acapulco,* se rompió, y militares, gobernadora y senador quedaron rebasados por su violencia.

Acapulco fue el último botón de muestra, pero la derrota más grande que han tenido el Ejército y la Guardia Nacional es Guanajuato, donde plantearon una estrategia integral que no ha servido para nada. Guanajuato es el estado con el mayor número de homicidios dolosos (23 mil 105, de acuerdo con el informe de ayer de la consultora TResearch) y ha mantenido ese lugar por la lucha entre los cárteles *de Santa Rosa de Lima* y *Jalisco Nueva Generación* por el negocio del combustible. A diferencia de Guerrero, el tercer lugar en homicidios dolosos (9 mil 101), ninguna otra dependencia participó en el combate contra los criminales que, a la vuelta de los meses, los ha derrotado.

Los cárteles penetraron a la Guardia Nacional en el estado, como recientemente se comprobó con la participación de varios de sus miembros en el asesinato de una familia en León, en coordinación con una de las bandas delincuenciales. Lo mismo hicieron en la frontera de Chiapas con Guatemala, donde los militares entregaron el territorio a la delincuencia organizada entre denuncias que apoyan a grupos que en otras partes del país combaten. Chiapas, como quizá ningún estado salvo Michoacán –donde el Ejército no juega un papel preponderante en la seguridad–, es donde controlan abiertamente la mayor superficie de territorio, que ha causado el desplazamiento de miles de personas de las comunidades que ahoga la violencia.

Otro fracaso de la Guardia Nacional ha sido en los corredores cuyas rutas criminales conectan con Guerrero, el Estado de México, la segunda entidad con el mayor número de asesinatos (12 mil 6), y Morelos, el estado número nueve en homicidios dolosos (6 mil 51), donde tampoco pudieron revertir la violencia y la inseguridad en las ciudades y las carreteras, que también están bajo su responsabilidad. Tamaulipas es el sexto estado donde el Ejército, a través de la Guardia Nacional, tuvo a su cargo la estrategia de seguridad, sin haber podido contener a las organizaciones criminales.

La Guardia Nacional tuvo como su primer comandante al general de brigada en retiro Luis Rodríguez Bucio, que le vendieron los militares al Presidente como un experto en inteligencia, que no lo era. López Obrador lo aguantó casi cuatro años en el cargo, al frente de elementos ineficientes en restablecer la paz, y prolíficos en violación de derechos humanos (más de 3 mil). Lo remplazó en enero del año pasado por otro general, David Córdova, que no ha dado resultados diferentes. Peor aún, los homicidios dolosos repuntaron este año, concentrándose casi la mitad en tres entidades donde el control total de la seguridad está en manos de la Guardia Nacional, Guanajuato, Estado de México y Morelos.

El desastre de la seguridad y la violencia en México ya le dio un lugar a López Obrador en la Historia como el presidente que más sangre ha permitido en el país, con un promedio en lo que va del sexenio de 95 muertos diarios, contrastando con los resultados de todo el sexenio de los expresidentes Enrique Peña Nieto (71 muertos diarios), Felipe Calderón (55) y Vicente Fox (55). López Obrador desapareció la Policía Federal que fueron construyendo durante 30 años y la remplazó con una institución militar, no civil, con niveles de corrupción que no se erradicaron y de ineficiencia no vista antes.

Los resultados no han hecho cambiar al Presidente de idea para que la Guardia Nacional se integre constitucionalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que apoya completamente Sheinbaum. Lo único donde López Obrador empieza a moverse es para sacudirse la responsabilidad del fracaso y trasladársela al Ejército. Lo puede hacer. Después de todo, sí es cierto que les dio la plena responsabilidad de pacificar el país y no pudieron. Varios generales sabían que esta realidad podría alcanzarlos. Hoy, está muy cerca.



**Rictus**

@monerorictus



REVELA AMLO

# Pactaron México y EU endurecer aranceles al acero y aluminio

**Afirma que las condiciones fueron: no nombrar países y excluir a Brasil**

DAVID SAÚL VELA
*dvela@elfinanciero.com.mx*

México acordó con el gobierno de Estados Unidos el endurecimiento de los aranceles a la importación de acero y aluminio, reveló el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dijo que hubo de por medio dos condiciones que pidió México: no mencionar nombres de países y que Brasil queda excluido de este arancel.

El citado impuesto, de 25% al acero y 10% al aluminio, se aplicaría a todo material que no haya sido vertido o fundido en Norteamérica; en especial está dirigido al material de se exporta de China.

"Ellos no quieren que se abra por completo la frontera de su país y están estableciendo condiciones para que Estados Unidos sólo pueda importar acero, aluminio que se produzca en México, que no llegue de otras partes", explicó.

El presidente López Obrador agregó que cuando el vecino del norte hizo la propuesta, su gobierno puso las condicionantes.

"(Pedimos) que no se hablara de países, que no llevara dedicatoria la resolución, y se aceptó. Y lo segundo es que, en el caso de México, por una situación muy especial se requiere de acero, de aluminio de Brasil, y tenemos muy buena relación con Brasil y se acordó de que Brasil va a tener un trato especial".

Aseguró que para México es importante mantener la sociedad comercial con Estados Unidos y Canadá. "México tiene la posibilidad de importar acero y otros bienes a Estados Unidos y a Canadá, y se beneficia con eso, porque se establecen plantas, fábricas, en nuestro país, llega inversión, se generan empleos y desde México estamos exportando a Estados Unidos y a Canadá, somos los principales socios comerciales y está creciendo mucho la exportación".

López Obrador dijo que en este tema se debe pensar a mediano y largo plazo, para que se invierta en México, porque aquí tenemos garantizada la libre exportación de acero y de aluminio a Estados Unidos y a Canadá.

"Hemos consolidado nuestro mercado y tenemos que seguir fortaleciendo la economía y comercio de América del Norte", agregó.

PRESIONÓ CON PROGRAMAS

## El Presidente sí coaccionó el voto, define el TEPJF

El presidente López Obrador coaccionó el voto y presionó a la ciudadanía al promover el plan C y obtener mayoría calificada en el Congreso, determinó la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Fue en las conferencias mañaneras del 9 y 11 de mayo de 2023, en las que hizo alusión al plan C y a la necesidad de alcanzar una mayoría calificada en las cámaras para continuar la transformación y poder realizar cambios a la Constitución.

Sin embargo, señaló que no le puede imponer ningún castigo al mandatario, ya que "no puede ser sancionado por infracciones de índole electoral, únicamente se declara su responsabilidad".

Los implicados aún pueden impugnar ante la Sala Superior del tribunal, que tendrá la última palabra.

*—Pedro Hiriart*

**FOTONOTA**

REVELA FUNCIONARIA ESTADOUNIDENSE

## EU y México abrieron 655 casos sobre tráfico de armas



**Bilateral.** El gobierno de EU abrió 655 casos de tráfico de armas por internación compartida con México en 2023, informó Leah Pease, directora de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley. En su visita a una bodega de la fiscalía del Edomex, resaltó la cooperación bilateral. Estuvo acompañada por Armando Hernández, de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, y por Carlos Díaz, coordinador de Servicios Periciales de la FGJEM. FOTO: CUARTOSCURO

# La evolución de los partidismos

LAS ENCUESTAS

**Alejandro Moreno**

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx
@almorenoal



"La evolución de la competencia política y del sistema de partidos en México ha ido acompañada de un desarrollo en los sentimientos partidarios de los mexicanos". Con esa frase comencé el capítulo sobre la identificación partidista en mi libro *El votante mexicano*, publicado hace 21 años, en mayo de 2003.

En el mismo párrafo agregaba que "de 1986 a 2002, la distribución de la identificación partidista ha venido cambiando... Las adhesiones al PRI se han reducido cíclica pero consistentemente, mientras que las de otros partidos han tomado impulso".

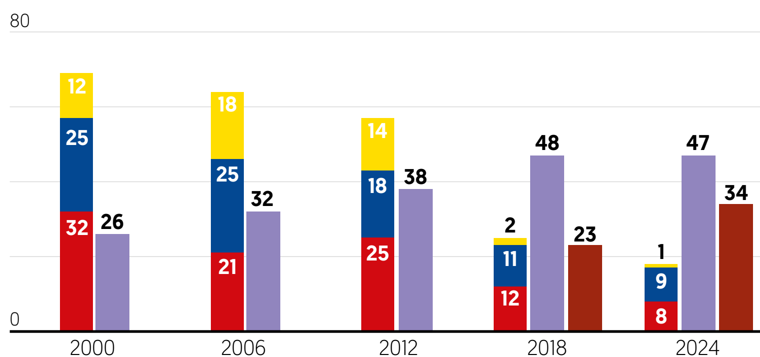
Dos décadas después, ambas frases tienen cierta vigencia, toda vez que los patrones de competencia política y las identidades partidistas entre el electorado mexicano siguen cambiando. Pero la manera como ha cambiado todo no es algo que se preveía hace dos décadas.

Veamos lo que señalan los indicadores de identidad partidista en el país que han quedado registrados en las encuestas de salida realizadas en las últimas cinco elecciones presidenciales.

De acuerdo con los *exit polls* que me ha tocado coordinar, la distribución de los partidismos ha pasado por varias etapas: el debilitamiento del PRI, el fortalecimiento de PAN y PRD, el declive de esos tres partidos y el surgimiento de las nuevas identidades morenistas que, en buena medida, se montaron tanto en el obradorismo como en las deserciones de los otros partidos, principalmente del PRI y el PRD.

**Identidades políticas**

Generalmente, ¿usted se considera...? (%)




Fuente: *Exit polls* nacionales de EL FINANCIERO 2018 y 2024, Reforma 2000, 2006 y 2012.
No suma 100% porque no se muestran los seguidores de "otros" partidos.

Según los datos de los *exit polls*, los priistas, panistas y perredistas sumaban 69 por ciento de votantes en 2000, 64 por ciento en 2006 y 57 por ciento en 2012, registrando una gradual reducción pero manteniendo una proporción mayoritaria hasta ese momento.

El gran cambio se manifestó en 2018, cuando priistas, panistas y perredistas en su conjunto sumaron apenas 25 por ciento de votantes, menos de la mitad de lo que representaban tan sólo seis años antes. Y la proporción de seguidores de esos tres partidos, aliados en 2024, volvió a bajar un poco más, quedando en 18 por ciento: 8 por ciento de priistas, 9 por ciento de panistas y sólo 1 por ciento de perredistas.

Esta disminución refleja un claro colapso de los partidos que marcaron los patrones de la competencia política desde finales de los años ochenta.

En un principio, dicho colapso significó un gradual aumento de las y los votantes apartidistas, quienes casi se duplicaron entre 2000 y 2018, al pasar de 26 a 48 por ciento. En la ciencia política a ese proceso suele denominarse como desalineamiento partidario (*partisan dealignment*).

Por la tendencia, parecía que en 2024 la proporción de apartidistas se volvería una mayoría, pero se mantuvo en 47 por ciento, casi igual pero con una ligera baja.

Eso se debe a que el crecimiento de morenistas atajó lo que hasta entonces lucía como un crecimiento irreversible del apartidismo.

En su primera elección presidencial en 2018, Morena registró 23 por ciento de partidistas guindas en las urnas, prácticamente la suma de panistas y priistas, lo cual fue un factor importante para el triunfo, aunado al hecho de que la mayoría de apartidistas votó por AMLO ese año.

En 2024, la proporción de morenistas subió a 34 por ciento, luego de seis años de gestión obradorista y de un número creciente de triunfos en elecciones estatales. Esa cifra es muy parecida al priismo de 2000, que ya era un priismo muy debilitado comparado con el de antes. La diferencia es que en el caso reciente de Morena la tendencia es al alza.

Habrá que ver cómo evoluciona el morenismo hacia adelante, luego del refrendo y crecimiento en las urnas; pero también el priismo, que está sumido en una nueva crisis, y el panismo, ambos en necesidad de reinventarse.

Ya había quedado claro antes, pero los resultados de 2024 nos permiten afirmarlo con mayor énfasis: el sistema de partidos cambió en 2018 y la transformación política continúa. Los registros de las identidades partidistas en el país, junto con los indicadores oficiales del voto, dan cuenta de ello.

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Viernes 12 de julio de 2024 | Año IV | Número 877

# Congreso de Jalisco, el cuarto más caro

## TUVO UN GASTO DE 912.9 MDP DURANTE 2023

ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA

Durante 2022, los congresos del país ejercieron un presupuesto de 15 mil 291 millones 646 mil 319 pesos. Dicha cifra representó un aumento de 3.1 por ciento respecto al presupuesto ejercido en 2020. En el caso del Congreso de Jalisco, este se ubicó como el cuarto más caro, con un gasto de 912.9 millones de pesos (mdp), según el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2023, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Congreso más oneroso fue el de la Ciudad de México, con mil 645.6 mdp ejercidos en el periodo mencionado; le siguió el del Estado de México, con mil 255.1; y en tercer lugar, el de Michoacán, con 952.5 mdp. Del total del presupuesto a nivel nacional, 10.8 por ciento se concentró en la Ciudad de México.

Aunque el presupuesto se compone de la remuneración mensual bruta y los apoyos económicos para el desempeño de sus funciones, la entidad no reportó al Inegi el dato desagregado, como sí lo hicieron otros estados.

Respecto a estructura parlamentaria y trabajo legislativo, en el análisis de 31 entidades –no se contó con información de la Ciudad de México, ya que a la fecha de corte aún se encontraba en proceso de captación–, Jalisco lideró en iniciativas presentadas, con 3 mil 401, que representa 12.4 por ciento de las 27 mil 494 iniciativas documentadas en los congresos.

La entidad reportó 20 comisiones legislativas en las cuales trabajan 38 legisladores. En todo el país, los congresos estatales tuvieron 987 comisiones legislativas. "El principal tipo fue ordinaria, permanente u homóloga, con 86.2 por ciento. Los congresos de Estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave reportaron la mayor cantidad de comisiones, con 52 y 49", se indicó en el análisis.


ESPECIAL

**INEGI.** La entidad reportó 20 comisiones legislativas en las cuales trabajan 38 legisladores.

### AUMENTAN INVESTIGACIONES

En 2022 se iniciaron mil 94 investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por las personas servidoras públicas de los congresos estatales del país. La cifra representó un aumento de 122.4 por ciento con respecto a 2020. Por otro lado, se concluyeron 863 investigaciones que, en comparación con 2020, incrementaron 241.1 por ciento. El tipo de conclusión, presentación del informe de presunta responsabilidad administrativa fue el más frecuente.

En el mismo periodo, se iniciaron 412 procedimientos de responsabilidad administrativa y se concluyeron 403. La resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas no graves) fue el tipo de conclusión más frecuente con 300 casos.

## SENTENCIA

# Reclaman justicia por feminicidio

CARLOS LEÓN
FRESNILLO

Integrantes de un colectivo feminista marcharon por las principales calles de Fresnillo para exigir que se mantenga la condena de feminicidio contra el agresor de Leandra Jaramillo Garza, quien murió tras el ataque que ejerció quien fuera su pareja sentimental, el 22 de enero de 2018.

Familiares de la víctima se sumaron a la marcha para exigir que no se reduzca la sentencia de feminicidio a homicidio.

"No dejaremos que el caso de Leandra, madre, hija, hermana, quede impune; pedimos a las autoridades correspondientes y al juez encargado del caso que haga caer todo el peso de la ley contra el feminicida", exigieron las manifestantes.

La hermana de Leandra expuso que ellas investigaron por su cuenta y apenas el año pasado descubrieron que no se habría tratado de un robo, sino de una agresión. "Hacemos un llamado para que se haga justicia", reclamaron.

## PARANINFO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN

# Rinden homenaje a Alfaro Anguiano

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

El Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara (UdeG) fue sede del homenaje póstumo al licenciado Enrique Javier Alfaro Anguiano, rector de la casa de estudios en el periodo 1983-1989 y también padre del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez.

El rector general de la UdeG, Ricardo Villanueva Lomelí, destacó la trayectoria impecable de Alfaro Anguiano; "vamos a despedir a un gran universitario (...) alguien que dirigió esta comunidad durante seis años en momentos difíciles, en un México muy diferente al que tenemos hoy, a un león negro que vamos a despedir hoy, como se merece, en el Paraninfo Enrique es de León".

Asimismo, destacó el legado de Alfaro Anguiano a la comunidad universitaria y resaltó que en vida se distinguió como académico y funcionario universitario dedicado a la enseñanza y al desarrollo académico de la institución.

En el homenaje de cuerpo presente, el gobernador Enrique Alfaro Ramírez recordó los momentos que pasó junto a su padre durante su rectoría.

"Mi padre demostró en todo momento que ese compromiso (...) con la educación laica, gratuita, con los principios centrales de la universidad y particularmente con la defensa de su autonomía fue su razón de vida y la causa por la que luchó siempre".


MICHELLE VÁZQUEZ

**DECESO.** El padre del gobernador Enrique Alfaro fue rector de la UdeG de 1983 a 1989.


FOTOARTE: OSCAR CASTRO

SOBREMESA

**Lourdes Mendoza**

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz



# Delfina y Morena le deben una disculpa a las mujeres



“Esta es una grabación de hace muchos años. Mi hija tenía 4 años, me citó el progenitor para que pudiera verla 15 minutos; al llegar la abracé y él, al ver la escena, empezó a decir que la dejara de abrazar o llamaría a la policía y se escucha a mi hija decir ‘mamá, suéltame o te van a llevar los policías’. Estúpidamente solté a mi hija, porque sabía los alcances que tenía, que me podía meter a la cárcel”: Lesly.

La grabación la pueden escuchar en la versión electrónica.


ESPECIAL


ESPECIAL

## CAFÉ CON UNA MORDIDA DE PAN DE DULCE

No bastaron las humillaciones, insultos y golpizas que tuvo que aguantar durante cuatro años Lesly Johanna Serra por parte de su exesposo, Ricardo Guzmán Palma, antes de abandonarlo en marzo de 2017, pues lo que debió poner fin a una espiral de violencia marcó el inicio de la pesadilla de Lesly, que hoy lleva siete años luchando por poder ver y recuperar la custodia de su hija, Frida.

A pesar de las denuncias y múltiples evidencias presentadas en más de una instancia judicial, el caso está estancado debido a la influencia y conexiones de Ricardo y su hermano, el político *chapulín* David Ulises Guzmán Palma, personaje cercano a la gobernadora Delfina Gómez y a Morena. ¡Así como lo están leyendo!

Este par ha logrado obstruir la justicia y mantener a Lesly alejada de su hija Frida desde que la menor tenía 4 años, al utilizar su posición y conexiones políticas para obtener ventaja.

Con decirles que en los últimos siete años esta madre sólo ha podido ver a su hija en contadas ocasiones y siempre bajo condiciones controladas por su expareja, quien perpetúa la violencia en su contra en una nueva modalidad: la vicaria.

Con voz afectada, Lesly me cuenta que ha sido una situación desgastante, plagada de insultos, acuerdos abusivos y hasta –inhale y exhale– amenazas de muerte y de mandarla a prisión.

“Compran autoridades, han comprado jueces, peritos, todo. Y al final del camino se promueven amparos, recursos de revisión. **Desafortunadamente, la vida avanza más rápido que la justicia”, lamenta.**

Incluso ha optado por recurrir a políticos, como César Cravioto, para ayudar en su caso, esfuerzos que han sido en vano, debido a la cercanía de David Guzmán, hermano de su expareja, con la ‘4T’.

David, déjenme contarles, fue alcalde de Cuautitlán Izcalli por el PAN, de 2006 a 2009, y dejó las filas del blanquiazul en mayo de 2023 buscando *hueso* en el gobierno de Delfina, cuando la hoy gobernadora contendía por el Edomex. Así su ética, principios y valores.

Y aunque la **propia Delfina** aseguraba en enero pasado que las mujeres mexiquenses tenían **“a una gobernadora a quien le preocupa la violencia de género”, mentía,** pues, aunque Lesly no es mexiquense, sí es una víctima, que no sólo ha sido ignorada, sino que debe enfrentar a su violentador y a la familia de éste, a la sombra del poder que la maestra encabeza.

## LO QUE MAL EMPIEZA, MAL ACABA

Desde que conoció a Ricardo Guzmán, en marzo de 2011, todo empezó mal para Lesly. No hubo un solo día en que él no tuviera un comportamiento agresivo hacia ella, ni siquiera cuando quedó embarazada, e increíblemente todo empeoró cuando inició su carrera en odontología.

Mientras ella, como muchas mujeres, trataba de equilibrar sus actividades escolares y sus “deberes” en casa, los insultos y el maltrato crecían. Fue entonces **cuando decidió irse y llevarse a Frida consigo. Pero no pudo.** Ricardo se lo impidió; primero, a través de la fuerza física, y luego con amenazas, dinero y conexiones.

“En aquella época mi hija tenía 4 años. Por error, por cobarde, no levanté la voz. Ahora que hay tantas cosas que se pueden mediatizar no lo hice. Pues el tiempo pasó, empezó a manipularla de que yo la había violentado cuando tenía dos años, etcétera; cosas que nunca se han comprobado. No ha venido a los peritajes”, acusa.

Lesly tiene todo documentado para demostrar el cochinero en que tienen su caso. Sin embargo, su violentador está amparado por todo el aparato legal que puede comprar el dinero. Tan es así que **la carpeta de investigación pasó de la CDMX al Edomex y luego al olvido.**

“He ido a todas las autoridades, a todas las instancias. Mi caso está viciado y las autoridades compradas. Mi hija vive actualmente en Quintana Roo, en Chetumal, y como también allá está Morena y tienen muchos conocidos, pues los **exhortos que se giran del Estado de México a Quintana Roo siempre se pierden”.**

Con Frida a punto de cumplir 12 años, Lesly reconoce que estos años han sido un proceso, emocional y económicamente, desgastante.

“Mi caso está parado, no hay manera de que pueda ver a mi hija, porque las cabezas grandes protegen a mi excuñado y mi excuñado protege a Ricardo”.

El miércoles 3 de julio de 2024, Lesly fue a Chetumal a ver a su hija por la clausura de sexto año y, como se dice, lo que se ve no se juzga. El video está en la versión electrónica de esta columna y podemos ver cómo el papá y exesposo no la dejó ni acercarse a su hija.

## DOBLE MORAL

Todos la han dejado sola y cuestiona los principios de Morena.

“Sí les creí que estaban defendiendo a la mujer, pero no. De nada sirve que profesen eso de ‘vamos a ayudar, de estamos a favor de la mujer, aquí no queremos a políticos que sean violentadores o ayuden a violentadores’; entonces, ¿qué hace David en tu fila?”, cuestiona sobre el hermano de su ex.

**“Mi carpeta no avanzó porque Delfina lo está protegiendo”,** afirma Lesly, quien asegura que se trata de una doble moral de Morena, quien ni siquiera respeta la *ley 3de3* contra la violencia de género, que impide a agresores competir por cargos de elección popular o participar en el servicio público.

No cabe duda que toda la ‘4T’ le debe una disculpa a las mujeres de este país, pues no está por demás recordar que justo Morena fue el partido que más violentadores llevó como candidatos en la pasada elección.

## #NOALAREFORMAALPODERJUDICIAL

Esta triste y trágica historia nos demuestra que la reforma al Poder Judicial sólo pretende la venganza del Presidente hacia la SCJN por pararle sus caprichos inconstitucionales.

El **Poder Judicial federal,** jueces y magistrados, **no requiere** mayor cambio. Hay excelencia en la selección y vigilancia. Claro, con sus honrosas excepciones, como son *la ministra plagiaria* y *la ministra del pueblo.*

Son los **poderes judiciales locales** a los que les **urge** y, claro, a la policía, MP y fiscalías.

Si las carpetas de investigación no están bien integradas e investigadas y si no se cumplió con el debido proceso, los jueces no pueden hacer nada.

Virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, por favor revise esta reforma, que lejos de acercarnos a los ciudadanos a la justicia pronta y expedita, **nos dejará aún más indefensos.**

ISSN 2007-7262